

SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN MATERIA DE

ACCIDENTALIDAD LABORAL

Y ENFERMEDADES PROFESIONALES



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de
Seguridad y Salud Laborales



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA	6
1. DATOS DE CONTEXTO: CONDICIONES DE TRABAJO DE MUJERES Y HOMBRES	8
1.1. AMBITO PRODUCTIVO.....	9
1.2. AMBITO REPRODUCTIVO.....	15
2. FACTORES DE RIESGO EN EL ÁMBITO LABORAL	18
2.1. FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (RIESGOS PSICOSOCIALES)	21
2.2. FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DE CARGAS FÍSICAS Y SENSORIALES DEL TRABAJO (RIESGOS ERGONÓMICOS Y FÍSICOS)	25
2.3. FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DE DIFERENTES CONDICIONES DE TRABAJO (RIESGOS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-BIOLÓGICOS)	28
2.4. ACTIVIDADES PREVENTIVAS	29
3. ACCIDENTALIDAD LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES	34
3.1. ¿QUÉ SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRABAJO?	35
3.2. ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL.....	36
3.3. ACCIDENTES “IN ITINERE”	44
3.4. ACCIDENTES NO TRAUMÁTICOS	48
4. ENFERMEDADES PROFESIONALES DE MUJERES Y HOMBRES	50
4.1. ¿QUÉ SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL Y A QUÉ PERSONAS SE TIENE EN CUENTA?	51
4.2. DATOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL EN CAE EN 2015.....	52
4.3. DATOS DE SOSPECHAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EN CAE EN 2015.....	61
CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	64
ANEXO . TABLAS Y GRÁFICOS.....	72

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo realizar un **análisis desde la perspectiva de género de las condiciones laborales y los daños derivados del trabajo en mujeres y hombres**. Para ello resulta imprescindible estudiar cuáles son las condiciones diferenciales de partida de mujeres y hombres en el mercado laboral.

Es por ello que se recoge un primer apartado con **datos de contexto** respecto a las condiciones de trabajo de mujeres y hombres. Se analizan, por una parte, las correspondientes al **ámbito productivo**, y, en él, se observan las principales desigualdades relativas a la segregación horizontal en el mercado de trabajo, las brechas de género en los diferentes tipos de jornada y de contrato. También se abordan algunos indicadores relativos al **ámbito reproductivo**, y se examinan las diferencias en la carga de trabajo global, así como en la distribución del trabajo doméstico.

En el segundo apartado se recogen los factores de riesgo en el ámbito laboral. Para ello se analizan algunos indicadores derivados de las condiciones de trabajo y su incidencia en mujeres y hombres. Los indicadores considerados hacen referencia a factores de riesgo psicosociales, ergonómicos, de seguridad e higiénico-biológicos presentes en las condiciones de trabajo. Se incluye, además, un análisis sobre las actividades preventivas y se recogen datos sobre la existencia de mecanismos de consulta y participación, del grado de información preventiva recibida, así como del nivel de participación en las actividades preventivas incluidas en la gestión de la prevención.

El tercer apartado se centra en el análisis de las diferencias de mujeres y hombres en los **accidentes de trabajo**. Se han analizado los sucedidos en jornada laboral y también los “in itinere”. El análisis se ha ceñido a los accidentes con baja traumáticos, aunque también se incluye un apunte de los calificados como no traumáticos.

El cuarto apartado aborda datos relacionados con las **enfermedades profesionales**, su incidencia en mujeres y hombres por sector de actividad, grupos de enfermedad, grupos de riesgo, etc... Recoge también la distribución de **sospechas de enfermedades profesionales** teniendo en cuenta el tipo de trabajo y el sector de actividad.

El informe finaliza con un apartado en el que se recogen **las conclusiones** más relevantes en torno a las condiciones laborales y la accidentalidad y enfermedades profesionales de mujeres y hombres.

METODOLOGÍA

A faint, stylized human figure is visible in the background, composed of rounded rectangular shapes. The figure is positioned in the lower right quadrant of the page, behind the main title. The background also features a network of thin white lines forming a geometric pattern of triangles and polygons.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe se han utilizado como **fuentes de información**:

- La base de datos de la aplicación IGATT, de presentación y tramitación telemática de partes de accidente de trabajo, aprobada por la Orden de 20 de noviembre de 2003, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Contiene los datos tramitados en los nuevos modelos de partes de accidente de trabajo establecidos por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre.
 - El fichero estadístico generado por la aplicación CEPROSS, de notificación telemática de partes de enfermedad profesional (Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración).
 - El informe “Cifras de la Situación de Mujeres y Hombres en Euskadi 2015” elaborado por EMAKUNDE - Instituto Vasco de la Mujer.
 - “La encuesta de condiciones de trabajo” (ECT-2013) del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.
 - Bases de datos del EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística).
 - Bases de datos del INE (Instituto Nacional de Estadística).
-



DATOS DE CONTEXTO:
**CONDICIONES DE TRABAJO
DE MUJERES Y HOMBRES**

1



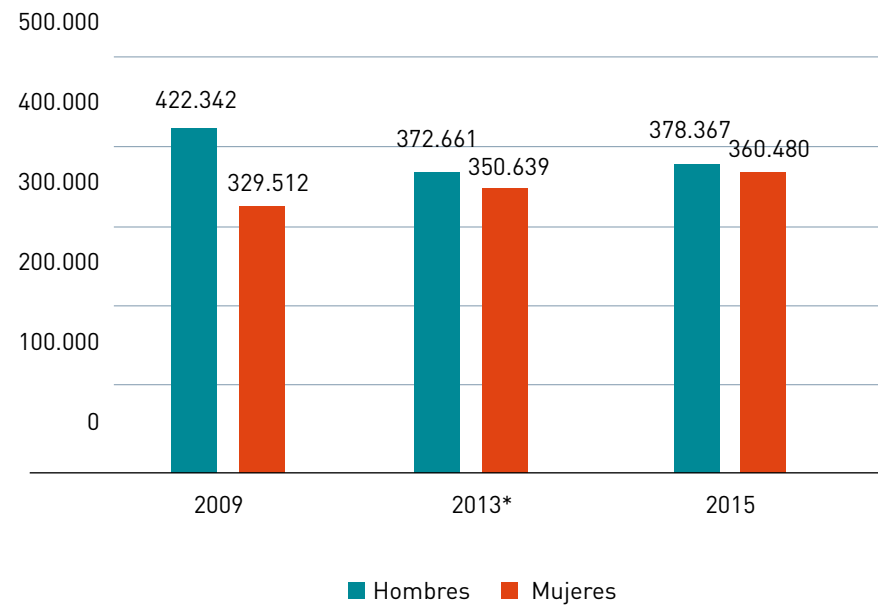
1

DATOS DE CONTEXTO: CONDICIONES DE TRABAJO DE MUJERES Y HOMBRES

1.1. Ámbito productivo

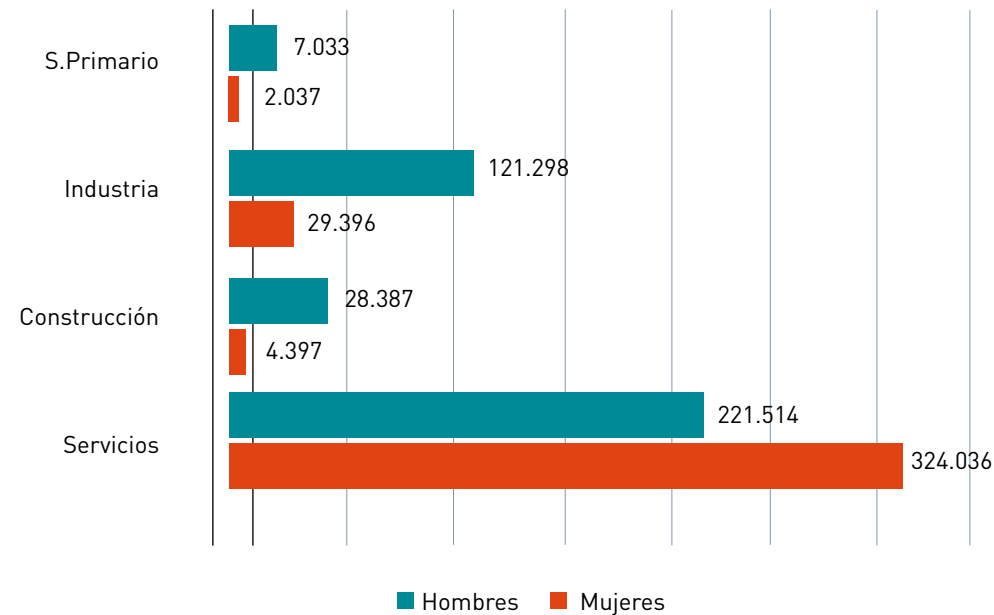
La diferencia en la afiliación a la Seguridad Social entre mujeres y hombres se ha reducido en el periodo 2009-2015. La diferencia en 2009 era de 92.831 hombres más que mujeres, mientras en el 2015 es de 17.887 hombres más. Una parte del incremento de afiliadas en este periodo (aproximadamente 30.000) es debido al cambio de regulación del Sistema de Empleadas de Hogar durante 2012, con efectos en las estadísticas en 2013.

Gráfico 1 - Afiliación a la Seguridad Social con cobertura de accidentes, 2009-2013-2015



Fuente: Informe de accidentes de trabajo desde la perspectiva de género 2015

Gráfico 2 - Distribución de trabajadoras y trabajadores según sectores (2015)



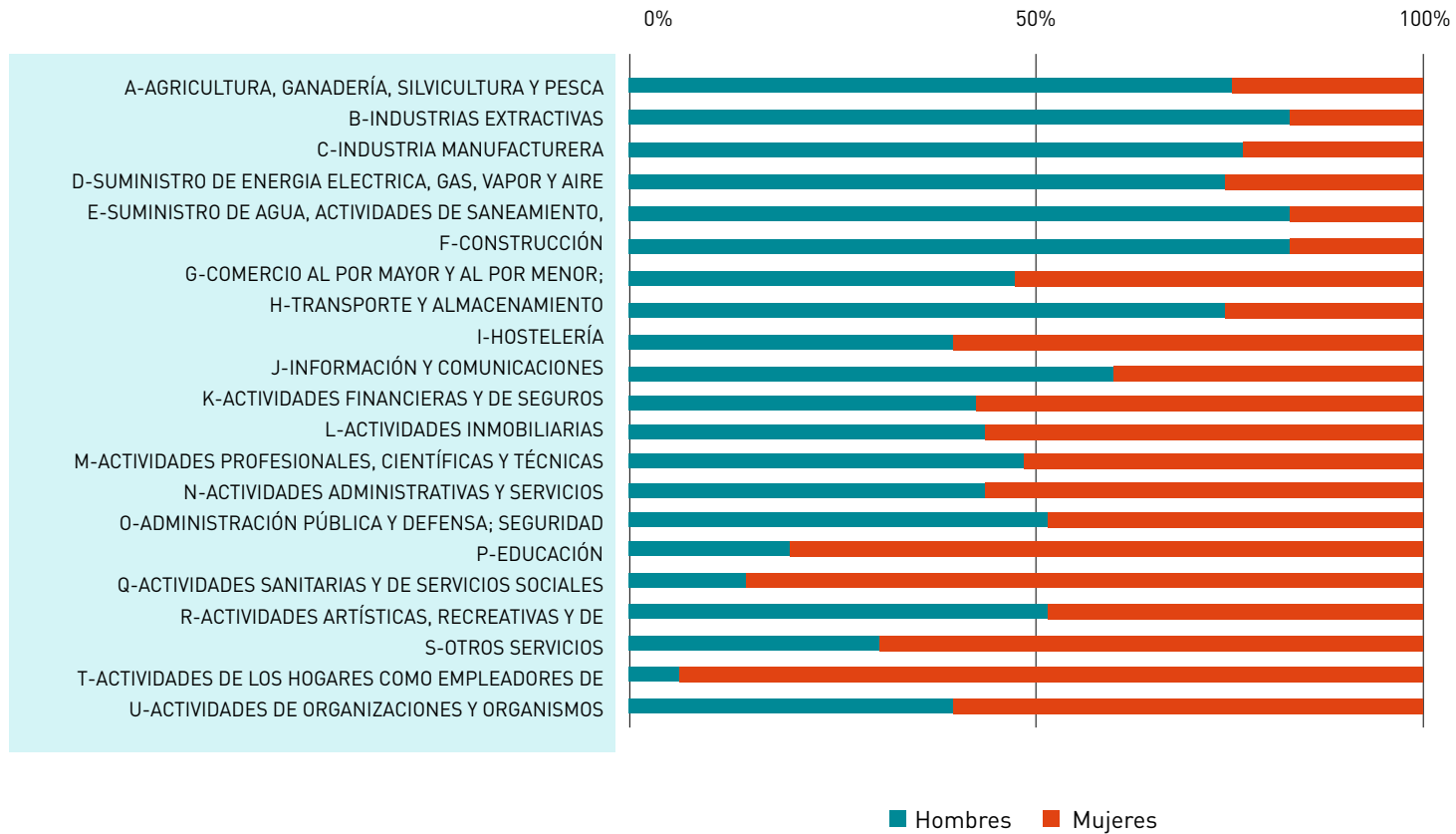
Fuente: Informe de accidentes de trabajo desde la perspectiva de género 2015

Si hacemos un análisis por sectores de actividad podemos observar que servicios es el sector que emplea a más personas, tanto mujeres como hombres. Además, es el único con mayoría de trabajadoras (100.000 más que hombres). En los otros tres sectores, los afiliados son mayoría.

En cualquier caso, la distribución de trabajadoras y trabajadores por actividades (división CNAE) muestra la segregación horizontal del mercado laboral. Así, los hombres son mayoría en todas las actividades del sector primario, industria y construcción y en actividades del sector servicios como H-Transporte y almacenamiento, J-Información y comunicaciones. En cambio, las mujeres son más numerosas en I-Hostelería, K-Actividades financieras y de seguros, L-Actividades inmobiliarias, N-Actividades administrativas y servicios auxiliares, P-Educación, Q-Actividades sanitarias y de servicios sociales, S-Otros servicios y T-Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

Las actividades más equilibradas en el número de trabajadoras y trabajadores son M-Actividades profesionales, científicas y técnicas, con 19.099 mujeres y 19.317 hombres; y R-Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, con 5.357 mujeres y 6.051 hombres, y O-Administración pública y defensa, y seguridad social obligatoria, con 21.133 mujeres y 24.821 hombres.

Gráfico 3 - Distribución de los trabajadoras y trabajadores según actividad de la empresa (división de CNAE), 2015



Fuente: Informe de accidentes de trabajo desde la perspectiva de género 2015

Como se observa en la siguiente tabla, entre 2013 y 2015 se ha producido un descenso del empleo tanto masculino como femenino en las actividades del sector primario, industria y construcción, siendo el sector servicios el que experimenta crecimiento tanto en trabajadoras como trabajadores.

También hay que señalar que en este periodo se produce el cambio de regulación del colectivo de trabajadoras del hogar.

Tabla 1 - Variación (%) del número de trabajadoras y trabajadores según actividad de la empresa (división CNAE), 2009-2015

AFILIACIÓN, 2009-2015	Hombres	Mujeres
A AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	-14%	-30%
B INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	-35%	-24%
C INDUSTRIA MANUFACTURERA	-17%	-12%
D SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONAD	33%	-20%
E SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	1%	-11%
F CONSTRUCCIÓN	-45%	-35%
G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	-3%	-1%
H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	-7%	-7%
I HOSTELERÍA	36%	7%
J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	-9%	-12%
K ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	-27%	-8%
L ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	20%	12%
M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	6%	0%
N ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	4%	-1%
O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-4%	-1%
P EDUCACIÓN	12%	14%
Q ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	9%	11%
R ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	20%	9%
S OTROS SERVICIOS	13%	4%
T ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	176%	6776%
U ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	55%	49%

Fuente: Informe de accidentes de trabajo desde la perspectiva de género 2015

A continuación aparecen las actividades con más afiliación para mujeres y hombres, en orden de mayor a menor. Además se señala el sector al que pertenecen (IND-Industria, CON-Construcción, SER-Servicios). Las destacadas en color naranja son las comunes, que como se aprecia están en diferente situación en el "ranking".

Tabla 2 - 10 actividades (según CNAE a 2 dígitos de la empresa) con mayor presencia de trabajadores, 2015

Hombres			
1	IND	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	29.587
2	SER	Administración Pública y defensa; Seguridad Social Obligatoria	24.821
3	SER	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	21.698
4	CON	Actividades de construcción especializada	18.786
5	SER	Educación	16.997
6	IND	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	15.307
7	SER	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	15.228
8	SER	Servicios de comidas y bebidas	15.166
9	SER	Transporte terrestre y por tubería	15.084
10	IND	Fabricación de máquina y equipo n.c.o.p.	12.752

Tabla 3 - 10 actividades (según CNAE a 2 dígitos de la empresa) con mayor presencia de trabajadoras, 2015

Mujeres			
1	SER	Educación	39.687
2	SER	Actividades sanitarias	39.033
3	SER	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	38.446
4	SER	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	32.225
5	SER	Servicios de comidas y bebidas	25.261
6	SER	Administración Pública y defensa; Seguridad Social Obligatoria	21.133
7	SER	Servicios a edificios y actividades de jardinería	20.722
8	SER	Asistencia en establecimientos residenciales	12.115
9	SER	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	11.788
10	SER	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	9.957

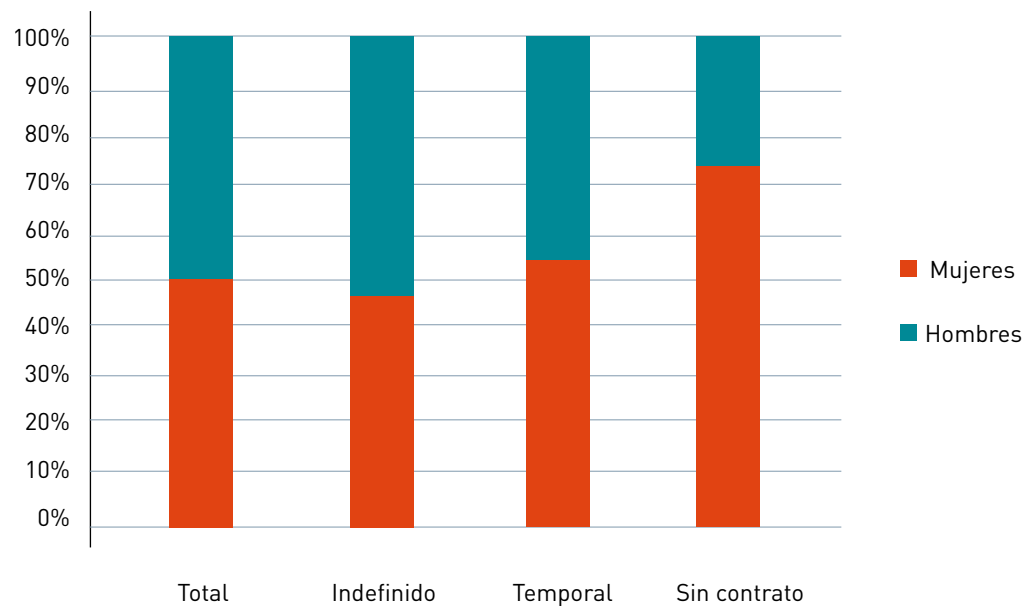
Por otro lado, el tipo de contrato y la jornada de trabajo de la población ocupada son dos indicadores que muestran la desigualdad en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres.

Al analizar los datos ofrecidos por EUSTAT en su Banco de Datos sobre la población en relación con la actividad, vemos que las mujeres protagonizan los contratos más precarios del mercado laboral actual. Son el 73% del colectivo de personas sin contrato. Este hecho puede estar vinculado a la alta participación de las mujeres en el sector servicios y a las condiciones laborales menos seguras y más precarias actuales.

Respecto a la población con contrato temporal, los datos muestran que el porcentaje de mujeres supera en 8 puntos porcentuales al de los hombres (54% frente a 46%). Además, analizando la evolución en los últimos diez años, el porcentaje de mujeres con contrato temporal ha aumentado en casi 7 puntos.

Las mujeres con contratación indefinida constituyen un porcentaje menor que el de los hombres. Se produce una diferencia de 4,6 puntos porcentuales (47,7% frente a 52,3%). Si bien es cierto que si se comparan con datos del año 2004, se observa una mejoría. Ya que entonces únicamente el 38,4% de la población ocupada con contrato indefinido eran mujeres, mientras que en el año 2014 este porcentaje ascendía al 47,7%.

Gráfico 4 - Población de 16 y más años ocupada asalariada de la CAE por tipo de contrato, 2014



Fuente: EUSTAT. Encuesta de población en relación con la actividad

Un aspecto en el que se percibe un desequilibrio entre las mujeres y los hombres es el tipo de jornada de trabajo. En el año 2014 más de un 80% de la población con jornada parcial son mujeres, un fenómeno que se repite desde 2006.

Tabla 4 - Población ocupada según tipo de jornada y sexo. CAE. 2006-2014

AÑOS	JORNADA A TIEMPO COMPLETO			JORNADA A TIEMPO PARCIAL		
	Total	%M	%H	Total	%M	%H
2006	858.300	36,0	64,0	135.200	83,1	16,9
2008	875.000	37,2	62,7	135.000	83,1	16,9
2010	826.200	38,9	61,1	135.000	81,5	18,5
2012	758.800	39,7	60,3	144.000	81,3	18,7
2014	708.800	39,4	60,6	165.700	83,2	16,8

Fuente: INE. Encuesta de la población activa

1.2. Ámbito reproductivo

Resulta imprescindible para abordar un análisis desde la perspectiva de género de los daños derivados del trabajo, esto es, de los accidentes y de las enfermedades profesionales, tener en cuenta también las condiciones en las que mujeres y hombres desarrollan el trabajo reproductivo; es decir, el trabajo doméstico y de cuidados. Existen grandes diferencias en la distribución del tiempo que dedican mujeres y hombres a este tipo de trabajos. Y esto debe de ser un aspecto a tener en cuenta en materia de salud laboral.

El informe “Cifras de la situación de mujeres y hombres en Euskadi” elaborado por Emakunde recoge los datos de la encuesta de población en relación con la actividad con datos del 2014 y confirma que la realización de labores domésticas de forma habitual sigue recayendo sobre las mujeres. Del total de la población activa que realiza de manera habitual las labores del hogar, el 55,2% son mujeres, porcentaje que se acentúa mucho más en el caso de ser población inactiva (70,2%). La “intermitencia” o la “ausencia” está directamente relacionada con los hombres, tanto activos como inactivos.



Tabla 5 -Población de 16 y más años de la CAE, por frecuencia con la que realiza labores del hogar, según sexo y relación con la actividad. CAE. 2014

		TOTAL	MUJERES		HOMBRES	
			(Abs.)	%h	(Abs.)	%h
Población activa	Habitualmente	769.400	424.500	55,2	344.900	44,8
	De forma intermitente, unas veces sí y otras no	203.100	54.000	26,6	149.100	73,4
	En raras ocasiones	41.100	7.100	17,3	34.000	82,9
	Nunca	34.800	6.000	17,2	28.800	82,8
Población inactiva	Habitualmente	479.500	336.300	70,2	143.200	29,9
	De forma intermitente, unas veces sí y otras no	166.300	64.400	38,7	101.900	61,3
	En raras ocasiones	54.400	20.000	36,8	34.400	63,2
	Nunca	82.500	34.300	41,6	48.200	58,4

Fuente: EUSTAT. Estadística de la Población en Relación con la Actividad

En esta línea, la última encuesta sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del EUSTAT (2013) ofrece información sobre la población ocupada de la CAE según dedicación a las actividades del trabajo doméstico: las mujeres dedican más horas a actividades domésticas que los hombres, una media de 9,4 horas frente a las 6 horas de los hombres. Las diferencias se dan en mayor medida en lo referido al cuidado de hijas e hijos menores (1,8 horas), mientras que en las tareas del hogar y el cuidado de personas dependientes, estas diferencias son menores (0,8 horas) en cada caso.

Tabla 6 -Población ocupada por horas diarias dedicadas a actividades del trabajo doméstico. CAE-2013

	MUJERES	HOMBRES	Dif. H-M
Tareas del hogar	2,2	1,4	-0,8
Cuidados de hijas/os menores	4,9	3,1	-1,8
Cuidados de personas dependientes	2,3	1,5	-0,8
TOTAL	9,4	6	-3,4

Fuente: EUSTAT. Encuesta sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (CVL)

En los últimos indicadores de la Encuesta de presupuestos de tiempo (año 2013) se hacen patentes las desigualdades entre mujeres y hombres en el empleo del tiempo en lo que se refiere a sus hábitos sociales y a las actividades de la vida cotidiana. Las mujeres dedican menos horas que los hombres a las actividades de “trabajo y formación”, al “ocio pasivo” (lectura, televisión, espectáculos, juegos y aficiones artísticas) y al “ocio activo y los deportes” (Internet, ordenador, excursiones y prácticas deportivas). Todavía las mujeres dedican mucho más tiempo que los hombres a la realización de trabajos domésticos. El tiempo social medio que las mujeres dedican a las actividades del hogar supera en casi dos horas al día al empleado por los hombres.

Por otro lado apenas se advierten diferencias significativas en las actividades de mantenimiento y cuidado de la propia persona (necesidades fisiológicas), la vida relacional y las actividades de desplazamiento personal con fines diversos (trabajo, estudio y ocio).

Tabla 7 -Tiempo medio (hh:mm) por tipo de actividad según sexo. CAE-2013

	2013		
	MUJERES	HOMBRES	Dif. H-M
Necesidades fisiológicas	11:59	11:53	-0:06
Trabajo y formación	2:22	3:16	+0,94
Vida relacional	0:44	0:45	+0,01
Ocio activo y deportes	1:11	1:47	+0,36
Ocio pasivo	2:52	3:05	+0,53
Trayectos	1:08	1:18	+0,10
Trabajos domésticos	3:08	1:37	-1,71
Cuidados a personas del hogar	0:36	0:21	-0,15

Fuente: EUSTAT. Encuesta de presupuestos de tiempo, 1993-2013. Documento de síntesis.



FACTORES DE RIESGO EN EL ÁMBITO LABORAL

2

2

FACTORES DE RIESGO EN EL ÁMBITO LABORAL

En este apartado se analizan algunos indicadores derivados de las condiciones de trabajo y su incidencia en mujeres y hombres. Los indicadores considerados hacen referencia a factores de riesgo psicosociales, ergonómicos, de seguridad e higiénico-biológicos presentes en las condiciones de trabajo.

Este análisis se basa en los datos recogidos en la *Encuesta de Condiciones de Trabajo* (ECT) 2013 por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco en la que se examinan las condiciones laborales de la población asalariada y asimilada de la CAE.

En muchos de los indicadores analizados además del sexo se considera el *contenido de trabajo realizado* por la población asalariada y asimilada. Esta variable utilizada en la ECT tiene en cuenta además de la tarea realizada, la posición jerárquica ocupada en la organización y el carácter industrial o terciario del sector en que se trabaja. Los grupos definidos dentro de esta variable son los siguientes:

Código	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ¹
T1	Tareas de dirección (categoría alta y media)
T2	Tareas educativas/enseñanza (titulación universitaria)

¹(1): La categoría profesional se estratifica en tres grupos: Alta (titulado superior, titulado medio, jefe administrativo o de taller), media (oficial administrativo, oficial industrial de 1ª, 2ª o ayudante no titulado) y baja (auxiliar administrativo, oficial industrial de 3ª o especialista, peón, subalterno).

T3	Salud y bienestar corporal (titulación universitaria)
T4	Trabajo de oficina (categoría alta y media) ²
T5	Otros trabajos de relación con personas/comerciales (categoría alta y media) ³
T6	Tareas de producción industrial (categoría alta y media) ⁴
T7	Tareas de producción en servicios/terciaria (categoría alta y media) ⁴
T8	Trabajo de oficina (categoría baja) ²
T9	Trabajo de relación con personas/comerciales (categoría baja) ³
T10	Tareas de producción industrial (categoría baja) ⁴
T11	Tareas de producción en servicios/terciaria (categoría baja) ⁴
T12	Otras tareas no especificadas anteriormente ⁵

En el último punto de este apartado se recogen las respuestas dadas en la ECT por las trabajadoras y los trabajadores a varias cuestiones sobre la participación en las actividades de prevención desarrolladas por sus empresas. Así, se considera la implantación de los mecanismos de consulta y participación de la población trabajadora, del grado de información preventiva recibida, así como del nivel de participación en las actividades preventivas incluidas en la gestión de la prevención.

En este capítulo se reflejarán algunas tablas y gráficos ilustradores de los resultados y el resto se anexan al final del documento.

¹(2): El trabajo de oficina incluye las tareas (específicas o diversificadas) de oficina y administración, así como las tareas de análisis y programación informática o de estudios.

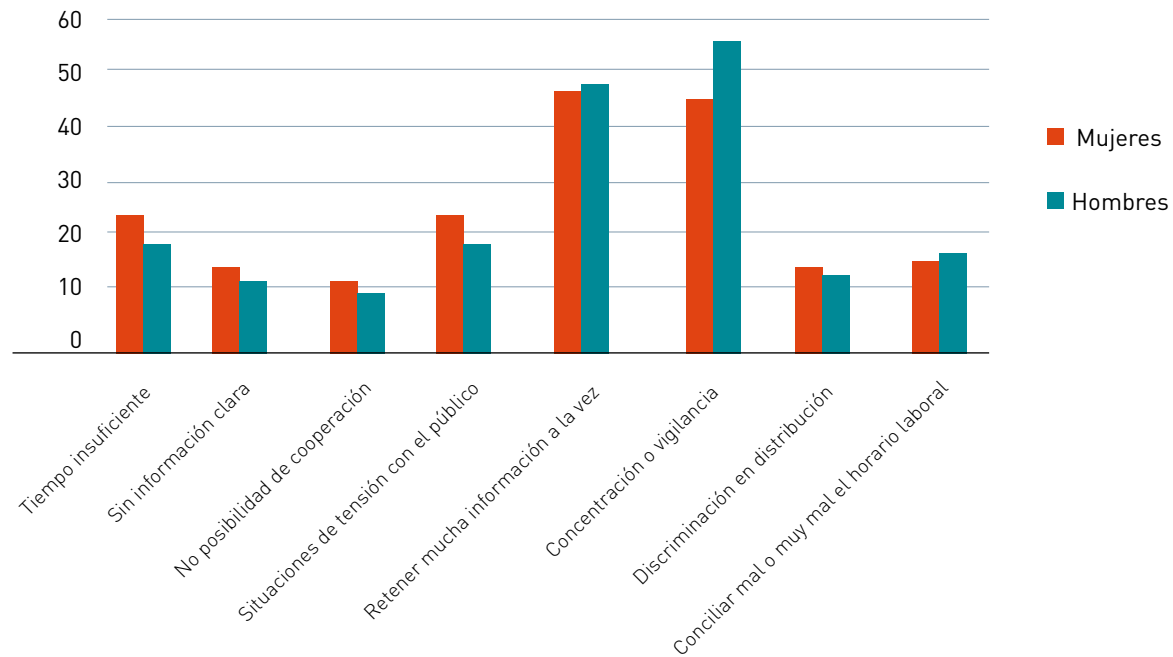
(3): El trabajo de relación con personas incluye las siguientes tareas: Organización, dirección o control del trabajo; trabajo de ventanilla, caja o recepción; otros trabajos comerciales de relación con clientes o suministradores; salud y bienestar corporal; enseñanza y dinamización cultural.

(4): El trabajo de producción (en industria y servicios) incluye las siguientes tareas: Instalación y mantenimiento de equipos; medición y pruebas; manutención de equipos, carga y descarga; producción de bienes con herramientas y máquinas no automáticas; control de máquinas e instalaciones automatizadas; embalaje y envasado; conducción de equipos de transporte; explotación de recursos naturales; limpieza y acondicionamiento de locales.

(5): Otras tareas incluye las de vigilancia y el resto de tareas no incluidas en los anteriores apartados.

2.1. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo (riesgos psicosociales)

Gráfico 5 - Problemas derivados de la organización del trabajo por contenido de trabajo. CAE-2013 (%)



Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

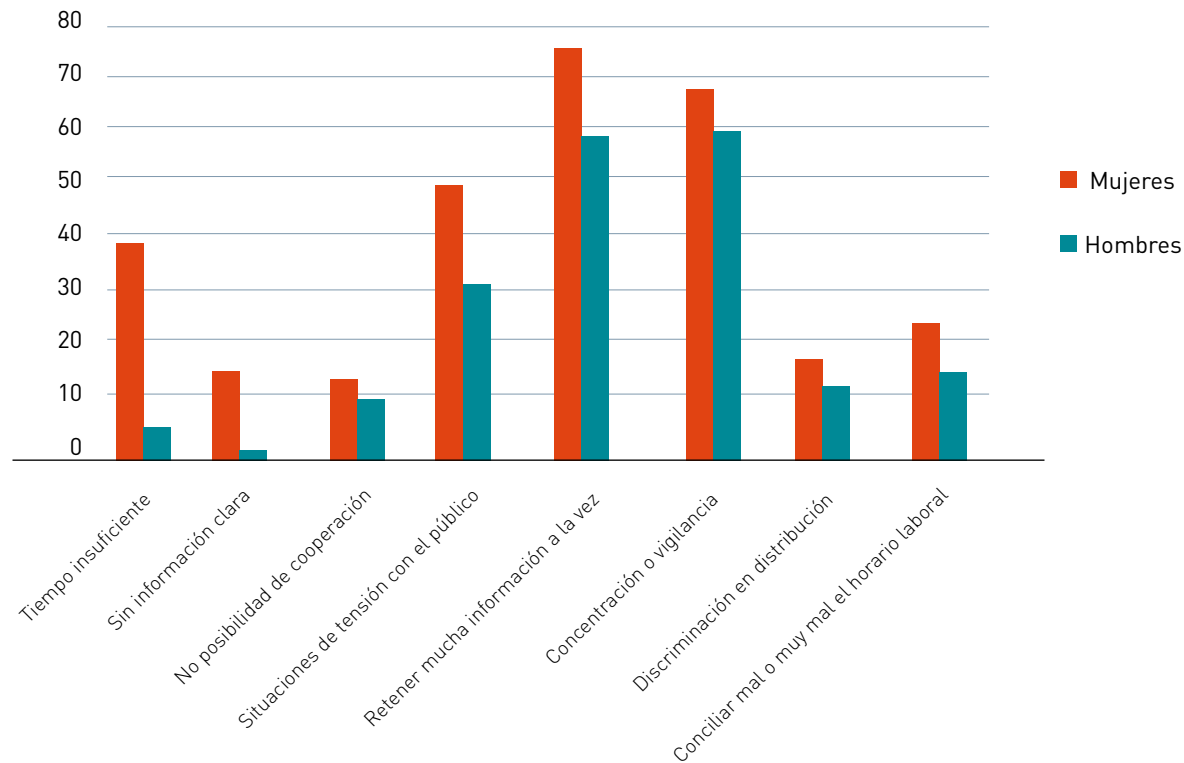


En este gráfico, y en la tabla A1 del anexo, se presentan los porcentajes de las respuestas dadas a diversas cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo o factores psicosociales que pueden afectar a la salud del personal asalariado.

Los factores psicosociales a los que están expuestos en mayor proporción el conjunto de trabajadoras y trabajadores son *Mantener una concentración o vigilancia específica continua* y *Retener mucha información a la vez* en los que en torno del 50% de la población trabajadora señala trabajar con dichas exigencias.

El porcentaje de hombres que dice estar expuesto a la exigencia psicológica de mantener una concentración o vigilancia específica continua es ligeramente mayor que el de las mujeres.

Gráfico 6 - Problemas derivados de la organización del trabajo en Salud y bienestar corporal (titulación universitaria). CAE-2013 (%)



Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

Si centramos nuestra atención en aquellos contenidos de trabajo en los que las exigencias psicológicas son consideradas de manera distinta, con unas diferencias superiores al 10%, entre trabajadoras y trabajadores, las trabajadoras de la salud y bienestar corporal con titulación universitaria se distinguen como el sector en el que ellas señalan tener unas condiciones de trabajo peores que sus compañeros. Esta diferente apreciación es superior al 10% en los siguientes factores psicosociales: *tiempo insuficiente* para la realización de las tareas; *sin información clara* (claridad del rol); *situaciones de tensión con el público* (exigencia psicosocial emocional); *retener mucha información a la vez* (exigencia psicológica cognitiva); *conciliar mal o muy mal el horario laboral con las obligaciones familiares y sociales* (doble presencia).

Esta diferencia notable, de más de un 10%, en torno a una apreciación nociva de los factores psicosociales de las trabajadoras frente a los trabajadores se observa también en los siguientes contenidos de trabajo (tabla A1 del anexo):

- Otros trabajos de relación con personas/comerciales (categoría alta y media) expuestas a *Mantener una concentración o vigilancia específica continua*.
- Tareas de producción industrial (categorías alta y media) expuestas a *Tiempo insuficiente* y *Situaciones de tensión con el público*.
- Tareas de producción en servicios/terciaria (categorías alta y media) expuestas a *Tiempo insuficiente* y *Discriminación en distribución de tareas o posibilidades de promoción*.
- Trabajo de oficina (categoría baja) expuestas a *Situaciones de tensión con el público*.

Tabla 8 - Población asalariada y asimilada. Personas que han sufrido en los últimos 12 meses situaciones de violencia, acoso o discriminación en la empresa. CAE 2004-2013. En % de la población de cada grupo.

		2004	2009	2013
Alguna situación	M	2,4	2,4	3,7
	H	1,7	2,5	2,9
Violencia física	M	0,1	0,2	0,2
	H	0,1	0,2	0,1
Intimidación	M	2,3	2,4	2,2
	H	1,0	1,8	1,8
Discriminación sexual	M	0,5	0,3	0,3
	H	0,1	0,1	0,0
Acoso sexual	M	0,1	0,2	0,1
	H	0,0	0,1	0,0
Desprecio personal grave	M	-	-	1,7
	H	-	-	1,3

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013

En esta tabla se muestra el porcentaje de trabajadoras y trabajadores que indican que han sufrido en los últimos 12 meses situaciones de violencia, acoso o discriminación en el trabajo y la evolución de estas variables desde 2004. Aunque los porcentajes reflejan una baja incidencia de las situaciones de violencia, acoso o discriminación en el trabajo, se percibe una tendencia al aumento de estos comportamientos de riesgo. La *intimidación* y el *desprecio personal grave* son los escenarios de riesgo señalados en mayor proporción tanto por mujeres como por hombres.

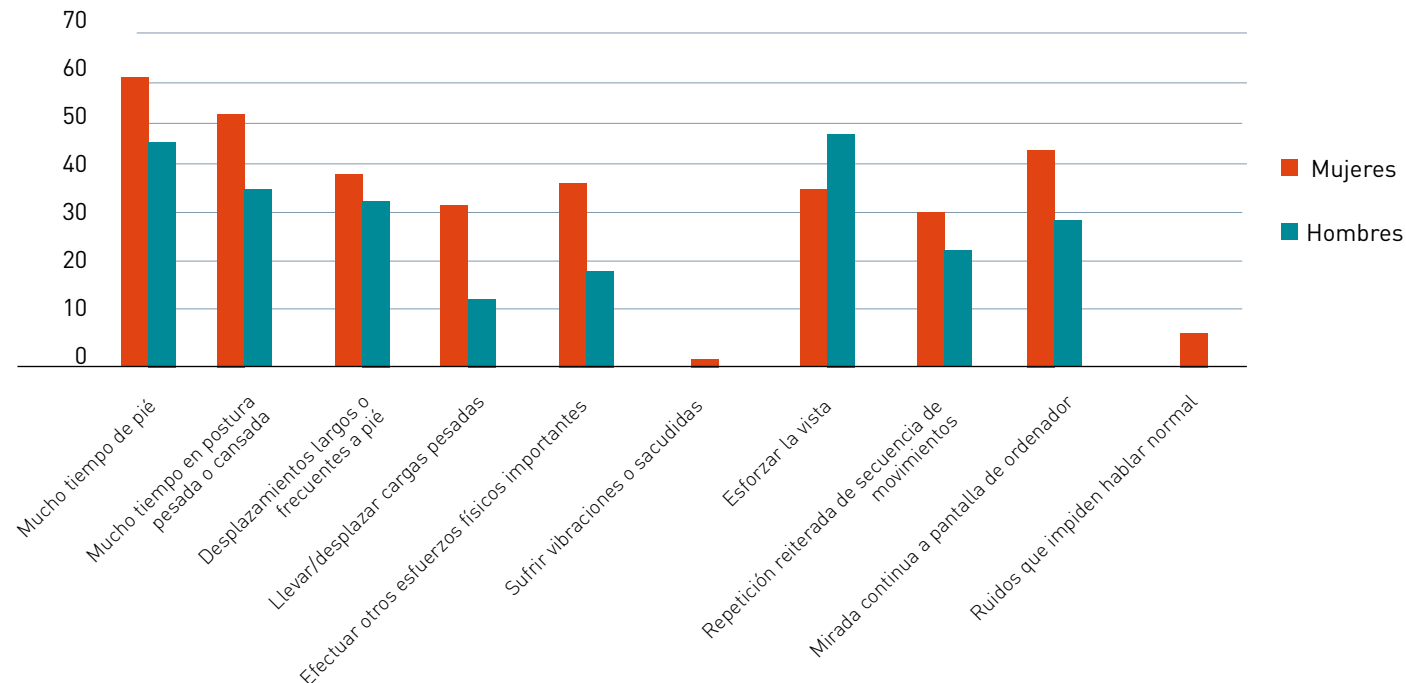
2.2. Factores de riesgo derivados de cargas físicas y sensoriales del trabajo (riesgos ergonómicos y físicos)

En la Encuesta de Condiciones de Trabajo (ECT) 2013 se pregunta a las personas asalariadas encuestadas sobre las cargas físicas y sensoriales del trabajo que desempeñan. En la tabla A2 del anexo se reproducen, en porcentajes, las respuestas recogidas en torno a estas cuestiones.

Como se puede ver en los porcentajes referidos al conjunto de la población asalariada las trabajadoras manifiestan un impacto notablemente mayor que los trabajadores en una variable o carga, *mantener la mirada continua a una pantalla de ordenador* (39,5% frente a 30,3%). Los trabajadores, por su parte, subrayan su mayor exposición a dos cargas físicas: *sufrir vibraciones o sacudidas* (12,8% frente al 1,9%) y, en especial, trabajar con *ruidos que impiden hablar con normalidad* (30,3% frente al 9,2%).

No obstante, la carga física que señalan estar expuestos un mayor porcentaje de trabajadoras y trabajadores es el *pasar mucho tiempo de pie*. Más de la mitad de ellos y de ellas señala que pasa mucho tiempo de pie (51,8% las trabajadoras y 54,8% los trabajadores).

Gráfico 7 - Cargas de trabajo en Salud y bienestar corporal (titulación universitaria). CAE-2013 (%)

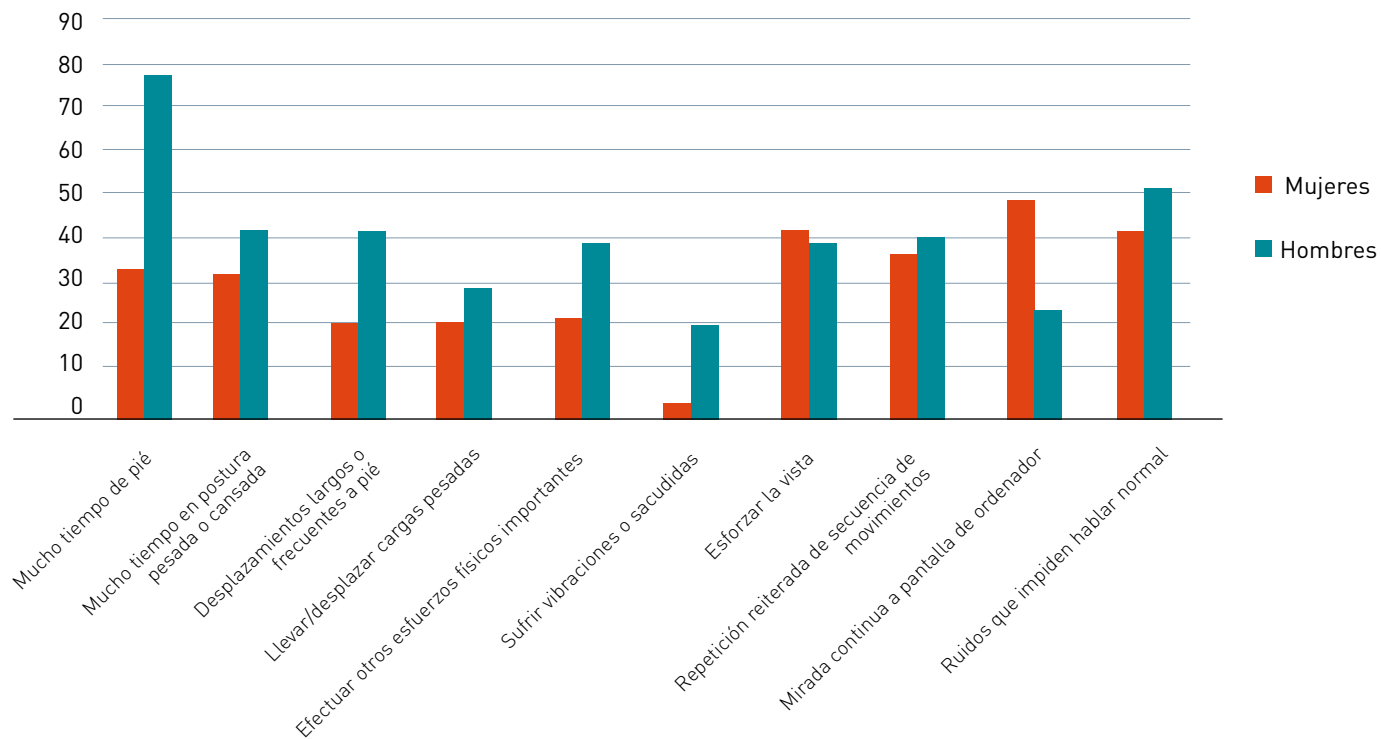


Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

En el análisis detallado por contenido de trabajo destacan, en especial, tres tipos de tareas. El gráfico 7 ilustra el porcentaje de población asalariada trabajadora de la salud y bienestar corporal con titulación universitaria que dice sufrir las cargas del trabajo consideradas. Las trabajadoras que desarrollan estas tareas dicen trabajar en unas condiciones más penosas que los trabajadores. La diferencia en la valoración perniciosa para la salud entre trabajadoras y trabajadores es mayor al 10% en 6 variables. En 5 casos son las trabajadoras las que tienen peor valoración (*pasar mucho tiempo de pie, pasar mucho tiempo en postura pesada o cansada, llevar o desplazar cargas pesadas, efectuar esfuerzos físicos importantes y mantener la mirada continua a una pantalla del ordenador*). En un caso esa relevante apreciación negativa es mayor en ellos que en ellas (*esforzar la vista*).

Por su parte, en las tareas de producción industrial (categoría alta y media) y en las tareas de producción de servicios/terciaria (categoría baja), gráficos 8 y 9, los trabajadores, de manera relevante, responden en mayor proporción sufrir unas condiciones más penosas que las trabajadoras respecto a las cargas físicas y sensoriales sobre los que se pregunta.

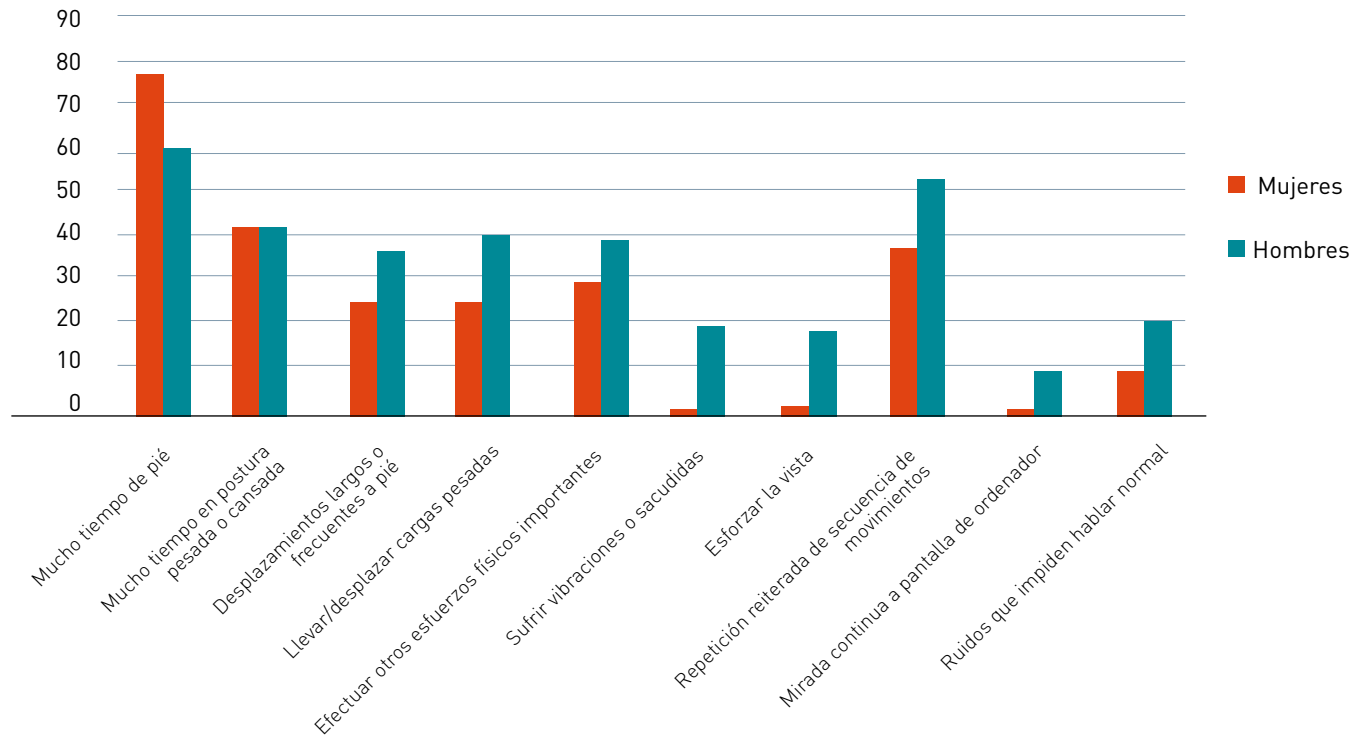
Gráfico 8 - Cargas de trabajo en Producción industrial (categoría alta y media). CAE-2013 (%)



Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

Los trabajadores de producción industrial (categoría alta y media) dicen tener más cargas en *pasar mucho tiempo de pie, pasar mucho tiempo en postura pesada o cansada, tener que realizar desplazamientos largos o frecuentes a pie, efectuar otros esfuerzos físicos importantes, sufrir vibraciones o sacudidas y trabajar con ruidos que impiden hablar normal.*

Gráfico 9 - Cargas de trabajo en Producción terciaria (categoría baja). CAE-2013 (%)



Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

En el caso de los trabajadores de producción de servicios/terciaria (categoría baja) las cargas consideradas en una proporción relativamente mayor son tener que realizar *desplazamientos largos o frecuentes a pie, llevar o desplazar cargas pesadas, efectuar otros esfuerzos físicos importantes, sufrir vibraciones o sacudidas, esforzar la vista, repetición reiterada de secuencias de movimientos y trabajar con ruidos que impiden hablar normal.*

2.3. Factores de riesgo derivados de diferentes condiciones de trabajo (riesgos de seguridad e higiénico-biológicos)

Al preguntar en la ECT sobre los riesgos en el trabajo relacionados con la seguridad y con los factores de riesgo higiénico-biológicos, en las respuestas dadas por el personal asalariado encuestado (tabla A3 del anexo) se observa que excepto en el *riesgo de infección*, en el resto de los factores de riesgo los trabajadores dicen actuar, en mayor proporción que las trabajadoras, en unas condiciones de trabajo más peligrosas. Esa diferencia entre trabajadoras y trabajadores es superior al 10%, en los datos referidos al total de las personas encuestadas, en los siguientes factores de riesgo: *respirar humos, respirar polvo, alcance de caída de materiales/objetos, caída desde altura, descarga eléctrica, quemaduras, heridas por maquinaria y accidentes de circulación*.

Los contenidos de trabajo donde se perciben factores de riesgo de seguridad e higiénico-biológicos en una mayor proporción, son las tareas de producción tanto industrial como de servicios/terciaria (gráficos A1, A2, A3 y A4 del anexo). En estas tareas los trabajadores dicen trabajar en condiciones de mayor peligrosidad que las trabajadoras.

El único tipo de tarea en el que las trabajadoras responden en mayor proporción que los trabajadores sufrir condiciones de trabajo más penoso en la mayoría de los factores de riesgo considerados y en un número importante de ellos con unas variaciones superiores al 10% es, nuevamente, en las tareas de la salud y bienestar corporal con titulación universitaria (gráfico A5 del anexo).

2.4. Actividades preventivas

Tabla 9 - Población asalariada y asimilada. % con Comité de Seguridad y Salud Laboral/Delegadas y delegados de prevención por contenido de trabajo. CAE 2000-2013.

	Mujeres		Hombres	
	2000	2013	2000	2013
T1 Dirección	59,0	93,2	72,9	82,8
T2 Enseñanza (titulación superior)	30,7	63,6	30,6	77,8
T3 Salud (titulación superior)	63,3	79,6	69,2	92,3
T4 Oficina (categorías alta y media)	47,0	65,7	60,2	71,1
T5 Relación con personas/comercial (categorías alta y media)	42,1	64,0	59,7	70,4
T6 Producción industrial (categorías alta y media)	58,9	75,3	67,3	81,0
T7 Producción terciaria (categorías alta y media)	62,3	79,0	56,4	74,5
T8 Oficina (categoría baja)	49,2	60,1	66,3	64,7
T9 Relación con personas/comercial (categoría baja)	36,8	51,0	42,3	52,5
T10 Producción industrial (categoría baja)	67,2	60,0	63,9	74,3
T11 Producción terciaria (categoría baja)	25,2	34,6	52,6	65,4
T12 Otras tareas	32,0	63,4	65,6	68,3
Total	41,6	59,3	61,5	73,7

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

Además de la evolución positiva del porcentaje de población asalariada y asimilada con Comité de Seguridad y Salud Laboral/Delegadas y delegados de prevención, los datos muestran que las cifras son notablemente superiores entre los trabajadores. En la mayoría de actividades productivas hay más hombres que mujeres trabajadoras, excepto en las actividades de dirección y producción terciaria (categorías alta y media), que dicen contar con un Comité de Seguridad y Salud Laboral/ Delegadas y delegados de prevención en su empresa.

Es de destacar los bajos porcentajes de trabajadoras y trabajadores que indican que cuentan con estos recursos preventivos en la actividad de comercial (categoría baja) y, especialmente, en el caso de las trabajadoras en la actividad de producción terciaria (categoría baja).

Tabla 10 - Población asalariada y asimilada. Grado de información recibida sobre riesgos en el puesto de trabajo. CAE 2000-2013 (%).

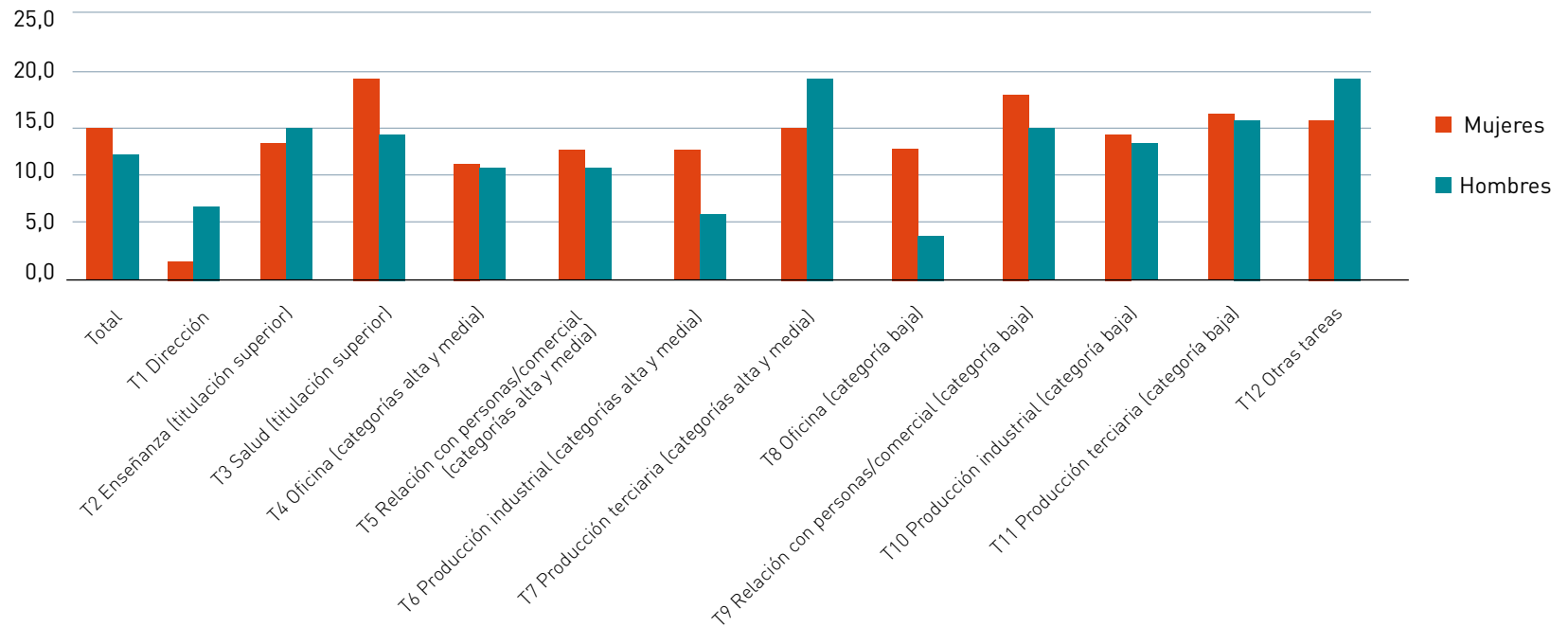
	Mujeres		Hombres	
	2000	2013	2000	2013
Muy bien informada/o	20,4	28,3	25,1	33,5
Bastante informada/o	35,7	46,8	46,6	50,1
Poco informada/o	10,3	10,4	10,2	10,0
Nada informada/o	11,8	4,5	9,8	2,1
No tiene riesgos	21,7	9,9	8,3	4,3
Sin información	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

La mayoría de trabajadoras y trabajadores señala que está bastante o muy bien informada sobre los riesgos en el puesto de trabajo. El 15% de las mujeres y el 12% de los hombres indican que está poco o nada informado. En el tiempo, el porcentaje de población trabajadora que señala que está bastante o muy bien informada sobre los riesgos en su puesto de trabajo ha aumentado.

Es destacable la diferente apreciación entre mujeres y hombres acerca de los riesgos existentes en su puesto de trabajo. Un 10% de trabajadoras percibe que no tiene riesgos frente al 4% de trabajadores.

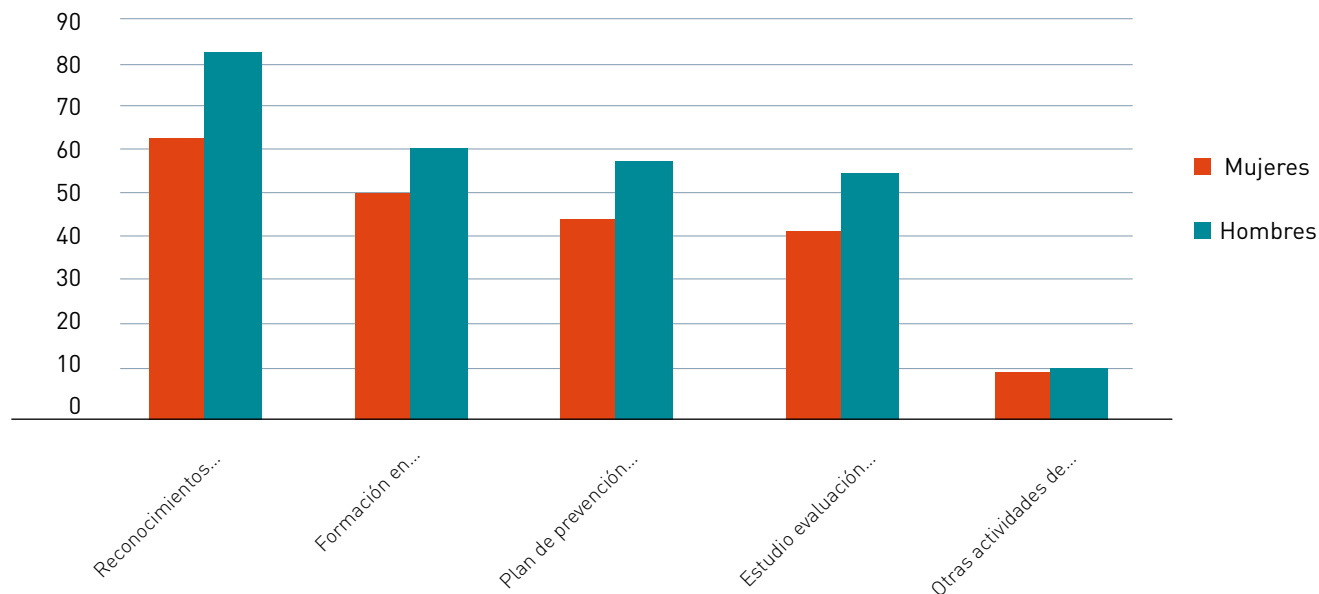
Gráfico 10 - Con información insuficiente sobre riesgos. CAE-2013 (%).



Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

Deteniéndonos en el análisis del grupo (cruzándolo con el contenido del trabajo) que señala que dispone de información insuficiente (poco o nada) respecto a los riesgos existentes en su trabajo vemos que entre las trabajadoras las que trabajan en salud (titulación superior) y las que trabajan en el ámbito comercial (categoría baja) son las más insatisfechas sobre la información de que disponen, mientras que entre los trabajadores son los que trabajan en el ámbito de la producción terciaria (categorías alta y media y categoría baja) y en otras tareas los más insatisfechos.

Gráfico 11 - Actividades de prevención. CAE-2013(%).



Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

La primera cuestión a subrayar de la lectura de los datos del gráfico 11 y de la tabla A4 del anexo, es que la participación del conjunto de trabajadoras y trabajadores en las actividades preventivas de las empresas se encuentra en una situación mejorable. Únicamente, en el caso de los trabajadores, la realización de los reconocimientos médicos refleja una participación de más de dos tercios del conjunto. Por su parte, la participación de las trabajadoras en las distintas actividades desarrolladas en la empresa relacionadas con la seguridad y la salud laboral es menor que la de los trabajadores de una manera significativa. Exceptuando las actividades de reconocimientos médicos y de formación, en el resto de las actividades no participa ni la mitad del total de trabajadoras.

La participación de las trabajadoras en las actividades preventivas de las empresas, atendiendo a los contenidos de trabajo, es menor (con unas diferencias superiores al 10%) en las tareas de salud y bienestar corporal con titulación universitaria, en las tareas de producción industrial (en todas las categorías) y en las tareas de producción servicios/terciaria (categoría baja) (gráficos A6, A7, A8 y A9 del anexo).





ACCIDENTALIDAD LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES

3

3

ACCIDENTALIDAD LABORAL DE MUJERES Y HOMBRES

3.1. ¿Qué se considera accidente de trabajo?

La Ley General de la Seguridad Social determina que “un accidente de trabajo es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena”. En la actualidad también incluye a las trabajadoras y trabajadores autónomos que tienen derecho a las prestaciones por contingencia profesional. Y también a las personas empleadas de hogar después de la aprobación del RD 1596/2011.

De los datos estadísticos oficiales relativos a accidentalidad que obtiene Osalan se desprende que los hombres tienen más probabilidades de sufrir accidentes en el trabajo, incluidos aquellos que pueden ser mortales.

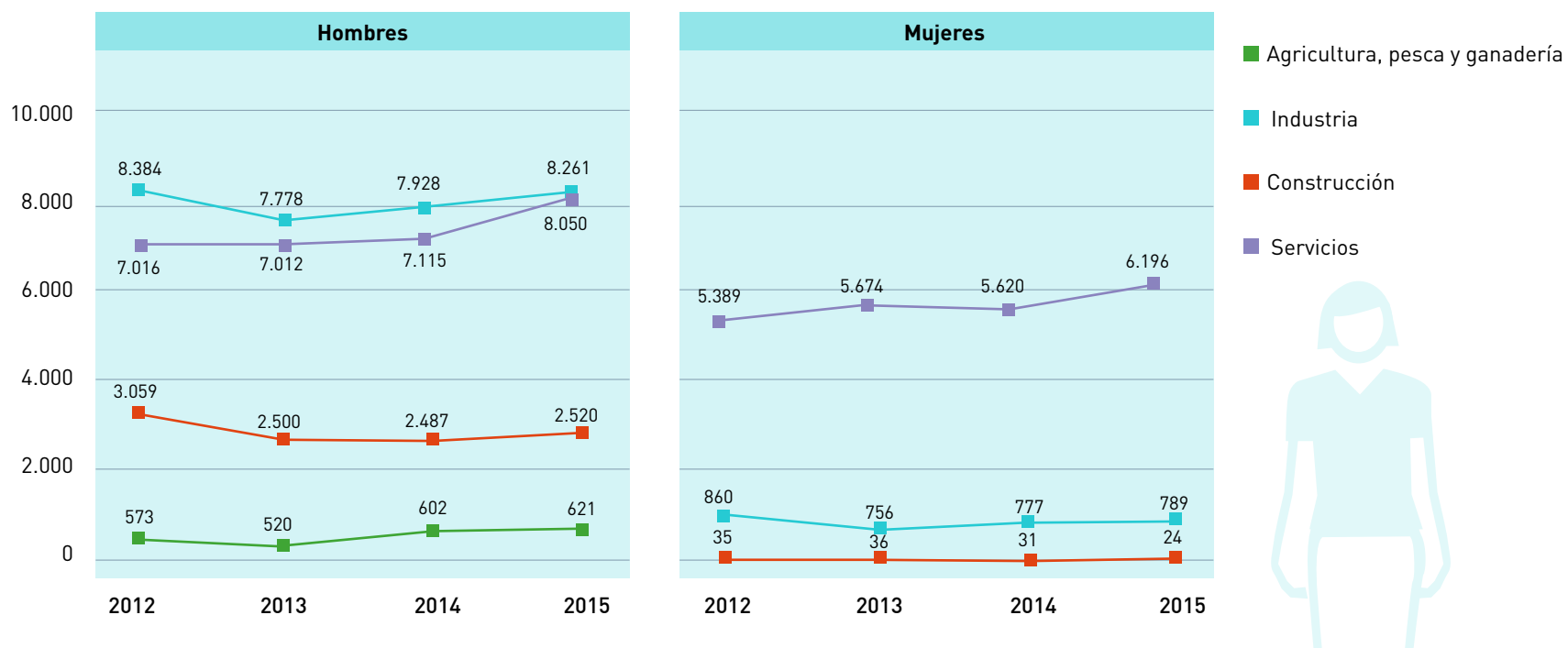
Se han separado los accidentes de trabajo en jornada laboral (JL) de los accidentes “in itinere”. En jornada laboral se incluyen los que han ocurrido en el centro de trabajo habitual, en otro centro de trabajo o en desplazamiento por motivo de trabajo. Los accidentes “in itinere” son los que se produjeron al ir o volver del trabajo.

También se han tabulado los accidentes con baja según la naturaleza de la lesión en traumáticos y no traumáticos. Los no traumáticos incluyen las lesiones por infartos, accidentes cerebro-vasculares y otras patologías no traumáticas, siendo los traumáticos el resto de accidentes.



3.2. Accidentes en jornada laboral

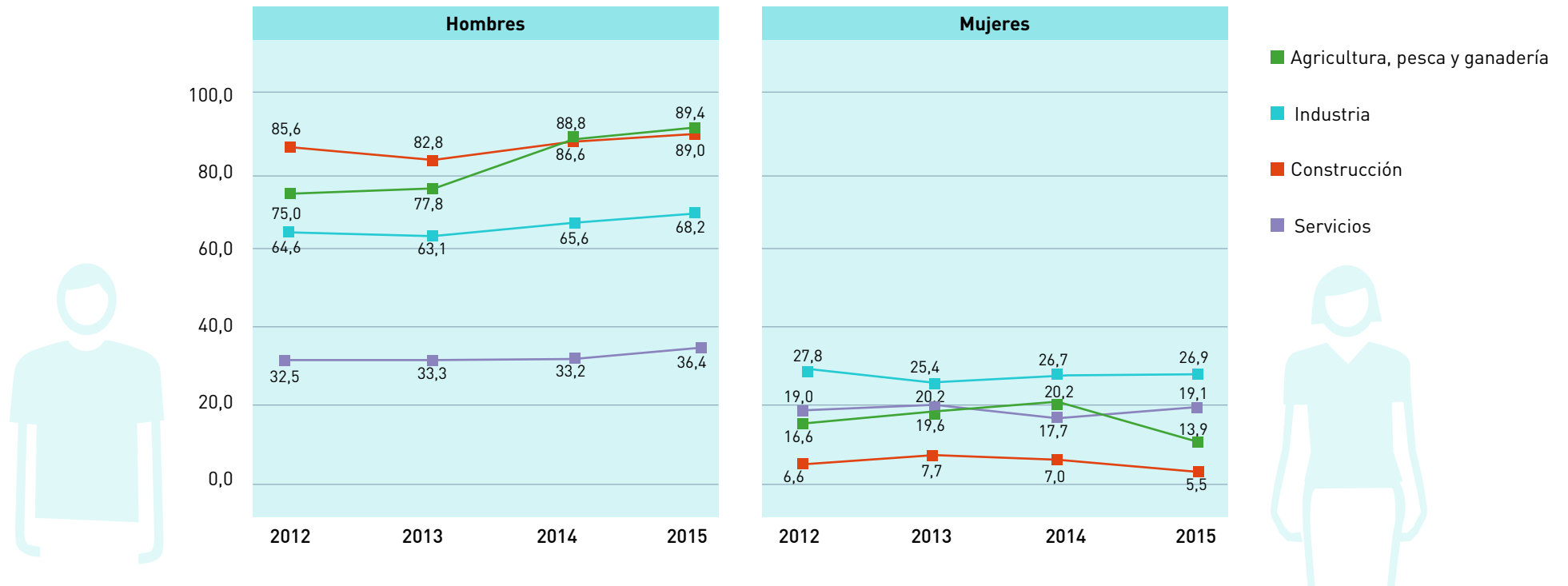
Gráfico 12 - Número de accidentes en jornada según sector de actividad, 2012-2015.



El número de accidentes de trabajadores es mayor que el de trabajadoras en todos los sectores; en parte, porque son mayoría en la agricultura, pesca y ganadería, industria y construcción (la línea correspondiente al sector de agricultura, pesca y ganadería en mujeres está tapada por la correspondiente a construcción). Sin embargo, en los servicios, donde la mayoría son mujeres, los trabajadores tienen más accidentes que las trabajadoras (gráfico 12: la línea morada tiene un nivel más alto en los hombres que en las mujeres). El origen de esta diferencia podría estar, en gran parte, en la diferente distribución de mujeres y hombres por actividades económicas, ya que no todas ellas presentan el mismo nivel de peligrosidad. Así, en las actividades incluidas en H-Transporte y almacenamiento, con mayoría de trabajadores, ocurren más accidentes que en I-Hostelería, con mayoría de mujeres (ver gráficos 3 y 12).

Al analizar esto mismo en términos de incidencia (gráfico 13) de los accidentes laborales en jornada (accidentes por cada mil trabajadoras/trabajadores) vemos un panorama completamente diferente entre mujeres y hombres, tanto en cuanto al orden de accidentalidad de los sectores como en la incidencia que presentan los mismos.

Gráfico 13 - Índice de incidencia (tantos por mil) de accidentes en jornada según sector de actividad, 2012-2015



Las mujeres presentan menor incidencia en todos los sectores que los hombres y, también diferente orden en la accidentalidad. El sector con mayor incidencia es la industria, seguida por los sectores de servicios y agricultura, pesca y ganadería; y, con la menor incidencia, el sector de la construcción.

Por su parte, los sectores con mayor accidentalidad entre los hombres son el primario y construcción, ambos con valores superiores a 85 trabajadores accidentados de cada mil en el año 2015. Con una incidencia superior a 60 está el sector industrial y, por último, el sector servicios con valores menores de 40.

Tomando como ejemplo el sector de la construcción se observa que es el de menor incidencia entre las trabajadoras y el de mayor incidencia entre los trabajadores. Una explicación a primera vista bastante plausible es que las ocupaciones que desarrollan mujeres y hombres en la construcción están netamente diferenciadas: los hombres realizan las labores asociadas con la actividad directa de la empresa (excavaciones, trabajos en altura, utilización de herramienta cortante o pesada,...) mientras que las mujeres trabajan fundamentalmente en las labores de administración.

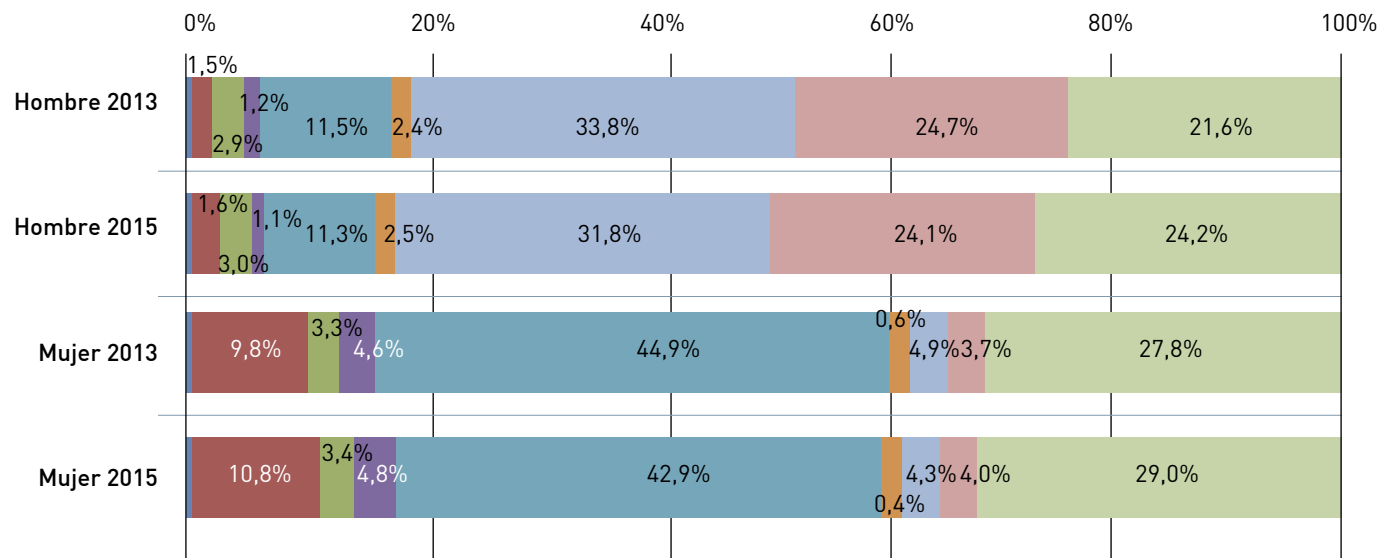
Este esquema, que viene a reproducir la distribución de roles según sexo en la sociedad, se repetiría, con características propias de cada actividad, en los sectores de la industria y servicios, ambos con más trabajadores que la construcción y también con más diversidad en cuanto a los negocios de las empresas. De esta forma, quedan asignadas a su vez las tareas de trabajadoras y trabajadores y, en consecuencia, la diferente peligrosidad en la que desarrollan su trabajo.

Estudio aparte merecería el sector de agricultura, pesca y ganadería ya que por tamaño (pequeño en la CAE), tipo de actividad económica y variables sociológicas y de normativa presenta características propias.

En estos momentos los datos disponibles sobre las tareas u ocupaciones de la población trabajadora responden a criterios de clasificación que no son homogéneos con los que se aplican en la codificación de los accidentes. Debido a esto, la estimación de la incidencia según sexo e incorporando las variables de sector, actividad y ocupación requiere de un trabajo previo que aún no ha sido posible realizar.

Una primera aproximación es el análisis de los accidentes que se han producido en función de la ocupación de mujeres y hombres (ver gráfico 14).

Gráfico 14 - Accidentadas y accidentados en jornada según ocupación (%), 2013-2015.



- 1- Directores y gerentes
- 2- Técnicos científicos e intelectuales
- 3- Técnicos; profesionales de apoyo
- 4- Empleados de oficina
- 5- Trab restauración, protección y vendedores
- 6- Trabajadores sector primario
- 7- Trab industria y construcción
- 8- Operadores instalaciones y maq.
- 9- Ocupaciones elementales

Entre los hombres, el grupo mayor de accidentados lo forman los “Trabajadores de la industria y de la construcción” (31,8% en 2015), seguidos de los “Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores” (24,1% en 2015) y de los trabajadores con “Ocupaciones elementales” (24,2% en 2015). Por el contrario, el grupo más numeroso de accidentadas son las “Trabajadoras en restauración, servicios personales, de protección y vendedoras” (42,9% en 2015). El segundo grupo lo forman las trabajadoras con “Ocupaciones elementales” (29,0% en 2015) y en tercer lugar, aunque con bastante diferencia, se encuentran las “Técnicas científicas e intelectuales” (10,8% en 2015).

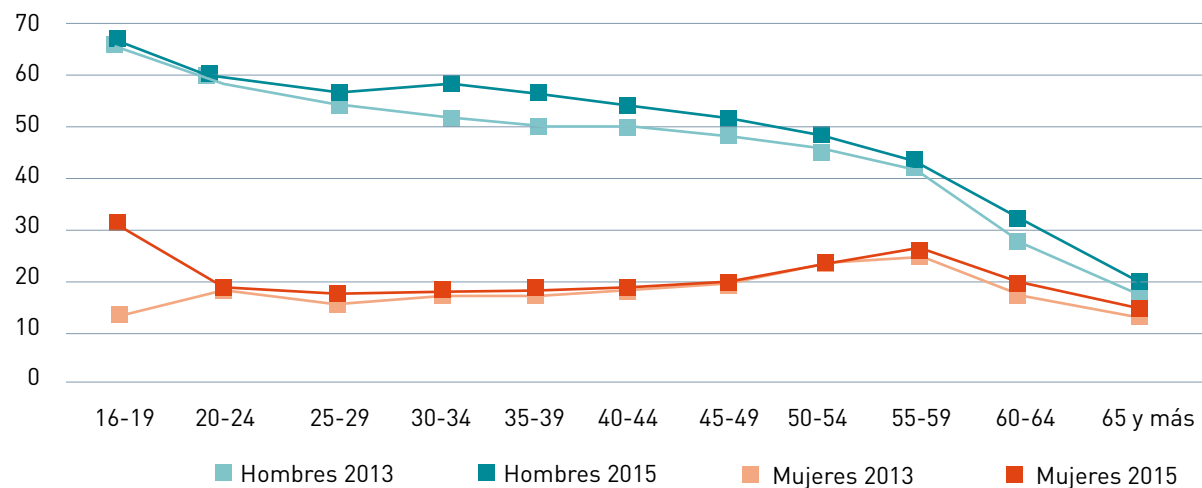
Entre 2013 y 2015 crece la proporción de accidentadas y accidentados entre las “Ocupaciones elementales” (1,2% más en mujeres y 2,6% más en hombres). A falta de un análisis pormenorizado, es de suponer que el aumento de accidentes de personas con ocupaciones elementales viene provocado por la fase expansiva de la economía, que genera más contrataciones en el escalón básico del empleo, acompañado de falta de experiencia.

La ocupación que tiene una proporción similar de accidentes por sexo es “Técnicos/técnicas; profesionales de apoyo” (3,4% de las accidentadas y 3,0% de los accidentados).

Analizando la incidencia de accidentes según la edad (gráfico 15), vuelven a presentarse diferentes patrones en los que influye la variable sexo. En el caso de los hombres, se produjo un ascenso de la incidencia de 2013 a 2015, excepto en los más jóvenes (línea azul clara más “baja” que la más oscura). Con respecto a las mujeres, por el contrario, el aumento de la accidentalidad está claro entre las más jóvenes y los tramos de más edad, a partir de los 54 años (línea rosada por debajo de la roja para las más jóvenes y las más veteranas). En cualquier caso, la incidencia de accidentes en los hombres es superior a la de las mujeres, como ya se ha señalado.

Esta accidentalidad más elevada en las trabajadoras y trabajadores más jóvenes está relacionada con la falta de experiencia, asociada en gran parte con la edad, que lleva al incumplimiento de protocolos de seguridad.

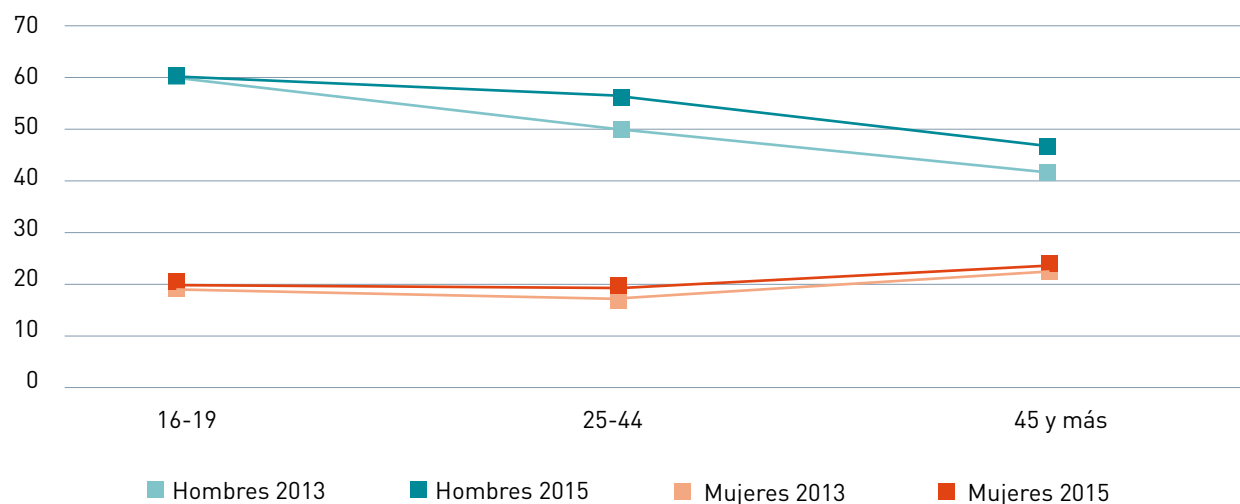
Gráfico 15 - Índice de incidencia de accidentes (tantos por mil) en jornada laboral según grupo de edad, 2013-2015





Por otro lado, es reseñable que la trayectoria de la incidencia entre los hombres es descendente con la edad, en contraste con el “valle” que forma la de las mujeres entre 20 y 44 años y el ascenso descrito entre 45 y 59 años, para posteriormente ser descendente. Agrupando los accidentes según grupos de edad más amplios, queda patente la diferencia entre las incidencias de mujeres y hombres según la edad (gráfico 16).

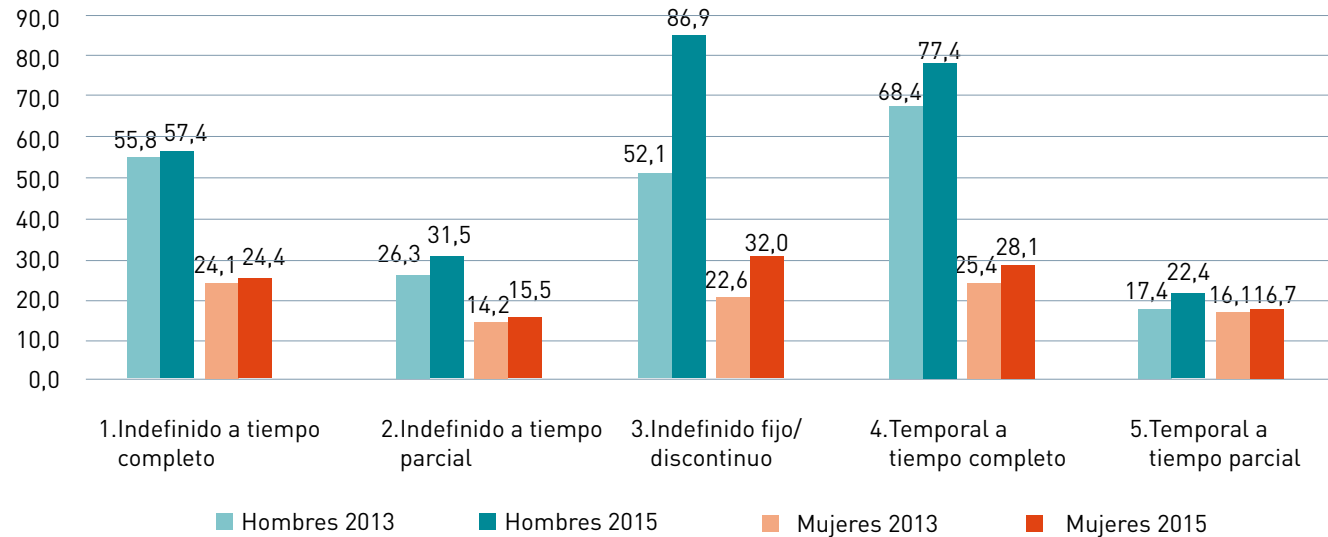
Gráfico 16 - Índice de incidencia de accidentes (tantos por mil) en jornada laboral según grupo de edad, 2013-2015



La posible explicación está en el grado de adaptación que consiguen trabajadoras y trabajadores en las tareas que desarrollan ante los cambios físicos que experimentan sobre todo a partir de los 45 años. Según la “Encuesta de Condiciones de Trabajo-2013” ya citada, un 15’8% de los trabajadores de 45 a 64 años desea cambiar de trabajo para tener un “horario más adecuado”, “trabajo menos duro” o “trabajar menos horas”. Este porcentaje es 10 puntos mayor (25’8%) entre las mujeres, lo que parece indicar menores posibilidades de cambio entre las mujeres. Influiría no sólo la cualificación/experiencia de la trabajadora sino también el tamaño de la empresa, ya que empresas mayores ofrecen más variedad de ocupaciones.

Por otro lado, cabe preguntarse si la distribución de las ocupaciones de las trabajadoras menores de 45 años sigue los mismos patrones que la de las mayores. En caso de haber diferencias significativas, sería otra variable a tener en cuenta en el análisis ya que habría que estudiar el posible “cambio generacional”.

Gráfico 17 - Índice de incidencia de accidentes (tantos por mil) en jornada laboral según tipo de contrato, 2013-2015



Como se puede ver en el gráfico 17, el aumento de la incidencia entre 2013 y 2015 ha sido generalizado según cualquier tipo de contrato, siendo siempre también superior la de los hombres a la de las mujeres.

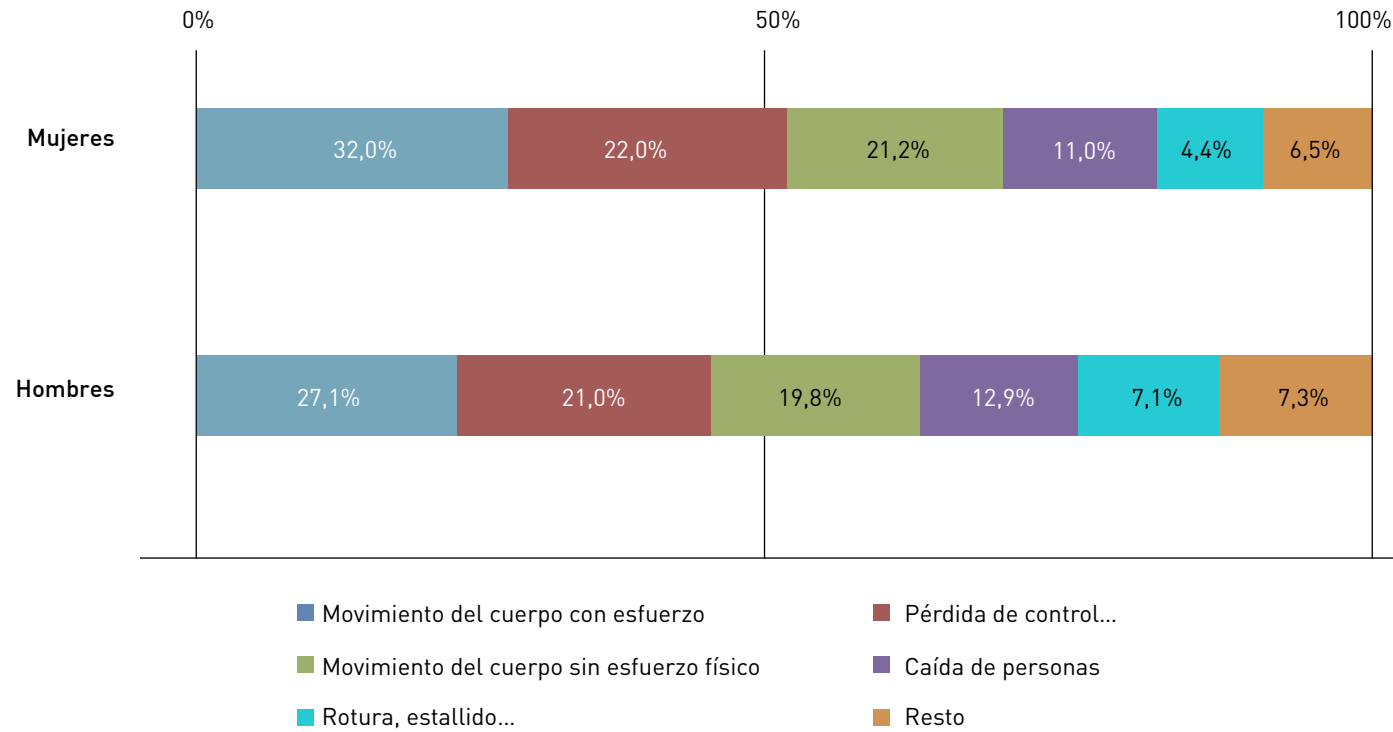
Entre los trabajadores los “indefinidos fijos/discontinuos” son los que presentaron mayor incidencia en 2015 mientras que en 2013 fueron los “temporales a tiempo completo”. Lo mismo ocurre entre las mujeres.

El ciclo expansivo de la economía iniciado en 2013 y los cambios en la regulación laboral generan una situación en la que las empresas se adaptan a las necesidades de producción mediante contratación flexible y variación de la carga de trabajo. La consecuencia puede ser un mayor incumplimiento de los protocolos de seguridad por descuidos o falta de conocimiento de los mismos (falta de experiencia), que se refleja en el aumento de la incidencia en todo tipo de contratación. De hecho, según la Encuesta de Condiciones de Trabajo (ECT-2013) el 23% de la población trabajadora se quejaba ya en 2013 del deterioro en las condiciones de trabajo por “presión psicológica”, “condiciones contractuales” y “realización del ritmo de trabajo”.

Sin embargo, la diferencia en la evolución de la incidencia entre trabajadoras y trabajadores en cuanto al tipo de contratación no está relacionada de forma absoluta con la variable sexo ya que interfieren factores de actividad económica y ocupación en los términos ya comentados.

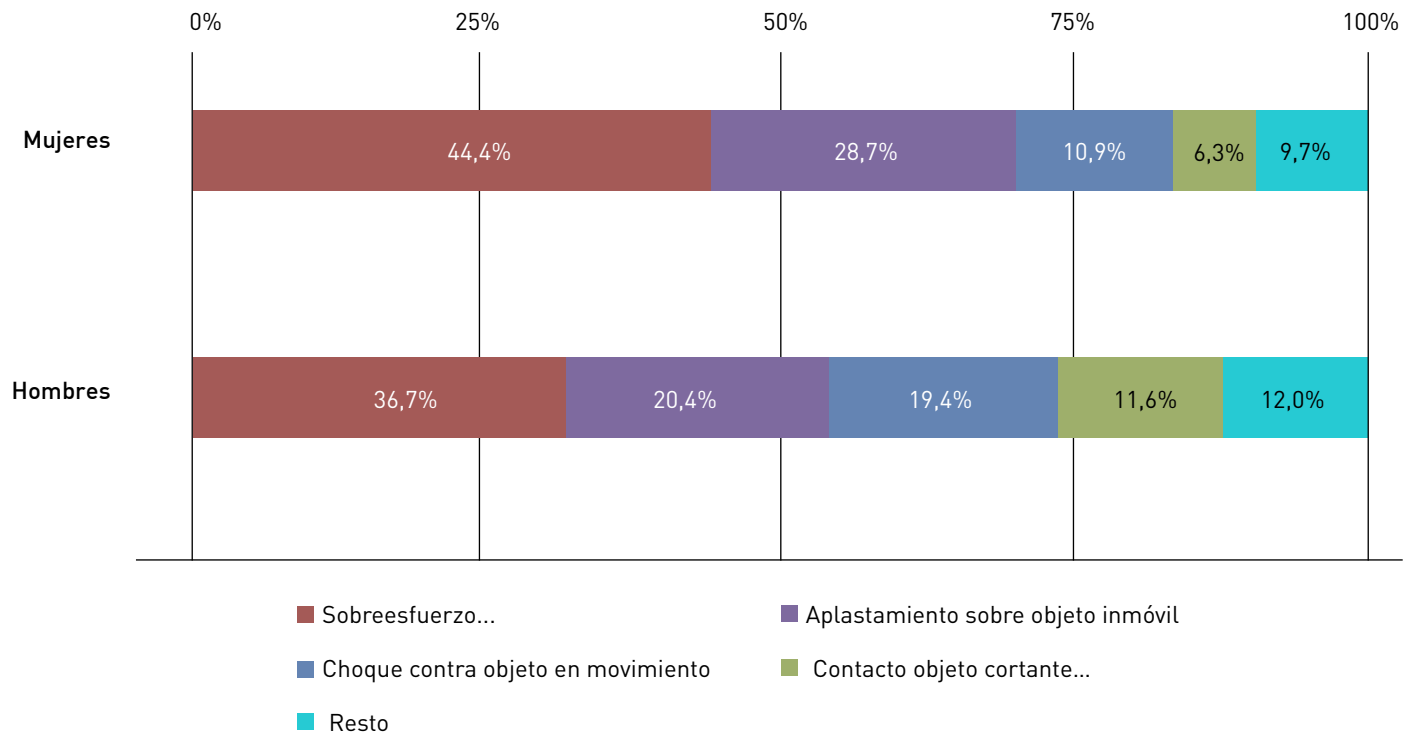
La “desviación” (gráfico 18) es el hecho anormal que ocurre justo antes del accidente y que lo origina. Tanto en los accidentes de hombres como de mujeres, la desviación más frecuente es hacer “Movimiento del cuerpo con esfuerzo físico”. Ocurre en un 32,0% de los accidentes de las mujeres y en un 27,1% de los de los hombres. Como se ve en el gráfico, el orden de importancia de las diferentes desviaciones es el mismo para mujeres y hombres, aunque cambia el valor de su frecuencia (porcentaje).

Gráfico 18 - Desviación de los accidentes en jornada laboral, 2015.



Relacionada con la desviación, y como una parte más de la caracterización del accidente, está la forma en que ocurre (gráfico 19). En este caso, la importancia de unas formas y otras entre mujeres y hombres difieren más.

Gráfico 19 - Forma de los accidentes en jornada laboral, 2015.

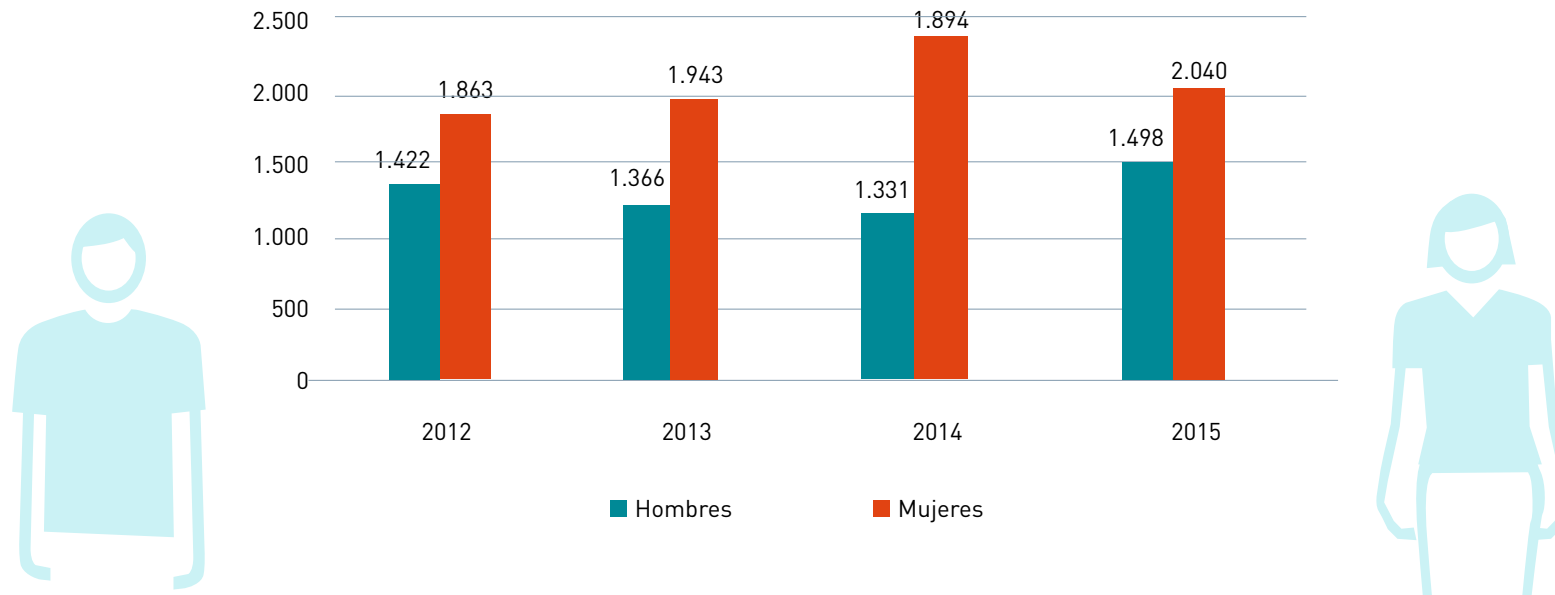


Las mujeres sufren más “Sobreesfuerzos” (en el 44,4% de sus accidentes) y “Aplastamientos sobre objetos inmóviles” (en el 28,7%) que los hombres (36,7% y 20,4%, respectivamente) mientras que en los accidentes de estos últimos aparecen más “Choques contra objeto en movimiento” (19,4% - 10,9%) y “Contacto con objeto cortante, punzante...” (11,6% - 6,3%).

Tanto la desviación como la forma de los accidentes tienen relación con las tareas que se desarrollan y, en definitiva, con las ocupaciones de trabajadoras y trabajadores.

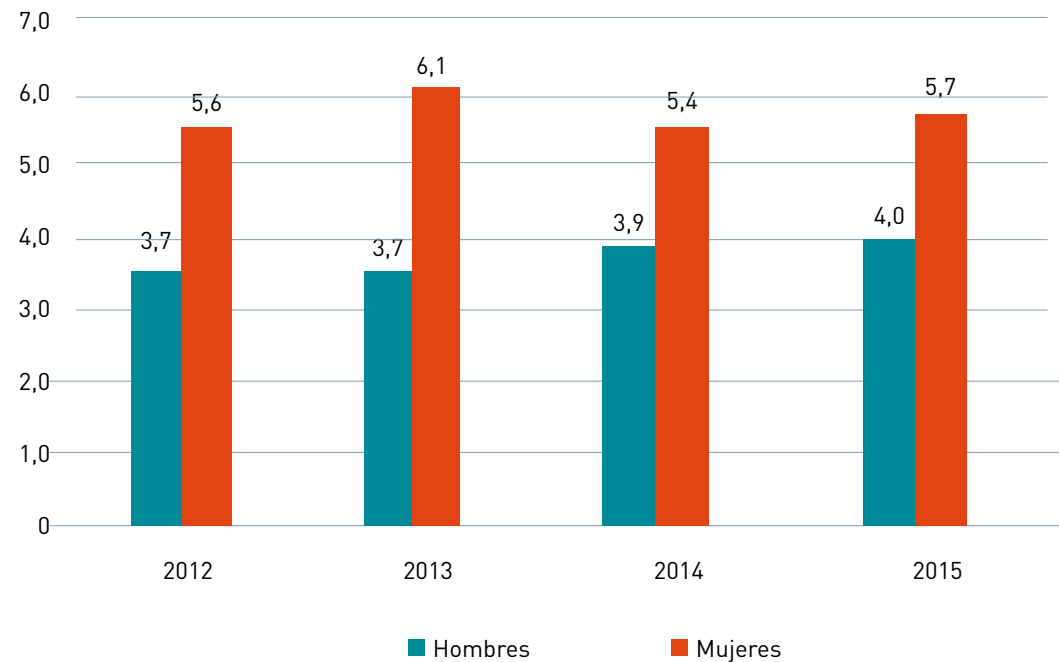
3.3. Accidentes “in itinere”

Gráfico 20 - Número de accidentes “in itinere”, 2013-2015.



A diferencia de los accidentes en jornada, la mayoría de los accidentes “in itinere” son sufridos por trabajadoras (ver gráfico 20). La diferencia con los hombres en 2015 fue de 542. Teniendo en cuenta que, además, hay menos trabajadoras que trabajadores, la incidencia de este tipo de accidentes es superior en las mujeres que en los hombres (gráfico 21).

Gráfico 21 - Índice de incidencia de accidentes (tantos por mil) "in itinere", 2013-2015.



Sin embargo, las características de los accidentes están supeditadas al tipo de desplazamiento que se realiza y medio de transporte que se utiliza. Según se recoge en la tabla 4.16.b de la "Encuesta de Condiciones de Trabajo, 2013", del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco y en las encuestas "de condiciones de vida, 2014" y "sobre medio ambiente - familias, 2015" de EUSTAT, los hombres realizan mayoritariamente en coche particular el desplazamiento al/del trabajo mientras que las mujeres utilizan el transporte público o van a pie.

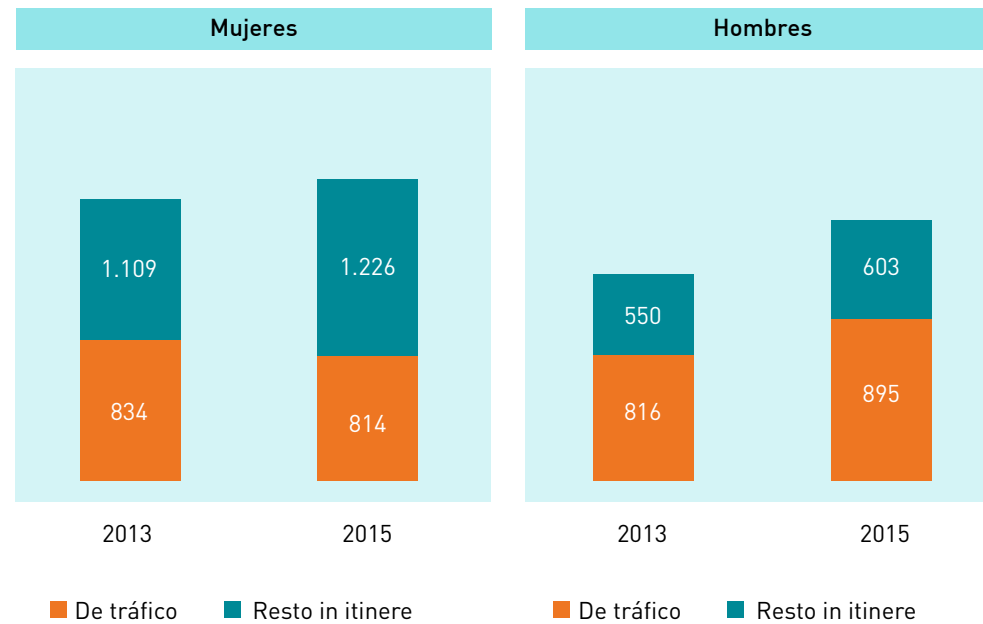
En consecuencia, la proporción de accidentes de tráfico con respecto a todos los “in itinere” que tienen los hombres es superior a la de las mujeres: 59,7% frente a 39,9% en 2015. De la misma forma, las características de desviación y forma del accidente varían entre mujeres y hombres (tabla 11).

Tabla 11 - Características de los accidentes “in itinere”, por sexo, en porcentaje, 2015.

		Hombres	Mujeres
Desviación	Pérdida de control de máquinas	43,0%	30,6%
	Caída de personas	23,0%	37,6%
Forma	Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil	31,5%	42,0%
	Choque contra un objeto en movimiento, colisión	52,4%	39,5%

La mayor proporción de trabajadores que pierden el control de máquinas, incluidos vehículos, (desviación del accidente) y que sufren un choque contra un objeto en movimiento (forma del accidente) es coherente con el dato del uso del coche en mayor medida que las mujeres. Asimismo, las trabajadoras presentan más caídas y choques sobre un objeto inmóvil, lo que viene a confirmar los desplazamientos a pie, necesarios incluso con la utilización del transporte público.

Gráfico 22 - Número de accidentes “in itinere” de tráfico o no, 2013-2015.



A la vista de las cifras absolutas, se puede ver que el número absoluto de accidentes de tráfico es bastante similar en mujeres y en hombres; lo mismo podemos decir de las tasas de incidencia de accidentes de tráfico del año 2015 (Mujeres: 2,25 - Hombres: 2,36); sin embargo, en el resto de accidentes in itinere la tasa de incidencia es superior entre las mujeres (Mujeres: 3,40 - Hombres: 1,59).

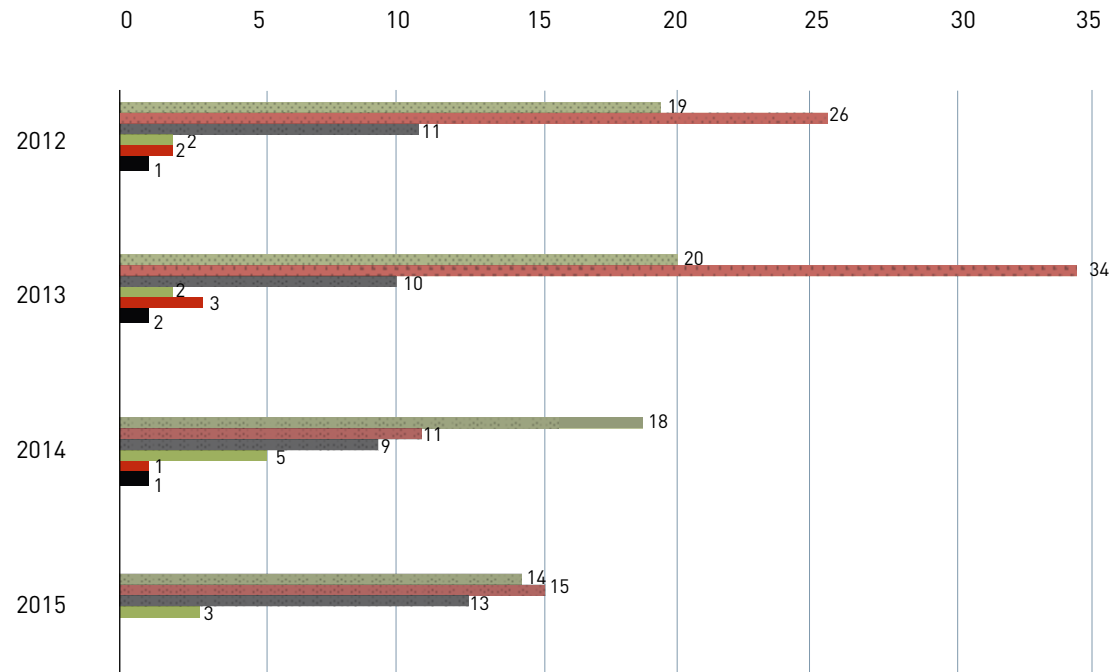


3.4. Accidentes no traumáticos

En el gráfico 23 se representa el número de accidentes no traumáticos según su gravedad: leve (verde), grave (rojo) y mortal (negro) y sexo: mujer (color liso) y hombre (color jaspeado).

El nivel de accidentalidad no traumática es superior en los hombres a la de las mujeres en todos los años y niveles de gravedad.

Gráfico 23 - Número de accidentes no traumáticos según gravedad, 2012-2015.





ENFERMEDADES PROFESIONALES DE MUJERES Y HOMBRES

4

4

ENFERMEDADES PROFESIONALES DE MUJERES Y HOMBRES

4.1. ¿Qué se considera enfermedad profesional y a qué personas se tiene en cuenta?

La Ley General de la Seguridad Social define enfermedad profesional como: «la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro aprobado por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, y siempre que la enfermedad proceda por la acción de elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional”

- Enfermedad, no accidente.
- Independiente de Incapacidad Temporal (IT); es decir, puede ser con baja o sin baja (ej: hipoacusias).

Desde el punto de vista legal, este concepto conlleva la concurrencia de tres requisitos:

- Persona trabajadora por cuenta ajena o autónoma que cotiza por contingencias profesionales (incluidas personas jubiladas).
- Incluida en la lista de enfermedades profesionales aprobada por el Real Decreto 1299/2006.
- Persona trabajadora expuesta a agente y desempeñando actividad que en el cuadro de enfermedades profesionales se relacionan con dicha enfermedad.



4.2. Datos de enfermedad profesional en CAE en 2015

Los datos de este apartado han sido extraídos del informe anual de accidentes laborales y enfermedades profesionales (en adelante EEPP) del 2015, por lo que se ha mantenido la denominación de las tablas y gráficos del informe original, tanto en el apartado como en el anexo.

En el año 2015 se declararon 2.682 partes de enfermedad profesional (en adelante EP); de ellos, 159 fueron calificados como accidente de trabajo o enfermedad común, excluyéndose por tanto, del análisis. Tras la exclusión de los no procedentes, se contabilizaron 2.523 enfermedades profesionales: 1.887 fueron enfermedades nuevas y 636 episodios de recaídas.

Además, hubo 188 EP más que en el año 2014, lo que supone un incremento del 8% en el total de notificaciones, y del 5% en el de casos nuevos de enfermedad profesional respecto al año anterior, con un aumento del número de partes de recaídas. Se incrementaron más las EEPP de mujeres (12%) que las de hombres (7%).

Tabla EP-2 (parte)

	Año 2015			Año 2014		
	Nº EEPP			Nº EEPP		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
EEPP nuevas						
Con baja	276	182	458	280	138	418
Sin baja	1.082	347	1.429	1.031	356	1.387
Total	1.358	529	1.887	1.311	494	1.805
Recaídas						
Con baja	350	186	536	298	152	450
Sin baja	61	39	100	50	30	80
Total	411	225	636	348	182	530
EEPP Totales						
Con baja	626	368	994	578	290	868
Sin baja	1.143	386	1.529	1.081	386	1.467
Total EEPP	1.769	754	2.523	1.659	676	2.335
Calificadas como AT o EC	85	74	159	112	68	180
TOTAL PARTES COMUNICADOS	1.854	828	2.682	1.771	744	2.515

Si analizamos por tasas de incidencia, se produjo un leve incremento de la tasa de incidencia total en los hombres y, por el contrario, una reducción en la de las mujeres. Sin embargo, la tasa de incidencia en las EEPP nuevas con baja descendió en hombres y subió en mujeres, mientras que en los casos de EEPP sin baja ocurrió lo contrario.

Tabla EP-2 (parte)

	Año 2015			Año 2014		
	I.Incidencia(‰)			I.Incidencia(‰)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
EEPP nuevas						
Con baja	0,73	0,51	0,58	0,76	0,43	0,62
Sin baja	2,86	0,96	1,97	2,79	1,11	1,87
Total	3,59	1,47	2,55	3,55	1,54	2,49

Procesos de enfermedad profesional y duración

Un proceso de enfermedad profesional es el conjunto de partes de EP cerrados pertenecientes a un trabajador o trabajadora y debidos a la misma enfermedad. Su duración es la acumulación de días en baja laboral de cada uno de los partes cerrados.

Las bajas de los procesos de EP en el año 2015 tuvieron una mediana de 33 días. **La mediana de los días de baja en las mujeres fue de 36 días y en los hombres fue de 28 días.**



Tabla EP-6. Duración de los procesos de EP con baja cerrados según sexo en la CAE 2014 y 2015

Año	Mediana (P50) de días en I.T.			
		Hombres	Mujeres	Todos
2014	Episodio inicial	32	34	33
	Primera recaída	42	42	42
	Dos o más recaídas	21	26	23
	Todos	34	36	35
2015	Episodio inicial	29	32	33
	Primera recaída	34	40	36
	Dos o más recaídas	14	36	21
	Todos	28	36	33

* Duración de baja año 2014 vs. 2 015 (Test U-Mann_Whitney, $z=-0,77$ $p=0,44$)

* Duración de baja año 2015, Hombres vs Mujeres (Test U-Mann_Whitney, $z= -4,52$ $p=0,000$)

Es en las recaídas donde se muestran las principales variaciones de duración del periodo de incapacidad temporal (IT). Así, en los hombres, el periodo de baja se ha acortado en el año 2015, tanto en la primera recaída como en las posteriores. Sin embargo, el comportamiento no ha sido similar en la duración de las bajas en las mujeres. La mediana de tiempo de baja de las mujeres en la primera recaída en 2015 es superior a la de los hombres y algo menor que en el año 2014, pero la mediana de las sucesivas recaídas es bastante más elevada que en los procesos que afectan a los hombres y ha aumentado respecto al año anterior. El factor que más influye en la duración de las bajas es el tipo de enfermedad.

Procesos de enfermedad profesional por sector

El mayor número de casos de EP en el año 2015 se produjeron en empresas del sector industrial, mayoritariamente en hombres, mientras que en las mujeres el número de casos más elevado ocurrió en empresas del sector servicios.

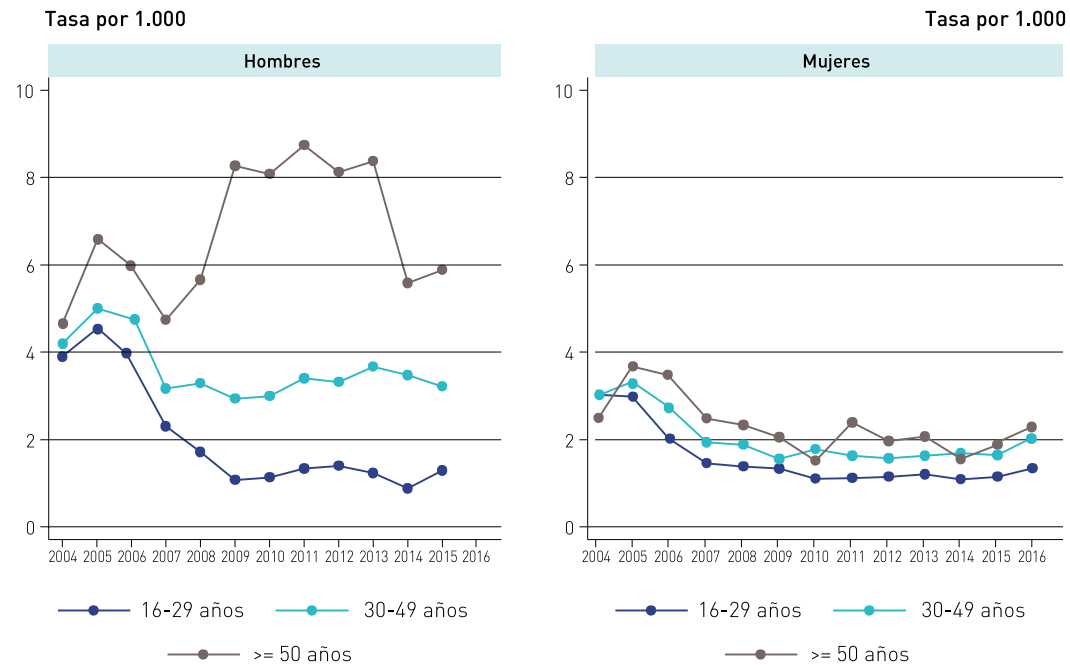
Sin embargo, la tasa de incidencia más alta fue la de la industria, tanto en mujeres como en hombres. El 59% de los nuevos casos afectaron a trabajadoras o trabajadores de la actividad industrial y el 32% de empresas del sector servicios (ver tabla EP-8 en el anexo).

Procesos de enfermedad profesional por edad y sexo

En la figura 13 se muestra las tasas de incidencia de las enfermedades según edad y sexo. La incidencia es mucho mayor en los hombres y, entre estos, en los de más edad. También en las mujeres, la tasa de incidencia fue más alta en el grupo de mayor edad.

Respecto al año anterior, aumentó el número de enfermedades y la tasa de incidencia en las edades más jóvenes y más avanzadas, en ambos sexos. (ver tabla EP-13 en el anexo).

Fig. 13. Tasa de Incidencia de EP por edad y sexo C.A.E. 2004 - 2015



Procesos de enfermedad profesional por grupos de actividad económica

El perfil de actividades productivas en las que se producen la mayor parte de EEPP se repite todos los años, con alguna variación. En el anexo se recoge la tabla EP-14, de número e índices de incidencia de EP según actividad económica (CNAE 2009) por sexo.

En las mujeres, son las actividades de servicios las que mayor frecuencia de casos producen, siendo la actividad de educación la primera de ellas. En los hombres el patrón difiere, siendo las actividades industriales y de construcción las que aportan más casos.

Sin embargo, si atendemos a las tasas de incidencia, las actividades con más riesgo de EP no se corresponden totalmente con las que tuvieron más número de casos. Las cinco actividades productivas con más alta tasa de incidencia de nuevos casos de EP fueron, por este orden: "silvicultura y explotación forestal" (19,4 x 1.000), "metalurgia" (13,8 x 1.000), "fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo" (10 x 1.000), "fabricación de vehículos de motor y remolques" (9,8 x 1.000), y "fabricación de material y equipo eléctrico" (8,3 x 1.000). Todas estas actividades han aumentado la tasa de incidencia respecto al año anterior, con incrementos entre el 6% y 33%. Estas actividades corresponden también a las de más alta incidencia entre los hombres.

En las mujeres, aunque el mayor número de casos se produce en actividades del sector servicios, las tasas de incidencia fueron más elevadas en las actividades industriales: "fabricación de vehículos de motor y remolques" (14,5 x 1.000), "industria de la madera" (10,8x 1.000), "industria del papel" (8,4 X 1.000), "fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo" y "metalurgia" (7,6x 1.000).

Por otra parte, las mujeres tuvieron una mayor tasa de incidencia de enfermedades infecciosas, dermatológicas y de neuropatías de presión (síndrome del túnel carpiano y similares) que los hombres. En ellas, las actividades de mayor riesgo fueron las siguientes: a) patologías infecciosas en actividades de residencias de tercera edad, en actividades agro-ganaderas y en actividad sanitaria; b) patologías de la piel en industria de la madera, servicios personales (peluquerías), fabricación de vehículos y en industria del caucho y plásticos; c) síndrome del túnel carpiano en industria del papel, fabricación de vehículos, industria alimentaria y fabricación de plásticos.

A su vez, los hombres tuvieron mayores tasas de incidencia que las mujeres en patologías tumorales e hipoacusias. Estas últimas fueron más frecuentes en metalurgia, industria del papel, fabricación de productos minerales y fabricación de productos metálicos.

Las patologías respiratorias y los trastornos músculo tendinosos y de partes blandas tuvieron unas tasas de incidencia similares en mujeres y hombres, aunque diferían mucho en las actividades en que se produjeron.

A destacar algunas asociaciones interesantes, como la elevada incidencia de patologías respiratorias en "educación" y que se debe al gran número de casos de trastornos de cuerdas vocales. También la alta incidencia de enfermedades respiratorias en "industria de la alimentación", que concentra una alta proporción de los casos de asma declarados en el 2015. Los síndromes por compresión de nervios periféricos como el síndrome del túnel carpiano se distribuyen en diferentes tipos de actividad, como "hostelería", "fabricación de productos metálicos" o "limpieza".

Procesos de enfermedad profesional según ocupación

En las mujeres, las ocupaciones más afectadas fueron las de trabajadoras de hostelería, cuidados personales y vendedoras, con un 26% de los casos, seguidos de las ocupaciones de menor cualificación (23% de los casos). Es importante reseñar el 18% de casos de EP que se producen en mujeres que trabajan como técnicas o profesionales científicas.

Por su parte, en los hombres, el 50% de los casos ocurrieron en el grupo de trabajadores cualificados de la industria y construcción y un 25% en el de operadores de instalaciones y maquinaria.

Tabla EP-15. EP por grupo de ocupaciones

GRUPO DE OCUPACIONES	Año 2015			Año 2014		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
Directores y gerentes (empresas y administración)	8	6	14			
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	23	98	121	31	118	149
Técnicos y profesionales de apoyo	46	8	54	55	7	62
Empleados de tipo administrativo	9	14	23	11	12	23
Trabajadores servicios restauración, personales, protección, vendedores	36	140	176	30	125	155
Trabajadores cualificados del sector primario	15	4	19	10	5	15
Artesanos y trabajadores cualificados de industria y construcción	671	58	729	647	50	697
Operadores de instalaciones, maquinaria y montadores	366	73	439	339	66	405
Ocupaciones elementales (peones)	184	125	309	188	111	299
Militares		3	3			
Total	1.358	529	1.887	1.311	494	1.805

Procesos de enfermedad profesional por grupos de enfermedad

El patrón de distribución de las EEPP por grandes grupos de enfermedad no se modifica a lo largo de los años. El 90% de los casos son por enfermedades causadas por agentes físicos y el otro 10% se reparte entre el resto de los grupos, con pequeñas variaciones interanuales.

Clasificando las enfermedades por grupos conforme al código de EP se puede comprobar que el patrón de las mismas es diferente en mujeres y hombres. En los hombres fueron más frecuentes las provocadas por agentes químicos, las del aparato respiratorio, las de la piel, los trastornos músculo-tendinosos y las hipoacusias. Solo fueron más frecuentes en mujeres que en hombres los trastornos de cuerdas vocales (92% en mujeres y 8% en hombres), las enfermedades infecciosas y las neuropatías periféricas por presión (síndrome del túnel carpiano). (ver figuras 15, 17, 18 y 19 del anexo).

Tabla EP-21. Índice de incidencia (por mil) de EP, según grupo de enfermedad y sexo CAE, años 2014 - 2015

GRUPO DE ENFERMEDAD	Año 2015			Año 2014		
	Hombres	Mujeres	Ambos	Hombres	Mujeres	Ambos
Infecciosas	0,026	0,044	0,035	0,154	0,056	0,104
Tumores	0,008		0,004	0,027	0,003	0,015
Neuropatías periféricas por compresión	0,349	0,433	0,390	0,352	0,352	0,336
Enfermedades ojo	0,003		0,001	0,005	0,003	0,004
Hipoacusia por ruido	1,331	0,022	0,691	1,324	0,019	0,684
Enfermedades respiratorias tracto superior	0,029	0,222	0,123	0,032	0,296	0,148
Neumoconiosis	0,040		0,020	0,057		0,029
Asma y otras enfermedades por inhalación sust. A y BPM	0,032	0,014	0,023	0,027	0,012	0,019
Otras enfermedades respiratorias	0,053		0,027	0,024		0,012
Enfermedades piel	0,185	0,114	0,150	0,114	0,097	0,101
Enfermedades tendones, inserciones musculares y tej. conectivo	1,474	0,589	1,040	1,373	0,630	0,979
Enfermedades circulatorias y renales	0,003	0,003	0,003	0,005		0,003
Otras (síntomas y no definidas)	0,061	0,028	0,045	0,054	0,072	0,059

De las 411 partes de EP por recaída que se declararon en los hombres, el 70% fueron por patologías de tendones y de inserciones musculares y un 17% por síndromes del túnel carpiano. Sin embargo, las mujeres recayeron menos por patologías músculo-tendinosas y sufrieron más recidivas por neuropatías periféricas como el síndrome del túnel carpiano (43%).

Cabe mencionar los pocos casos de cáncer profesional declarados, lo que no permite hacer un análisis en profundidad. Esto puede deberse a que al ser enfermedades de largo periodo de latencia, su asociación a la exposición laboral no es evidente, menos aún cuando las personas afectadas han salido por edad del mercado de trabajo.

Medidas de riesgo. Grupos de riesgo

Al efecto de identificar los grupos de riesgo más elevado de EP en el año 2015, se obtuvieron las razones de tasas de incidencia por cuatro principales factores: territorio y sector de actividad de la empresa, sexo y edad de la persona trabajadora.

Las razones de incidencia de cada uno de estos factores están ajustadas por el resto de factores, lo que indica el efecto que tiene ese factor en la incidencia de EP, independientemente de los otros factores. Para el ajuste se han modelizado las tasas mediante un modelo de Poisson.

En la figura 21 del anexo se muestran las razones de incidencia ajustadas de EP para cada uno de los cuatro factores estudiados a lo largo de los seis últimos años.

Como se ve en el gráfico correspondiente a las diferencias por sexo, el riesgo de EP en los hombres, ajustado por los demás factores, se ha mantenido alrededor de 1,3 veces superior a las mujeres, pero desde el año 2014 esta diferencia se ha aminorado. Es decir, el riesgo de sufrir una EP en los seis últimos años no es mucho más elevado en los hombres que en las mujeres, si bien se elevó algo más en los años 2012 y 2013, pero se suavizó en los años 2014 y 2015.

Sin embargo, en la tabla EP-2 reflejada anteriormente, la razón de índices de incidencia hombre/mujer era más del doble, lo que mostraba un riesgo mucho más elevado en hombres de lo que en realidad es, al estar confundido por los otros factores.

El riesgo de EP en los diferentes grupos de edad se ha ido aproximando en estos años. Continúa siendo superior la incidencia de EP en las edades más avanzadas, pero el riesgo relativo respecto al grupo de edad más joven se ha ido reduciendo. En este patrón de edad es influyente la elevada casuística de hipoacusias declaradas como EP, que se produce en edades avanzadas de la vida laboral.

Por su parte, en las patologías que cursan con baja laboral, las mujeres han tenido un mayor riesgo de EP que los hombres, independientemente de los demás factores de ajuste (ver figura 22 del anexo). Este diferencial de riesgo en las mujeres ha ido reduciéndose en los últimos años y, aunque se igualó en el año 2014, ha vuelto a situarse por encima del riesgo de los hombres en este último año 2015. Esto significa que, aunque las tasas específicas por sexo siguen mostrando en el año 2015 una mayor tasa de EP en hombres que en las mujeres, las tasas ajustadas

por variables confusoras (edad, sector de actividad y territorio) se invierten, indicando una superior incidencia de EEPP nuevas con baja en las mujeres respecto a los hombres.

También ha cambiado la razón de incidencia por edad. Casi se iguala la incidencia de EP con baja en las personas de edad media y las de mayor edad. Este cambio respecto a lo que sucede cuando se contabilizan todas las enfermedades (baja + sin baja) se debe a que en el grupo de 50 y más años hay mucha declaración de EP sin baja, como las hipoacusias. Al considerar las patologías de más severidad, se aminoran las diferencias por edad y se incrementa el riesgo en el grupo de edad media, como ocurrió en el año 2014 y, en menor medida, en el 2015.

Es de resaltar el cambio de riesgo entre los sectores a lo largo de estos cinco años y en el último año. El mayor riesgo de la industria respecto a los otros sectores ha ido disminuyendo (anexo figura 22, gráfico 4). Sin embargo esta tendencia se modificó al alza en el año 2014 y se ha ralentizado en el 2015. En el año 2015 se produjo un fuerte incremento de la tasa de incidencia de EP con baja en el sector primario, que igualó al sector construcción, lo que supone un cambio en el patrón por sectores.

En la tabla EP-24 del anexo, se presentan las tasas específicas estimadas de EP, incluidas con baja y sin baja. Teniendo en cuenta que el índice o tasa de incidencia total de EP en el año 2015 fue de 2,55 EEPP por mil trabajadores, las tasas específicas estimadas llegan a superar ese valor hasta por 4 veces para algunos grupos específicos.

En la tabla EP-25 del anexo, por su parte, se presentan las tasas específicas estimadas para las EEPP que cursaron con baja. Estas tienen un mayor interés al señalar los grupos de mayor riesgo de EP que, muchas veces, quedan ocultos detrás de las cifras globales de EP. Si la tasa bruta de incidencia de las EEPP con baja fue en el año 2015 de 0,58 por mil trabajadores, se produjeron en muchos colectivos tasas muy superiores.

Las tasas más elevadas correspondieron a mujeres de edades medias (30—49 años) y de edades avanzadas (50 ó más años) del sector primario de Gipuzkoa y Bizkaia.

4.3. Datos de Sospechas de enfermedades profesionales en CAE en 2015

En el Artículo 5 del RD 1299/2006 sobre EEPP se especifica la función de los facultativos del Sistema Nacional de Salud y de los facultativos de los Servicios de Prevención. Y dice que, cuando con ocasión de sus actuaciones profesionales, tuvieran conocimiento de la existencia de una enfermedad de las incluidas en el anexo 1, o bien de las recogidas en el anexo 2, y cuyo origen profesional se sospecha, lo comunicarán a través del organismo competente de cada comunidad autónoma a la entidad gestora, y, en su caso, a la entidad colaboradora de la Seguridad Social que asuma la protección de las contingencias profesionales.

Procedimiento de comunicación de sospecha:

- Diagnóstico clínico confirmado.
- Sospecha en cuanto a origen profesional:
 - Consulta listado actividades de riesgo.
 - Diagnóstico es suficiente para sospechar origen laboral en algunos casos (asbestosis, mesotelioma, otras neumoconiosis..).
- ¿Quién puede comunicar la sospecha?
 - Facultativo Servicio de Prevención.
 - Facultativo Osakidetza (Atención primaria o Especializada).
 - Inspección Médica.

Datos de Sospechas de Enfermedad Profesional (SEP) en CAE 2015

En el año 2015 se declararon un total de 584 casos de sospechas de enfermedad profesional (SEP) en la CAE; de éstos el 84% fueron en hombres y el 16% en mujeres.

Tabla 12. Enfermedades declaradas como SEP en CAE 2015.

CLASE	Hombre	Mujer	Total	
Circulatorio	1	0	1	
Infecciosas	2	6	8	
Oído	345	5	350	60%
Piel	7	8	15	
Respiratorio	56	22	78	
Osteomuscular	46	24	70	
Tumores	21	2	23	
Sist. Nervioso (t. carpiano)	14	24	38	
Total	492	91	583	
	84%	16%		

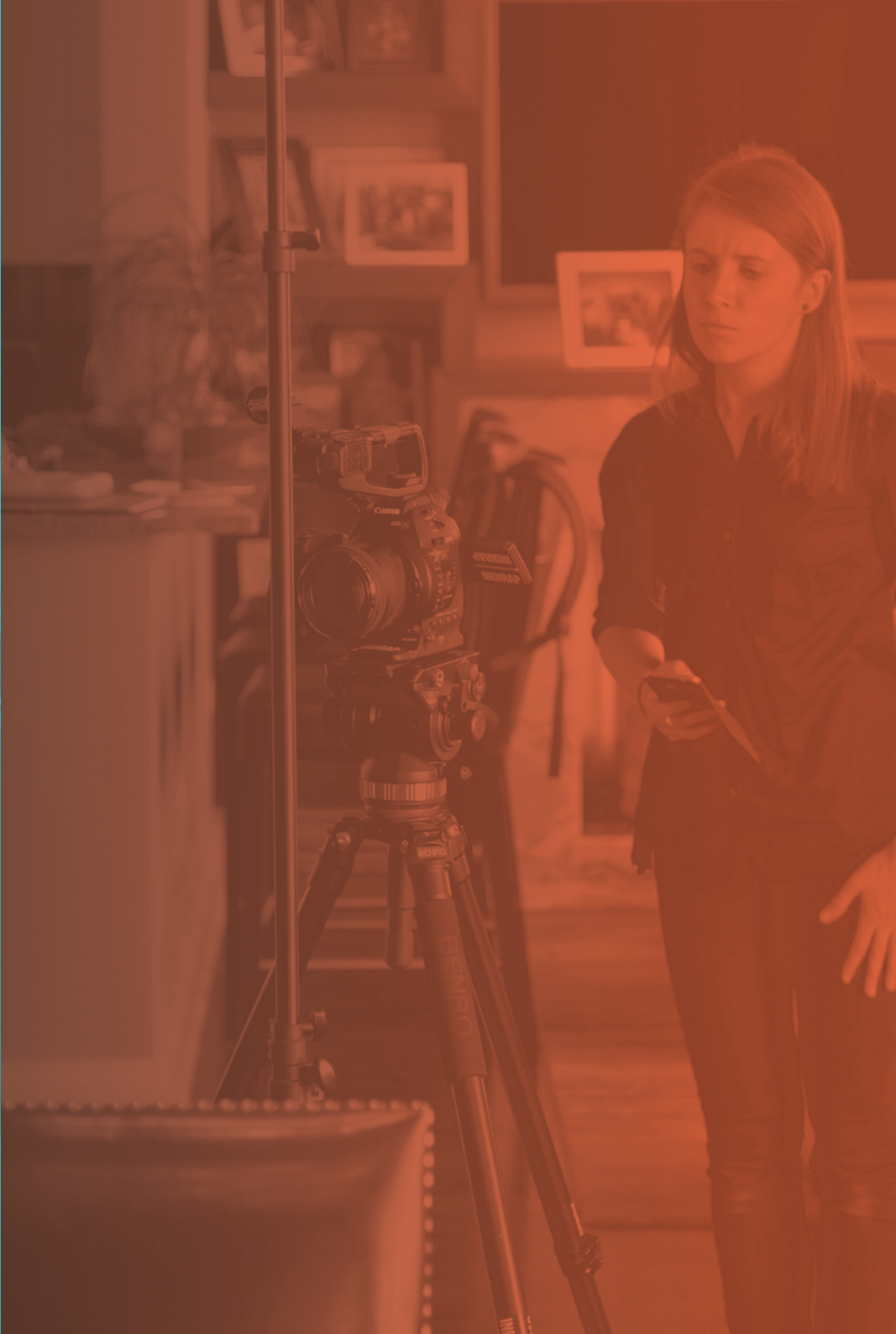
Entre las patologías declaradas destacan (ver gráficos A10 del anexo):

- Patologías que afectan al oído (hipoacusias principalmente). Representan el 59% del total de las SEP declaradas, y el 69,97% de los casos de SEP declaradas de hombres.
- Sist. Nervioso (t. carpiano) representan el 26,37% de las SEP declaradas en mujeres para el año 2015 (2,83% de las SEP en hombres en el mismo periodo).
- Osteomusculares 26,37% de las SEP declaradas en mujeres (9,33% en los hombres).
- Patologías respiratorias 24,17% en mujeres (11,36% en los hombres).

Del análisis de las SEP declaradas por tipo de trabajo (ver Tabla A5 del anexo) se destaca:

- Se desconoce el tipo de tarea realizada en el 21% del total de las declaraciones; del 23% en el caso de las SEP declaradas en mujeres y del 21% en el caso de hombres.
- “Tareas de producción, transformación, tratamiento, almacenamiento -de todo tipo- sin especificar” representa el 4% de las SEP declaradas en mujeres y el 27% de las declaradas en hombres.
- “Producción, transformación, tratamiento -de todo tipo.”: 5% de las SEP declaradas en mujeres y 12% de las declaradas en hombres.
- Las SEP de los trabajos de producción en grupo (TAS 10 a 19) representan el 12% de las SEP en mujeres y el 42% de las SEP de los hombres.
- Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas suponen el 16% de los casos que afectan a las mujeres.
- Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto 1% en mujeres y 11% en hombres.
- Actividades intelectuales-enseñanza, formación, tratamiento de la información, trabajos de oficina, de organización y de gestión: 15% en mujeres y 1% hombres.
- Limpieza de locales, de máquinas -industrial o manual: 12% de las SEP declaradas en mujeres y 1% de las SEP en hombres.

Los partes de SEP recogidos en 2015 no contienen el sector de actividad al que pertenecen las personas afectadas, únicamente disponemos del dato de tipo de trabajo. Debido al escaso número de casos y a que no podemos cruzar el dato con la población expuesta, no podemos obtener tasas de incidencia.



CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Las conclusiones obtenidas en este trabajo confirman diferencias en la situación de mujeres y hombres en cuanto a las condiciones de trabajo y a los daños a la salud derivados de ellas.

- Se confirma la **segregación horizontal** del mercado de trabajo. Únicamente en el sector servicios hay más mujeres que hombres, y, dentro de este sector, se concentran en determinadas actividades, como son la hostelería, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, otros servicios y actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico. Los hombres son mayoría en las actividades industriales, el sector primario, la construcción, y algunas ramas de servicios como el transporte y almacenamiento. Esta segregación condiciona los riesgos a los que se ven expuestos trabajadoras y trabajadores, y explica en gran medida la distinta percepción que de ellos tienen las mujeres y los hombres.

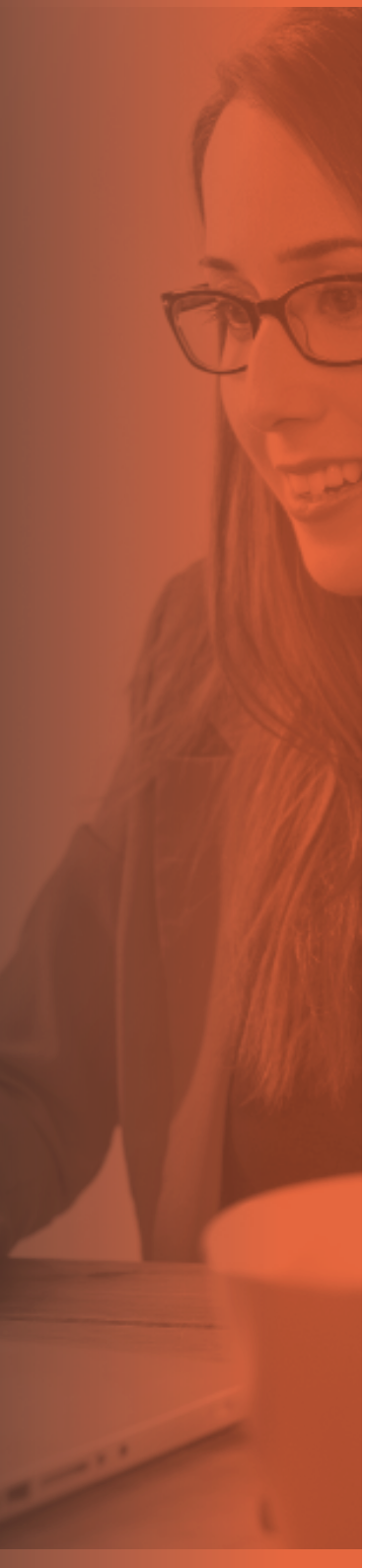
Las actividades más equilibradas en el número de trabajadoras y trabajadores son las actividades profesionales, científicas y técnicas; las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; y el trabajo en puestos de administración pública.

- En cuanto a las **condiciones laborales**, las mujeres superan a los hombres en contratación temporal y –más importante- es mucho más elevado el porcentaje de mujeres con jornada a tiempo parcial (80%-20%), lo que puede explicar la menor participación de las mujeres en las actividades de prevención. También representan el 73% del colectivo de personas sin contrato.

La razón de que más mujeres que hombres tengan jornadas laborales a tiempo parcial puede encontrarse en la división sexual del trabajo, y a que los hombres siguen sin asumir al mismo grado el trabajo reproductivo. Los hombres dedican casi dos horas al día a actividades de trabajo y formación y al ocio, mientras que las mujeres dedican ese tiempo a los trabajos domésticos y de cuidados.

- En cuanto a la **exposición a riesgos laborales**, hay que puntualizar que el análisis realizado en este trabajo se basa en datos sobre la percepción que la población trabajadora tiene de los riesgos a los que está expuesta, así como de aspectos de prevención frente a dichos riesgos, pero no en datos reales de exposición, con los que de momento no se cuenta. Por otra parte, hay líneas de investigación desde el feminismo o las políticas de igualdad que apuntan que la distinta percepción de la realidad de mujeres y hombres está condicionada por la construcción de los roles en nuestra sociedad.

Los datos de percepción de riesgos son coherentes con las condiciones de trabajo asociadas a las actividades en las que trabajan mujeres y hombres. Así, los hombres presentan una mayor exposición percibida a riesgos de seguridad e higiene asociados a condiciones de trabajo propias de las actividades en las que mayoritariamente desempeñan su actividad: ruido, vibraciones, exposición a humos, polvo,... Las mujeres, por su parte, se ven expuestas a riesgos derivados de las tareas que llevan a cabo, más relacionados con las exigencias posturales, carga física y carga mental.

- 
- La percepción sobre la exposición a **factores de riesgo psicosociales** derivados de la organización del trabajo no es muy diferente entre las mujeres y los hombres, aunque sí se encuentran diferencias entrando a analizar los contenidos del trabajo. En el sector salud (titulación superior), por ejemplo, las mujeres perciben claramente una exposición a factores de riesgo psicosocial mayor que los hombres y, lo contrario ocurre en la actividad terciaria (categorías alta y media).

Los datos relativos a la percepción que tienen las mujeres sobre su exposición a riesgos de violencia, acoso y discriminación en la empresa no nos permiten concluir una mayor exposición. No obstante sería necesario abrir una línea de investigación que incida no solo en la percepción sino en la realidad de estos riesgos en las empresas, con atención especial al acoso sexual o sexista.

La pregunta a plantear es si las mujeres se encontrarían más expuestas a riesgos psicosociales por el hecho de trabajar en sectores donde dichos riesgos son prevalentes, de forma que los hombres ocupados en tales actividades estarían igual de expuestos, es decir, comparar datos de exposición (de los cuales, ya hemos dicho que no disponemos actualmente) e índices de daños.

Por otra parte, el que los riesgos psicosociales sean más prevalentes en las actividades de servicios no debería aceptarse como una verdad absoluta, ya que, al menos en las campañas realizadas por Osalan, se descubre que los riesgos psicosociales no se están evaluando, y menos en sectores donde los riesgos de seguridad o higiénicos son muy elevados, como puede ser la construcción. No se tienen datos, por tanto, sobre la exposición de las personas trabajadoras a estos riesgos en tales actividades, donde sin embargo se percibe que resultan elevados y que la población trabajadora de sexo masculino sería la más expuesta por la segregación horizontal del mercado de trabajo. En definitiva, tenemos aquí un área de estudio sobre la que profundizar.

- La exposición percibida por **cargas en el trabajo** es también muy distinta en función de los contenidos, encontrándose una exposición percibida mayor en la mujeres en los sectores de salud y relación con personas/comercial, frente a la mayor percepción del riesgo entre los hombres dedicados a producción industrial o terciaria en categoría baja.
- La exposición percibida a **riesgos de seguridad e higiénico-biológicos** es, a la vista de los datos, superior en hombres que en mujeres, salvo en tareas del área de salud, titulación superior.

Se puede concluir, por tanto, que la exposición a riesgos percibida se encuentra condicionada por la distribución de las mujeres y hombres en los distintos sectores y actividades; percepción y distribución, a su vez, derivadas de la distinta construcción y socialización de los géneros.

Hay que insistir, además, en que carecemos de **datos objetivos de exposición**, y que nos basamos en percepciones. Además, al basarnos en fuentes secundarias, hemos de asumir las posibles limitaciones de las mismas, respecto a su diseño con enfoque de género.

Otra línea de trabajo, por tanto, es buscar fuentes de información sobre exposición a riesgos y condiciones de trabajo, y diseñar instrumentos de medición con perspectiva de género.

- Respecto a las **actividades de prevención** de que son objeto las trabajadoras y trabajadores, parece que las mujeres cuentan con una menor cobertura en cuanto a recursos y medidas destinados a garantizar su seguridad y salud.

Así, es inferior el porcentaje de mujeres que cuentan con representación en forma de Comité de Seguridad y Salud o personal Delegado de prevención, si bien esta situación puede ser atribuible más al tamaño y tipología de las empresas en que prestan sus servicios. Las actividades de hostelería y otros servicios, por ejemplo, donde las mujeres son más numerosas, resultan menos proclives a contar con estructuras específicas de representación del personal en materia de prevención. Hay, por tanto, variables que pueden “distorsionar” la foto y que necesitaríamos considerar en la Encuesta de Condiciones de Trabajo (ya se ha comentado que habría que sacar más partido a estas encuestas).

Es llamativa la diferente apreciación que tienen mujeres y hombres sobre la ausencia de riesgo en su trabajo (10 a 4). Esto podría ser debido a que sólo los riesgos de seguridad, por su inminencia, o los higiénicos, por las molestias que ocasionan, son percibidos como peligros para la salud por la población trabajadora, que no relaciona las condiciones laborales con problemas de salud músculo-esqueléticos o trastornos psicosociales que tiene o tendrá en el futuro.

La menor percepción del riesgo podría tener que ver también con una menor información sobre los aspectos de prevención que parecen tener las mujeres respecto a los hombres en la mayoría de las ramas de actividad (con la salvedad de actividades terciarias en categorías altas y medias).

- En cuanto a los **accidentes de trabajo**, de los datos estadísticos se desprende que los hombres tienen más probabilidades de sufrir accidentes en el trabajo, incluidos aquellos que pueden ser mortales.

Analizando los índices de incidencia, se observa que son inferiores para las mujeres en todos los sectores. Sin embargo, mientras que son importantes las diferencias entre los índices de incidencia de mujeres y hombres en los sectores construcción (5,5-89,4 en 2015), agrario (13,9-89,4) e industria (26,9-68,2), no presentan tanta disparidad en el sector servicios (19,1-36,4).

Una posible explicación de estas diferencias se encuentra en la segregación horizontal del mercado de trabajo, que lleva a los hombres a concentrarse en las actividades donde los riesgos de seguridad son mayores. Esta teoría se ve confirmada al estudiar las ocupaciones donde más se accidentan mujeres y hombres. Mientras que en el caso de ellas la ocupación que concentra el mayor número de accidentadas, con casi la mitad, es “Trabajadoras en restauración, servicios personales, de protección y vendedoras” (42,9% en 2015), seguida por “Ocupaciones elementales” (29,0%), los hombres presentan una distribución más equilibrada de los accidentes entre tres ocupaciones principales, que son “Trabajadores de la industria y de la construcción” (31,8%), seguidos de los “Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores” (24,1%) y de los trabajadores con “Ocupaciones elementales” (24,2%).

Así mismo, la teoría de que los hombres asumen comportamientos de riesgo -planteada entre otros por Luis Bonino² y Emakunde³ - en mayor medida que las mujeres contribuiría a explicar los mayores índices de siniestralidad de la población trabajadora masculina.

Es llamativo, por otra parte, que los índices de siniestralidad de mujeres y hombres se aproximan en las franjas de mayor edad, y son prácticamente iguales (o incluso el de las mujeres supera al de los hombres en 2013) en la franja 65 años y más. Una posible explicación puede ser la menor posibilidad de cambio de puesto de trabajo entre las mujeres, debido en parte al tamaño de las empresas, ya que empresas mayores ofrecen más variedad de ocupaciones. Hay que añadir, que en las profesiones feminizadas se dan pocos casos de jubilaciones anticipadas y que dichas profesiones no son consideradas penosas.

Respecto a la causa y la forma de accidentarse, las diferencias entre mujeres y hombres existen, pero no son tan palpables. Tanto ellos como ellas se accidentan sobre todo por el hecho anormal de un “Movimiento del cuerpo con esfuerzo físico”, si bien hay discrepancias en la forma de accidentarse, que en el caso de las mujeres es principalmente por sobreesfuerzos (44,4%) y en los hombres se encuentra más repartida entre los sobreesfuerzos, aplastamientos sobre objetos inmóviles, choques contra objeto en movimiento y contacto con objeto cortante, punzante...

Donde sí se observa un patrón diferente entre las mujeres y los hombres es en los **accidentes “in itinere”**, en los que la incidencia viene resultando superior en la población trabajadora femenina respecto a la masculina (5,7 – 4,0 en 2015), siendo similar en cuanto a accidentes de tráfico, y superior en el resto de accidentes, es decir, los originados en desplazamientos a pie o en transporte público.

² <http://www.luisbonino.com/pdf/MASCULINIDAD%20y%20sist%20sanitario.pdf>

³ http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/P_013 los hombres la igualdad.pdf

En cuanto a los **accidentes no traumáticos**, el nivel de accidentalidad es superior en los hombres en todos los años y niveles de gravedad.

Hay algunas consideraciones a realizar, más allá del estudio de las cifras de las que disponemos:

- Existen determinadas tipologías de accidentes que habitualmente no se declaran, por lo que tienen un índice de ocurrencia muy bajo, como pueden ser los accidentes desencadenados por factores psicosociales o los accidentes in itinere.
- Hay, así mismo, determinados sectores de actividad en los que se sospecha se produce una infradeclaración de los accidentes, como son las actividades del sector primario (agroganadería), el trabajo de hogar...
- Existen dificultades para estimar índices de incidencia según sexo e incorporando las variables de sector, actividad y ocupación, por la falta de homogeneidad entre la clasificación de ocupaciones de población trabajadora y la que se aplica en la codificación de los accidentes.
- La información obtenida de los partes de accidentes es a menudo poco precisa y la calificación de la gravedad de los accidentes se encuentra sujeta a criterios no compartidos por todos los agentes.

- Respecto a las **enfermedades profesionales**, los datos muestran que las tasas de incidencia son superiores en los hombres respecto a las mujeres, tanto en EEPP con baja como sin baja, destacando que en estas últimas el índice en hombres es bastante superior (2,86 – 0,96 en 2015). Este dato, no obstante, hay que complementarlo con la mediana de los días de baja, que en los hombres durante 2015 fue de 28 días y en las mujeres de 36 días.

En el año 2015 continuó la reducción en la **duración de las bajas** por EP. Esta reducción se produjo en los hombres, mientras que en las mujeres se incrementó, sobre todo en los episodios de recaídas. El factor que más influyó en la duración media de las bajas fue el tipo de enfermedad.

La incidencia de EP, en todo caso, es mayor en los hombres y, entre éstos, en los de más edad. También en las mujeres la tasa de incidencia fue más alta en el grupo de mayor edad, pero partiendo del mismo índice de EP en el grupo de edad 16-29 (1,05), en las franjas superiores los índices de los hombres se disparan respecto a los de las mujeres.

Puede suponerse que el elevado número de hipoacusias en hombres, enfermedad que se declara a edades más avanzadas, puede ser una de las razones de dicha diferencia.

Por otra parte, la mitad de las EEPP de los hombres se produjeron en trabajadores cualificados de la industria y construcción; mientras que en las mujeres las ocupaciones más afectadas fueron las de trabajadoras de hostelería, cuidados personales y vendedoras, con un 26% de los casos.

Las mayores tasas de EP se dan en el sector industrial, tanto en mujeres como en hombres, si bien hay diferencias significativas entre los sectores en cuanto a la distancia que separa los índices de ellas y de ellos. Así, en servicios tenemos índices de EP similares entre mujeres y hombres, mientras que en los otros sectores la población trabajadora masculina presenta índices sensiblemente superiores: primario (3,02-0,99), industria (7,85-5,25) y construcción (5,58-0,46).

Podríamos concluir que en sector servicios los índices de EP son similares entre mujeres y hombres, pero en otros sectores las tasas son mayores para los hombres, y que ellas, contra lo que podría pensarse, sufren más EEPP en la actividad industrial que en los servicios. Sin embargo, la razón de índices de incidencia hombre/mujer de más del doble muestra un riesgo mucho más elevado en hombres de lo que en realidad es, al estar confundido por los otros factores. Así, haciendo un análisis por grupos de riesgo, puede concluirse que el riesgo de EP en los hombres se ha mantenido alrededor de 1,3 veces superior a las mujeres, pero desde el año 2014 esta diferencia se ha aminorado. Es decir, el riesgo de sufrir una EP en los seis últimos años no es mucho más elevado en los hombres que en las mujeres.

En las patologías que cursan con baja laboral las mujeres han tenido un mayor riesgo de EP que los hombres. Aunque las tasas específicas por sexo siguen mostrando en el año 2015 una mayor tasa de EP en hombres que en las mujeres, las tasas ajustadas por variables confusoras (edad, sector de actividad y territorio) se invierten, indicando una superior incidencia de EP nueva con baja en las mujeres respecto a los hombres. Desde el año 2007, el riesgo de padecer una EP que requiere baja laboral ha sido superior en las mujeres respecto a los hombres.



El riesgo de EP en los diferentes grupos de edad se ha ido aproximando en estos años. Continúa siendo superior la incidencia de EP en las edades más avanzadas, pero el riesgo relativo respecto al grupo de edad más joven se ha ido reduciendo. Casi se iguala la incidencia de EP con baja en las personas de edad media y las de mayor edad, pero al considerar las patologías de más severidad, se aminoran las diferencias por edad y se incrementa el riesgo en el grupo de edad media.

Es de resaltar también el cambio de riesgo entre los sectores. El mayor riesgo de la industria respecto a los otros sectores ha ido disminuyendo, aunque esta tendencia se modificó al alza en el año 2014 y se ha ralentizado en el 2015. En el año 2015, por otra parte, se produjo un fuerte incremento de la tasa de incidencia de EP con baja en los servicios, que igualó al sector construcción, lo que supone un cambio en el patrón por sectores.

Atendiendo a las **tasas específicas estimadas** de EEPP, incluidas con baja y sin baja, se concluye que las tasas más elevadas correspondieron a mujeres de edades medias (30 - 49 años) y de edades avanzadas (50 o más años) del sector primario de Gipuzkoa y Bizkaia.

Hay diferencias entre mujeres y hombres en el patrón de enfermedades y en las actividades de mayor riesgo para cada colectivo, así como en las ocupaciones de las y los afectados, que reflejan la realidad de un mercado de trabajo segmentado en función del sexo.

En todo caso, el análisis topa con la dificultad de la infradeclaración de la EP, que sigue siendo en gran medida atendida por la sanidad pública, por no identificarse claramente su origen laboral. De esta manera, se atienden las dolencias como si fueran enfermedades comunes, derivándolas al sistema público de la Seguridad Social, pero no se cambian las condiciones de trabajo, que es lo importante para que no vuelva a haber recaída.

Además, en el sistema de salud no se pregunta aún de forma sistemática por la vida laboral de las y los pacientes; lo que hace que no se tenga en cuenta el posible origen laboral de algunas patologías, sobre todo de aquellas de largo periodo de latencia, como ocurre por ejemplo con las enfermedades relacionadas con el amianto. Esta situación es aún más llamativa en el caso de las mujeres, que debido a la división sexual del trabajo y a los roles asignados tradicionalmente, se veían abocadas a dedicarse al trabajo reproductivo, interrumpiendo o abandonando su vida laboral.

Tampoco el hecho de tener trabajos a tiempo parcial o contratos temporales discontinuos, facilita el reconocimiento de EP.

Hay que decir que el cuadro de EP de 1978 recogía enfermedades concretas que afectaban a un colectivo específico en esa época, mayoritariamente masculinizado, y el resto quedaba fuera. El nuevo cuadro de EP, aprobado en 2006, mantiene el esquema general del anterior, pero incorpora algunas novedades como un grupo específico para el cáncer de origen laboral; se detallan más las enfermedades provocadas por agentes químicos, biológicos y las músculo-esqueléticas; y se incluyen temas específicos, como la aparición de nódulos en las cuerdas vocales por esfuerzo sostenido de la voz. Sin embargo, el nuevo cuadro deja pendientes aún todos los daños derivados de la exposición a riesgos psicosociales.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la OIT aprobó una nueva lista de EP el 25 de marzo de 2010, y, por primera vez, se han incluido de manera específica en la lista de la OIT los trastornos mentales y del comportamiento.

Además, ya en un informe de 2002 de la OMS sobre Salud Mental y Género reflejaba que las alteraciones mentales comunes (depresión, ansiedad, quejas psicológicas y somáticas) que alcanzan al 30% de la población, afectan al doble de mujeres que hombres, presentando además en ellas una peor evolución.

Este informe ofrece una visión de la situación de las mujeres y hombres en materia de accidentalidad y enfermedades profesionales basada en la información y los datos disponibles en la actualidad, tanto propios de Osalan como de fuentes externas. Evidencia que existen áreas sobre las que trabajar y profundizar; por un lado, para conocer mejor esta situación; y, por otro, para promover acciones que mejoren la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

ANEXO TABLAS Y GRÁFICOS

ANEXO. TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla A1. Población asalariada y asimilada (%). Problemas derivados de la organización del trabajo por contenido de trabajo. CAE. 2013.

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	Total
		Dirección	Enseñanza (titulación superior)	Salud (titulación superior)	Oficina (categorías alta y media)	Relación con personas/comercial (categorías alta y media)	Producción industrial (categorías alta y media)	Producción terciaria (categorías alta y media)	Oficina (categoría baja)	Relación con personas/comercial (categoría baja)	Producción industrial (categoría baja)	Producción terciaria (categoría baja)	Otras tareas	
Tiempo insuficiente	M	32,4	32,0	38,0	25,7	24,9	36,4	32,5	16,9	22,2	20,5	13,7	20,2	24,3
	H	30,1	23,2	5,2	25,5	23,1	17,1	16,8	27,2	16,2	11,0	11,9	9,0	17,6
Sin información clara	M	21,3	16,3	15,4	14,6	15,2	19,5	3,4	22,5	13,8	14,6	8,8	20,3	14,7
	H	13,8	9,2	1,6	25,5	10,4	9,7	13,0	13,3	8,2	12,8	9,5	11,4	11,9
No posibilidad de cooperación	M	12,2	8,6	13,3	8,8	13,9	0,9	12,6	11,2	12,4	8,2	16,6	7,1	11,6
	H	4,9	2,8	8,7	15,2	7,9	8,9	9,4	4,9	7,3	9,1	13,7	11,2	9,1
Situaciones de tensión con el público	M	37,5	33,2	48,3	20,3	26,1	18,1	7,6	27,0	25,4	1,0	6,3	23,4	23,8
	H	26,1	27,3	31,3	20,3	27,1	7,1	21,5	15,7	25,9	6,1	11,4	33,0	18,0
Retener mucha información a la vez	M	81,7	63,2	74,9	70,6	55,3	43,4	38,2	62,9	34,8	17,0	7,6	35,1	46,3
	H	84,2	77,6	56,2	72,4	63,6	41,7	38,0	75,2	42,5	26,4	15,3	29,8	46,7
Concentración o vigilancia específica continua	M	40,8	58,7	67,0	36,7	40,3	68,3	42,3	30,3	48,3	63,9	18,7	69,3	45,0
	H	53,1	53,8	58,4	42,1	25,7	61,1	54,7	55,9	45,3	70,3	57,3	61,0	55,5
Discriminación en distribución de tareas o posibilidades de promoción	M	17,2	12,1	16,1	17,8	13,7	20,9	23,8	8,9	16,0	27,7	10,6	5,3	14,6
	H	9,8	10,2	12,7	17,4	4,9	14,3	12,1	9,0	10,6	25,0	13,2	10,2	13,6
Conciliar mal o muy mal el horario laboral con las obligaciones familiares y sociales	M	21,7	5,4	24,6	14,0	21,8	8,2	20,5	19,4	17,7	12,6	9,5	18,7	15,7
	H	26,0	8,2	14,5	11,9	12,5	14,2	22,2	16,7	21,4	13,8	17,1	21,3	17,0

Tabla A2. Población asalariada y asimilada. Cargas en el trabajo por contenido de trabajo. CAE 2013. En % de la población de cada grupo

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	Total
		Dirección	Enseñanza (titulación superior)	Salud (titulación superior)	Oficina (categorías alta y media)	Relación con personas/comercial (categorías alta y media)	Producción industrial (categorías alta y media)	Producción terciaria (categorías alta y media)	Oficina (categoría baja)	Relación con personas/comercial (categoría baja)	Producción industrial (categoría baja)	Producción terciaria (categoría baja)	Otras tareas	
Mucho tiempo de pie	M	13,0	42,8	60,8	3,5	46,7	34,2	54,1	6,1	74,3	75,3	77,0	73,7	51,8
	H	24,4	33,3	45,4	7,6	29,8	78,4	52,3	0,0	76,0	78,8	62,6	56,1	54,8
Mucho tiempo en postura pesada o cansada	M	29,0	23,7	51,7	32,2	37,0	31,5	42,5	31,5	40,8	66,8	42,6	45,6	38,5
	H	19,5	23,4	33,2	20,5	27,4	44,2	47,0	26,9	43,2	46,6	42,5	51,3	38,4
Desplazamientos largos o frecuentes a pie	M	9,1	15,3	38,4	7,5	20,8	19,4	28,5	9,7	28,0	27,3	24,8	37,8	22,4
	H	17,1	3,2	33,3	8,5	21,7	42,5	25,8	14,3	30,7	26,1	35,9	32,8	27,7
Llevar/desplazar cargas pesadas	M	1,7	7,9	31,4	2,1	28,5	21,3	36,2	6,8	36,1	39,7	24,7	38,0	23,3
	H	11,5	3,8	12,3	3,2	7,8	28,7	39,9	4,3	35,3	37,6	40,9	20,4	24,8
Efectuar otros esfuerzos físicos importantes	M	1,7	14,1	35,5	0,9	17,3	21,1	33,0	2,8	31,5	44,9	27,8	33,7	21,9
	H	13,6	6,5	18,4	2,3	2,5	38,2	40,2	4,3	31,1	36,5	39,3	27,1	27,0
Sufrir vibraciones o sacudidas	M	1,0	0,0	1,7	0,0	1,0	3,1	7,6	0,0	1,1	9,4	2,7	8,1	1,9
	H	2,9	0,0	0,0	2,2	1,4	19,3	20,6	0,0	1,0	24,2	19,1	15,1	12,8
Esforzar la vista	M	54,1	33,4	36,0	53,5	29,8	42,4	33,0	35,3	18,8	41,8	3,7	13,4	28,2
	H	42,2	49,7	48,6	39,6	25,1	37,9	29,7	45,2	19,0	26,6	18,2	26,5	32,4
Repetición reiterada de secuencia de movimientos	M	11,8	14,3	30,3	20,5	30,0	37,0	29,8	23,3	38,4	64,6	37,5	35,1	30,6
	H	12,2	9,7	23,3	11,2	11,6	40,8	40,1	32,8	28,8	55,3	53,6	34,2	33,5
Mirada continua a pantalla de ordenador	M	84,1	31,5	44,4	86,9	53,1	48,1	39,0	82,4	23,0	14,8	2,9	22,2	39,5
	H	62,9	43,4	28,9	79,6	47,4	22,6	13,5	87,3	13,6	11,7	8,6	18,7	30,3
Ruidos que impiden hablar normal	M	0,7	9,9	5,7	2,3	5,7	41,6	4,2	6,6	9,7	43,5	8,5	14,9	9,2
	H	18,2	8,2	0,0	6,2	3,6	52,4	32,5	4,8	13,5	60,0	20,4	28,4	30,3

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013

Tabla A3. Población asalariada y asimilada. Riesgos en el trabajo por contenido de trabajo. CAE. 2013

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	Total
		Dirección	Enseñanza (titulación superior)	Salud (titulación superior)	Oficina (categorías alta y media)	Relación con personas/comercial (categorías alta y media)	Producción industrial (categorías alta y media)	Producción terciaria (categorías alta y media)	Oficina (categoría baja)	Relación con personas/comercial (categoría baja)	Producción industrial (categoría baja)	Producción terciaria (categoría baja)	Otras tareas	
Respirar humos	M	0,0	0,0	1,9	0,6	3,6	33,7	4,5	1,9	2,8	12,5	4,8	1,9	3,2
	H	9,4	1,3	0,0	3,4	1,6	32,8	21,2	0,0	14,2	35,8	24,4	15,6	19,5
Respirar polvo	M	4,1	2,5	2,0	3,2	0,7	35,6	6,3	4,9	3,2	32,0	19,5	5,3	6,8
	H	16,8	2,6	0,0	5,8	2,8	49,5	32,5	3,7	1,2	46,5	27,2	24,3	26,8
Respirar productos tóxicos	M	1,7	1,5	19,5	0,9	2,7	39,6	16,4	0,0	6,8	26,0	23,3	12,0	9,4
	H	10,5	5,5	8,1	4,6	1,2	33,0	23,8	3,7	7,6	31,4	20,7	14,4	18,9
Manipular/estar en contacto con tóxicos	M	1,4	2,0	30,4	2,8	3,3	24,8	30,5	0,0	7,4	21,0	29,5	12,8	11,5
	H	7,0	5,5	7,1	6,4	1,6	30,6	27,9	3,7	11,5	31,7	27,5	17,2	19,7
Manipular/estar en contacto con explosivos	M	0,0	0,7	4,1	1,8	0,0	9,4	6,1	0,0	1,1	1,9	2,3	7,7	2,0
	H	2,1	3,0	0,0	2,0	0,0	13,4	7,9	0,0	0,3	6,1	7,8	12,9	6,8
Alcance de caída de materiales/objetos	M	7,3	2,3	12,8	1,1	1,1	41,2	9,1	2,8	6,9	10,7	6,7	11,3	6,4
	H	22,9	2,5	0,0	5,9	3,6	45,0	27,1	0,0	12,2	40,1	21,4	30,4	25,9
Caída desde altura	M	4,1	1,0	6,7	2,2	4,1	21,5	16,2	0,0	8,9	13,0	19,4	4,9	7,7
	H	15,7	3,4	4,2	8,4	3,3	28,7	29,0	0,0	5,3	22,5	17,6	22,6	18,3
Descarga eléctrica	M	2,4	0,5	4,3	0,9	3,0	29,4	4,5	0,0	1,9	0,0	1,9	2,4	2,4
	H	13,6	0,0	0,0	6,7	1,0	25,5	26,6	0,0	8,2	21,5	8,3	14,5	15,2
Quemaduras	M	2,4	3,1	7,2	0,0	10,3	34,1	22,4	0,0	14,8	26,5	20,0	13,3	11,0
	H	15,1	0,0	0,0	6,6	5,4	35,4	22,7	3,7	19,5	33,3	15,8	24,4	21,3
Heridas por máquinas	M	3,1	1,2	7,6	1,1	6,8	43,1	19,7	0,0	11,1	33,3	6,8	9,7	8,0
	H	15,7	3,0	0,0	4,0	6,0	59,4	42,0	3,7	15,7	60,5	17,5	30,2	32,2
Heridas por herramientas o materiales	M	2,4	4,2	35,9	2,1	13,7	40,9	29,9	4,5	20,6	44,1	19,3	25,3	16,7
	H	21,9	4,2	13,5	7,7	15,3	66,5	41,6	0,0	27,5	64,8	31,1	37,0	38,6
Accidentes circulación	M	12,8	11,3	11,0	10,6	20,6	41,6	41,8	9,5	7,0	14,9	5,4	21,8	12,1
	H	50,0	5,5	12,7	21,1	50,0	54,0	66,8	18,2	26,0	46,7	62,6	50,4	45,9
Radiaciones	M	0,0	1,2	17,4	1,0	2,5	14,1	3,6	1,5	2,3	0,6	1,2	7,8	3,3
	H	3,5	0,0	18,5	0,3	1,4	5,8	3,3	0,0	5,9	3,4	2,0	3,7	3,7
Riesgo de infección	M	2,7	29,4	62,0	5,6	10,8	0,0	10,7	8,3	18,7	0,0	14,1	41,1	18,8
	H	3,8	6,2	32,6	5,5	1,4	10,3	15,5	0,0	14,4	5,4	9,5	19,6	9,6

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

Gráfico A1 - Riesgos en el trabajo en las tareas de producción industrial (categoría alta y media). CAE-2013 (%)

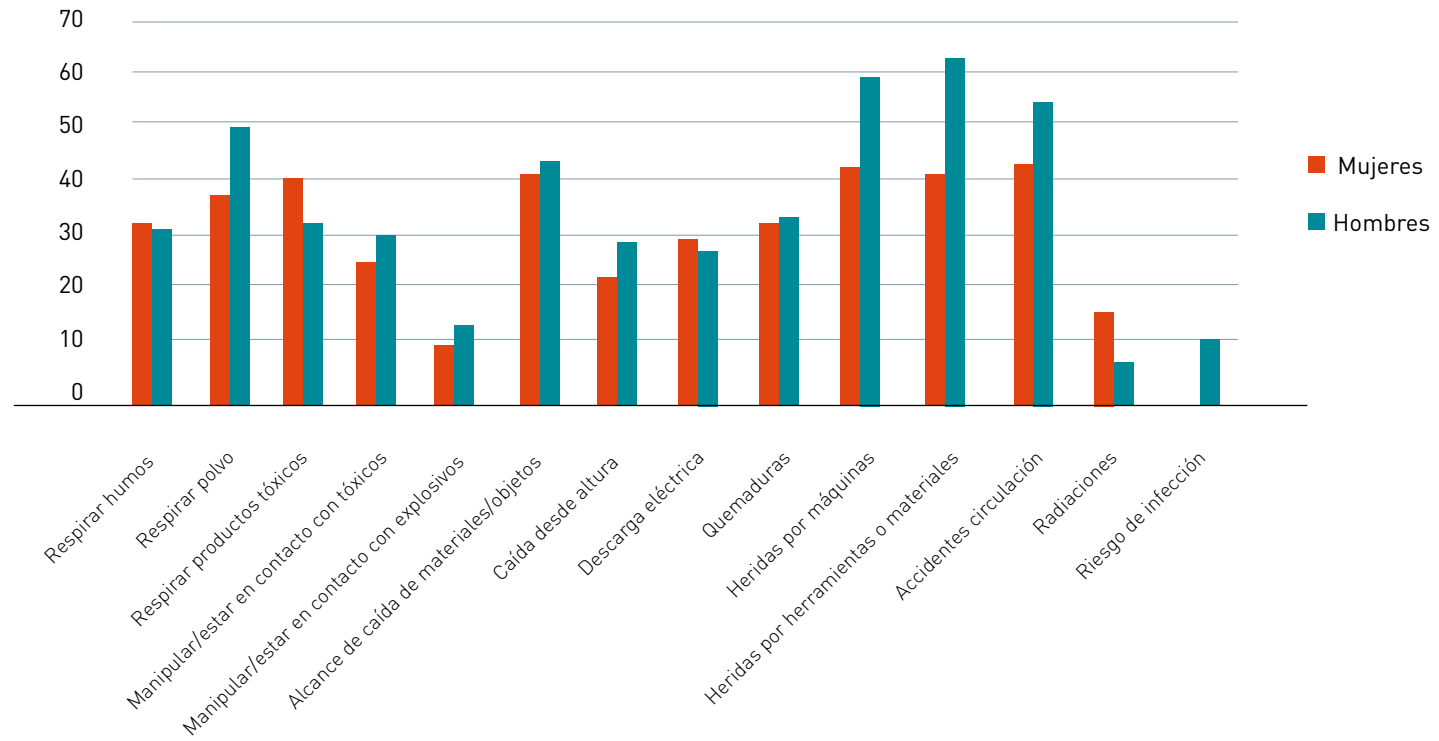


Gráfico A2 - Riesgos en el trabajo en las tareas de producción industrial (categoría baja). CAE-2013 (%)

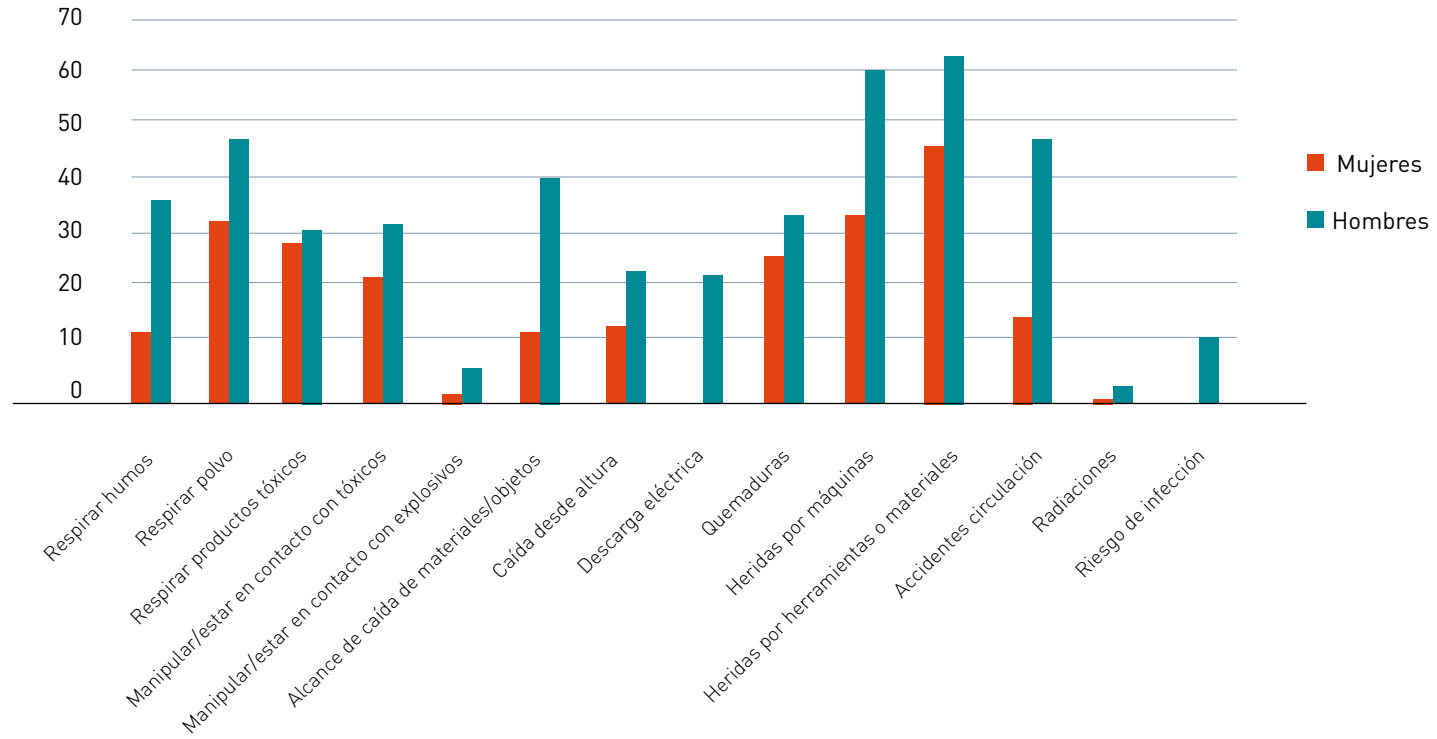




Gráfico A3 - Riesgos en el trabajo en las tareas de producción en servicios/terciaria (categorías alta y media). CAE-2013 (%)

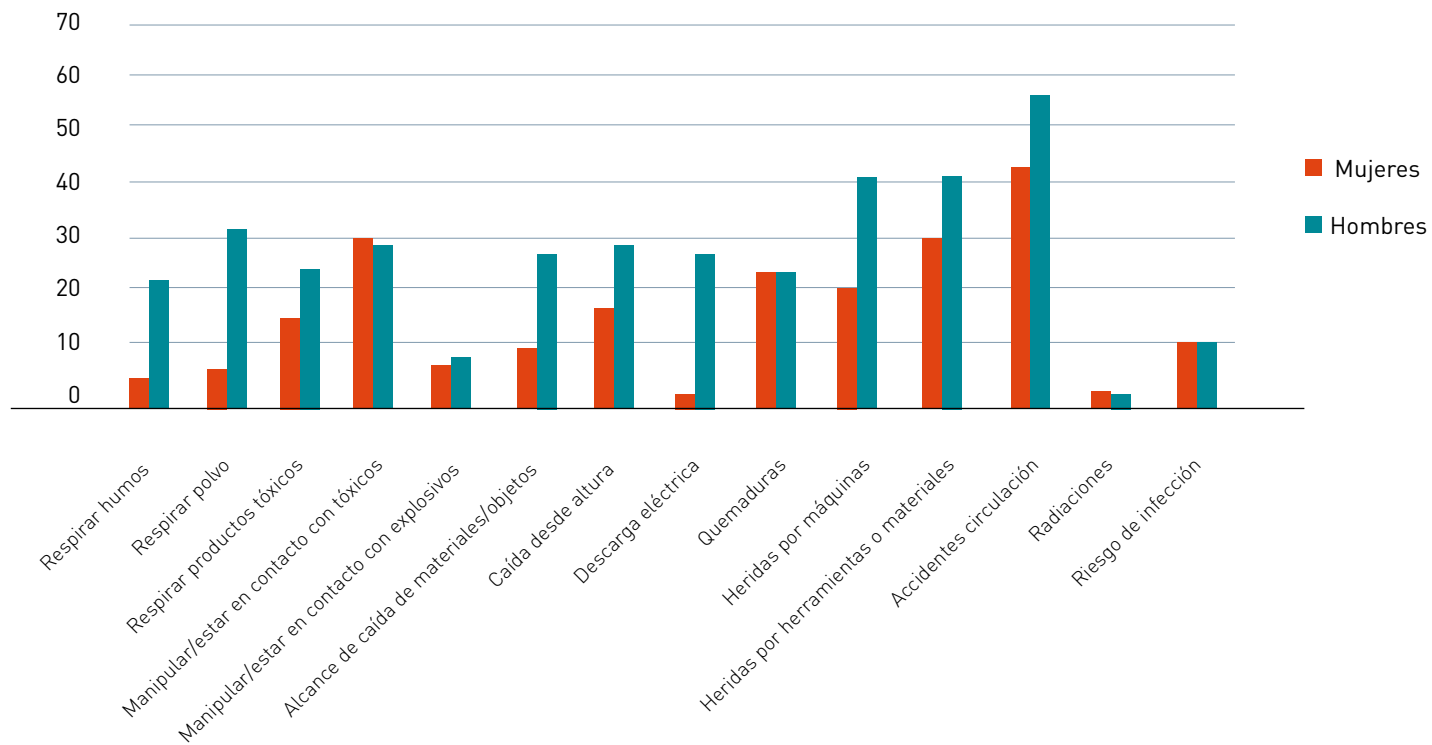


Gráfico A4 - Riesgos en el trabajo en las tareas de producción en servicios/terciaria (categoría baja). CAE-2013 (%)

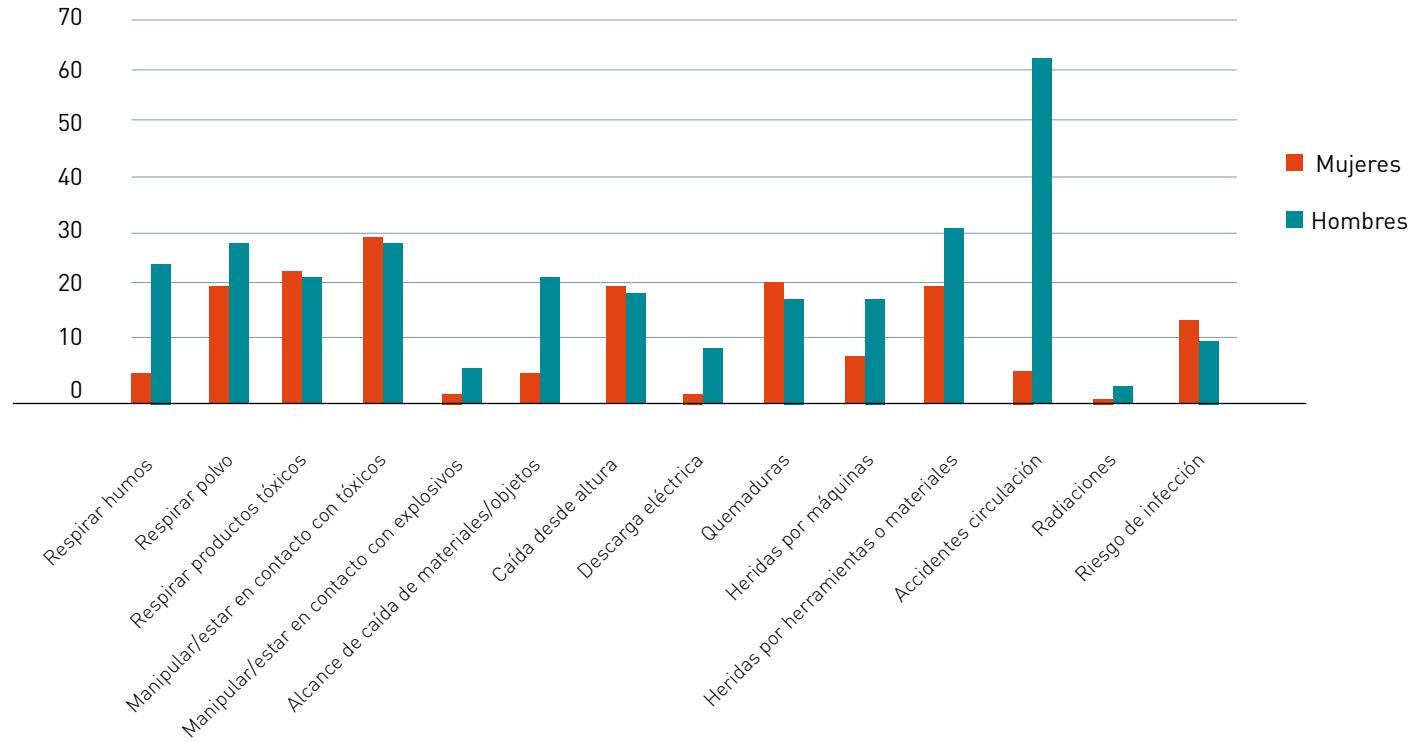


Gráfico A5 - Riesgos en el trabajo en las tareas de salud y bienestar corporal (titulación universitaria). CAE-2013 (%)

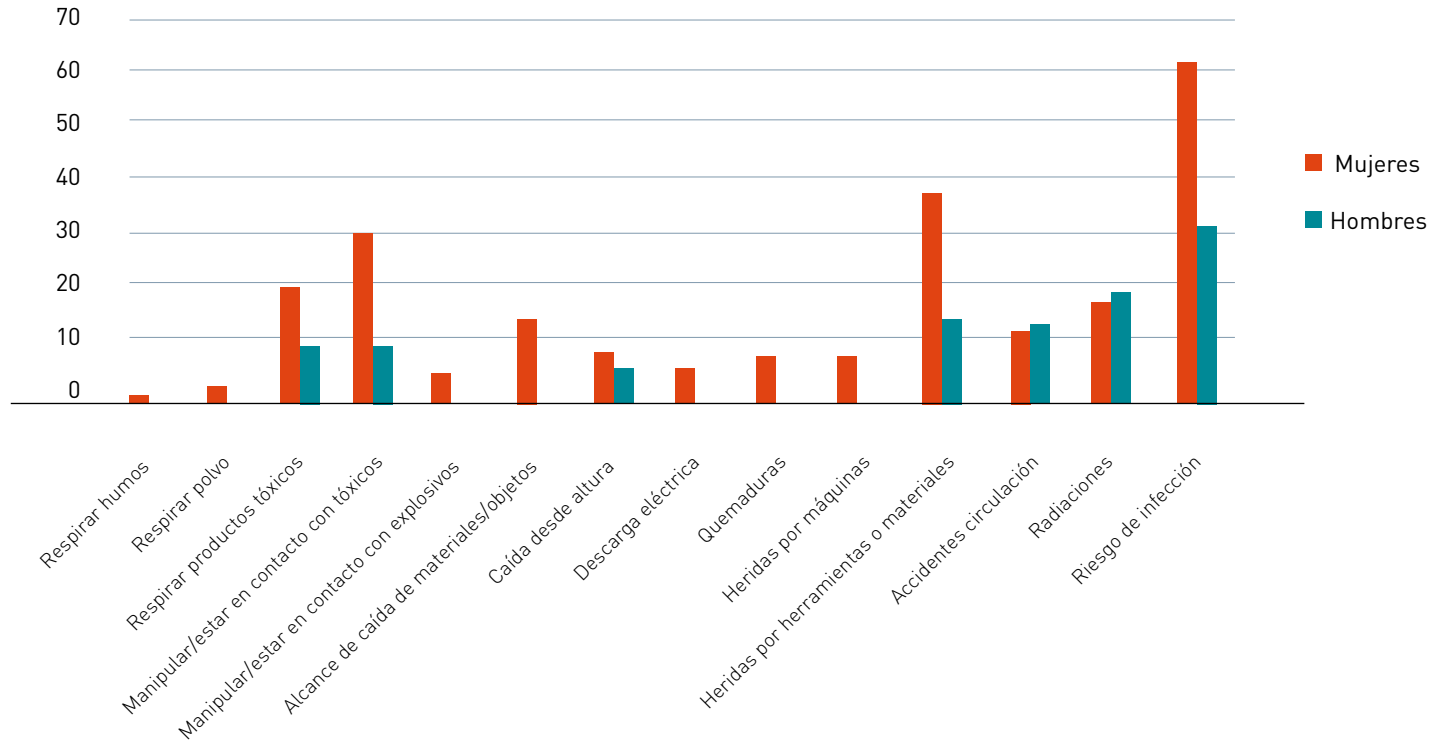


Gráfico A6 - Participación en actividades relacionadas con la seguridad y la salud laboral en las tareas de la salud y bienestar corporal (titulación universitaria) CAE-2013 (%)

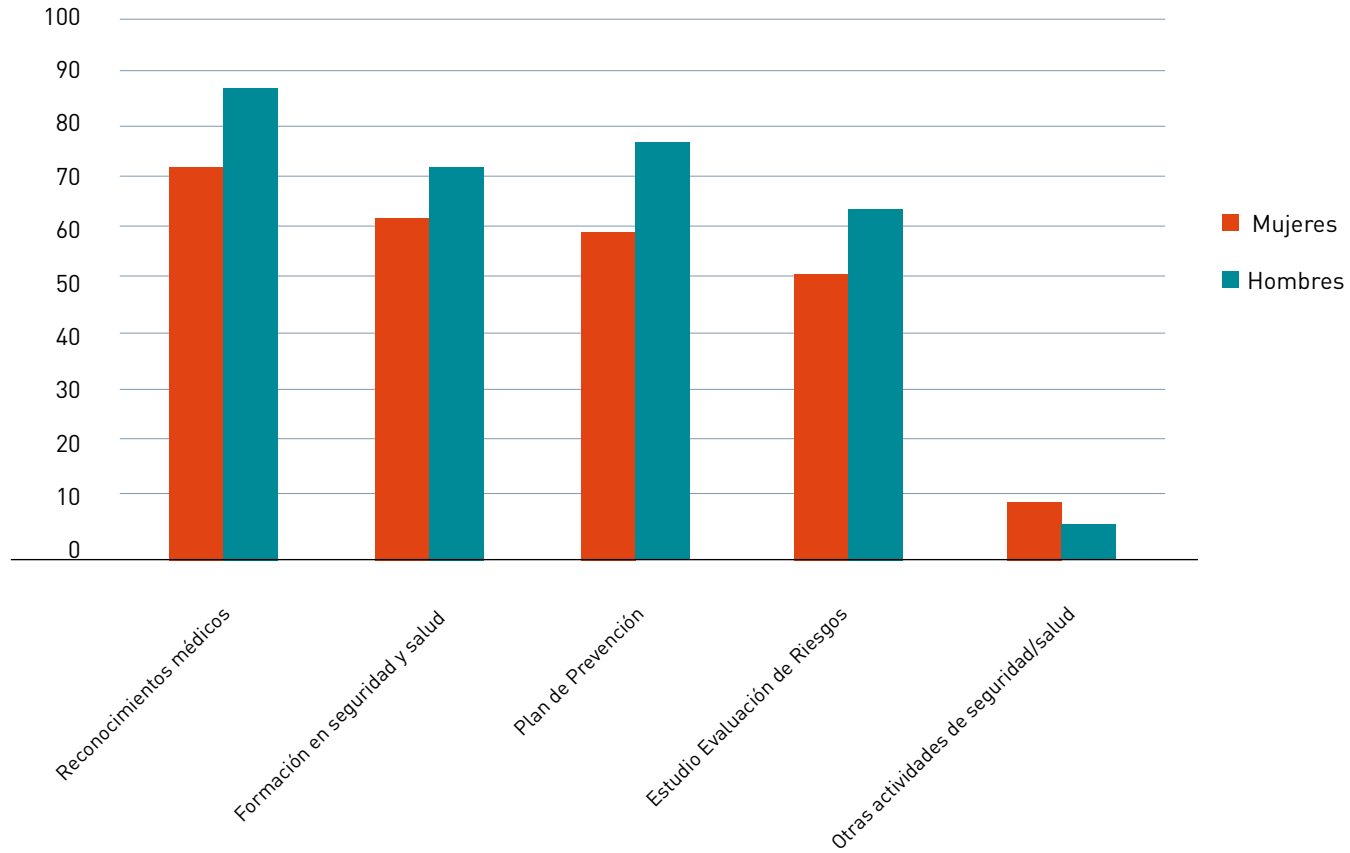


Gráfico A7 - Participación en actividades relacionadas con la seguridad y la salud laboral en las tareas de producción industrial (categoría alta o media) CAE-2013 (%)

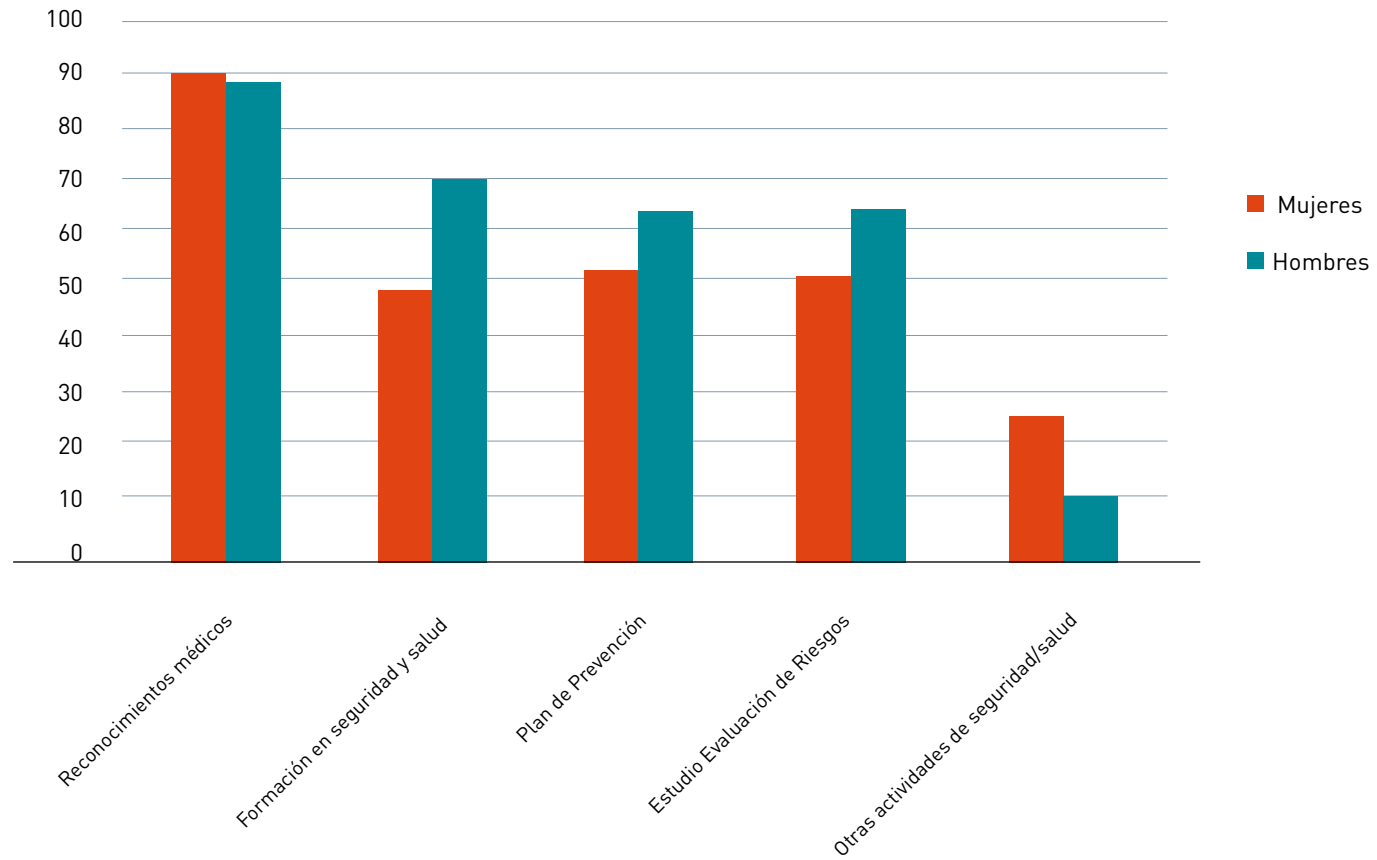


Gráfico A8 - Participación en actividades relacionadas con la seguridad y la salud laboral en las tareas de producción industrial (categoría baja) CAE-2013 (%)

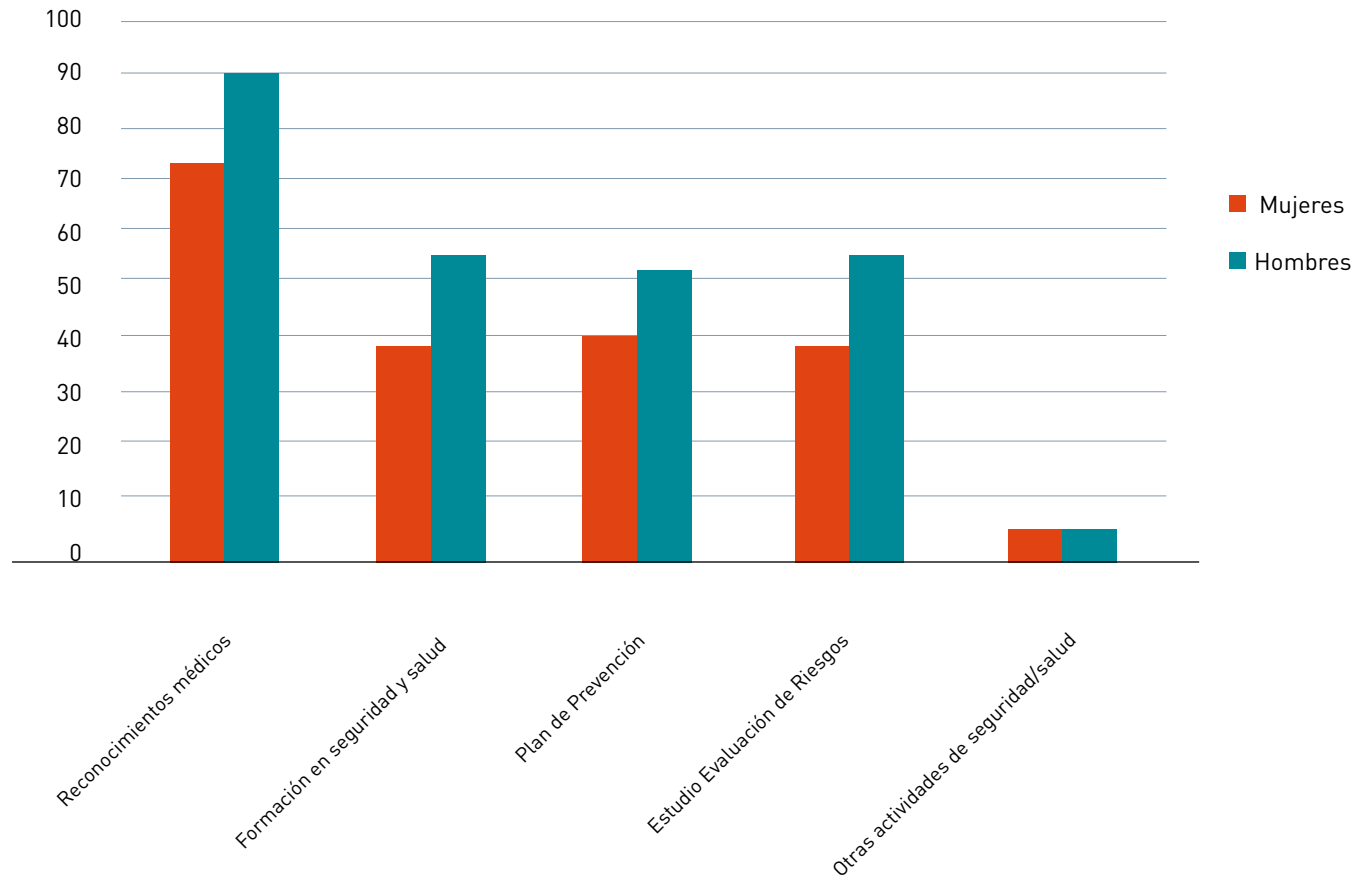
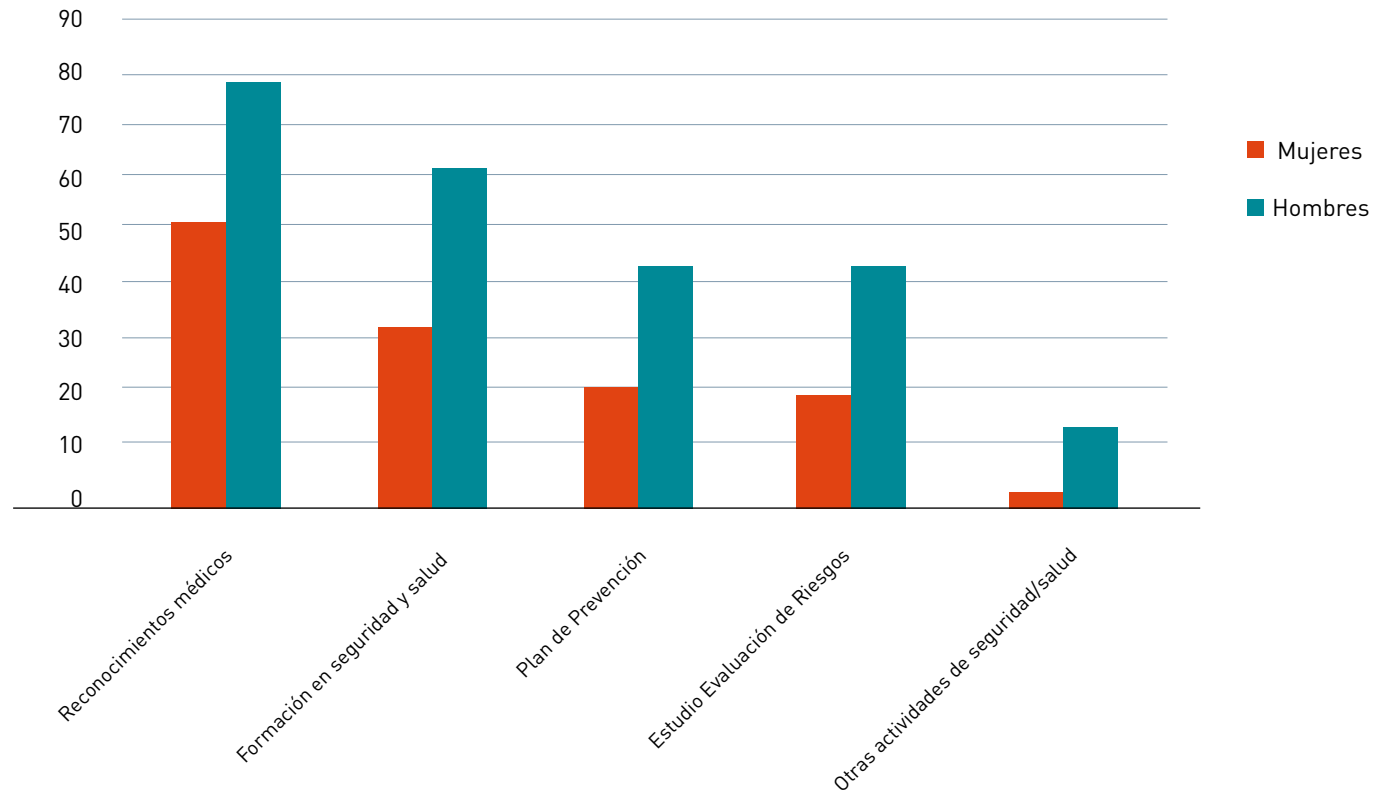


Gráfico A9 - Participación en actividades relacionadas con la seguridad y la salud laboral en tareas de producción de servicios/terciaria (categoría baja)CAE-2013 (%)



Situación de Mujeres y Hombres en materia de accidentalidad laboral y enfermedades profesionales

Tabla A4. Población asalariada y asimilada. Participación en actividades relacionadas con la seguridad y la salud laboral por contenido de trabajo. CAE.2013 (% de la población de cada grupo).

		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	Total
		Dirección	Enseñanza (titulación superior)	Salud (titulación superior)	Oficina (categorías alta y media)	Relación con personas/comercial (categorías alta y media)	Producción industrial (categorías alta y media)	Producción terciaria (categorías alta y media)	Oficina (categoría baja)	Relación con personas/comercial (categoría baja)	Producción industrial (categoría baja)	Producción terciaria (categoría baja)	Otras tareas	
Reconocimientos médicos	M	83,4	59,9	72,4	76,1	65,0	89,8	85,0	70,9	60,6	74,0	50,2	65,2	65,5
	H	92,7	59,6	86,6	88,4	78,2	89,6	85,3	96,5	54,8	90,2	79,3	82,8	83,6
Formación en seguridad/salud	M	73,6	47,9	61,6	53,1	55,1	48,3	63,7	38,6	50,7	39,1	33,1	56,8	50,1
	H	73,4	61,1	72,2	55,2	52,7	70,0	54,0	61,0	41,3	56,3	62,3	47,4	59,8
Plan de Prevención	M	71,0	49,4	59,5	56,2	49,9	52,0	44,1	47,6	39,8	40,1	21,5	47,0	45,1
	H	73,2	58,8	76,2	62,3	45,4	64,9	51,5	46,8	48,9	52,7	45,9	56,8	57,8
Estudio Evaluación de Riesgos	M	65,7	46,4	52,5	54,8	44,9	52,0	37,8	46,1	39,7	37,3	19,6	45,9	42,8
	H	71,9	49,3	65,4	59,2	41,7	65,5	48,1	47,4	42,0	55,9	45,4	55,3	56,2
Otras actividades de seguridad/salud	M	7,6	15,0	8,7	14,3	9,7	25,9	7,3	4,8	5,7	6,6	3,0	11,5	8,8
	H	11,1	6,7	4,5	14,3	8,7	10,7	5,4	5,1	6,2	6,2	13,9	10,5	9,4

Fuente: Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo 2013.

Fig. 11- Número y Tasa de Incidencia de EE.PP según sexo, CAE 2004-2015

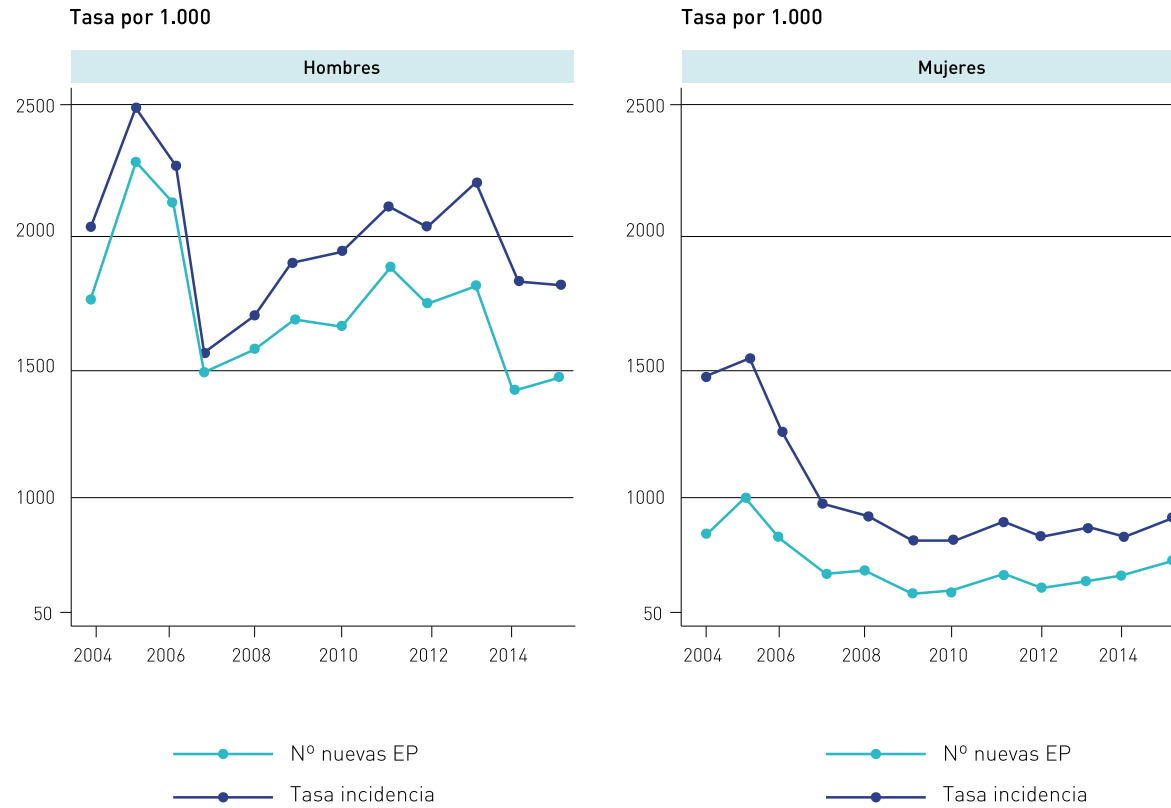


Tabla EP-8. Número e Índices de Incidencia de EP en la CAE por sector y sexo. Años 2015 y 2014

SECTOR / SEXO	Año 2015				Año 2014			
	EEPP nuevas		Recaídas	Total	EEPP nuevas		Recaídas	Total
	Nº	I. incidencia (‰)	Nº	Nº	Nº	I. incidencia (‰)	Nº	Nº
Hombres								
primario	21	3,02	7	28	8	1,18		8
industria	951	7,85	291	1.242	916	7,58	241	1157
construcción	158	5,58	29	187	143	4,98	43	186
servicios	228	1,03	84	312	244	1,15	64	308
Total	1.358	3,74	411	1.769	1.311	3,55	348	1.659
Mujeres								
primario	2	0,99	1	3	1	0,48		1
industria	154	5,25	91	245	149	5,13	77	226
construcción	2	0,46		2	2	0,45	1	3
servicios	371	1,15	133	504	342	1,20	104	446
Total	529	1,47	225	754	494	1,54	182	676
Ambos sexos								
primario	23	2,54	8	31	9	1,02		9
industria	1.105	7,33	382	1.487	1.065	7,11	318	1.383
construcción	160	4,88	29	189	145	4,37	44	189
servicios	599	1,10	217	816	586	1,10	168	754
Total	1.887	2,55	636	2.523	1.805	2,49	530	2.335

Tabla EP-13. EP según edad y sexo. CAE, 2015 y 2014.

GENERO X EDAD	Año 2015				Año 2014			
	EEPP nuevas		Recaídas	Total	EEPP nuevas		Recaídas	Total
	Nº	I. incidencia (‰)	Nº	Nº	Nº	I. incidencia (‰)	Nº	Nº
Hombres								
16-29 años	46	1,05	11	57	29	0,69	8	37
30-49 años	664	3,04	261	925	694	3,20	216	910
>= 50 años	648	5,62	139	787	588	5,26	124	712
Mujeres								
16-29 años	46	1,05	13	59	40	0,92	6	46
30-49 años	304	1,46	126	430	318	1,53	104	422
>= 50 años	179	1,66	86	265	136	1,33	72	208

Tabla EP-14. Incidencia de EP según actividad económica (CNAE 2009) y sexo. CAE, 2015 y 2014

Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009		Año 2015						Año 2014					
		EEPP nuevas						EEPP nuevas					
		Nº			I. incidencia (%)			Nº			I. incidencia (%)		
		Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	5	2	7	2,08	1,27	1,11	3	1	4	1,27	0,61	0,65
02	Silvicultura y explotación forestal	10		10	21,88		19,39						
03	Pesca y acuicultura	6		6	3,02		2,77	5		5	2,45		2,30
05	Extracción de antracita, hulla y lignito												
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural												
07	Extracción de minerales metálicos												
08	Otras industrias extractivas							3		3	6,80		6,05
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas												
10	Industria de la alimentación	30	26	56	6,01	6,06	6,03	25	30	55	5,02	7,08	5,97
11	Fabricación de bebidas	3	1	4	1,97	1,76	1,91	6		6	4,03		2,94
12	Industria del tabaco												
13	Industria textil	1		1	5,93		2,82		1	1		5,25	2,80
14	Confección de prendas de vestir		1	1		2,14	1,61		2	2		4,31	3,21
15	Industria del cuero y del calzado												
16	Industria de la madera y del corcho	8	3	11	4,32	10,79	5,15	24	1	25	13,09	3,75	11,90
17	Industria del papel	19	5	24	7,06	8,38	7,29	13	3	16	4,81	4,97	4,84
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	8	1	9	4,52	1,28	3,52	10		10	5,36		3,71
19	Coquerías y refino de petróleo	1		1	1,17		0,99	1		1	1,16		1,00
20	Industria química	14	1	15	4,19	0,94	3,40	16	2	18	4,78	1,87	4,08
21	Fabricación de productos farmacéuticos								1	1		2,08	1,07

Tabla EP-14. Incidencia de EP según actividad económica (CNAE 2009) y sexo. CAE, 2015 y 2014

Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009		Año 2015						Año 2014					
		EEPP nuevas						EEPP nuevas					
		Nº			I. incidencia (‰)			Nº			I. incidencia (‰)		
		Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	36	14	50	4,15	7,32	4,71	35	7	42	4,06	3,84	4,02
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	20	1	21	6,44	1,77	5,71	24		24	7,34		6,21
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	223	15	238	14,57	7,59	13,78	188	13	201	12,05	6,61	11,44
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	310	42	352	10,48	7,60	10,00	296	27	323	10,23	5,02	9,41
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	8		8	4,27		3,01	4	2	6	2,16	2,53	2,27
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	49	7	56	9,67		8,38	34	16	50	6,74	10,38	7,59
28	Fabricación de máquina y equipo n.c.o.p.	80	6	86	6,28	2,63	5,71	72	8	80	5,75	3,61	5,43
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	80	23	103	9,04	14,50	9,84	62	13	75	7,23	8,50	7,42
30	Fabricación de otro material de transporte	19	4	23	3,02	3,19	3,06	43	9	52	6,56	6,84	6,61
31	Fabricación de muebles	10		10	7,11		5,61	9	1	10	6,52	2,76	5,74
32	Otras industrias manufactureras	5		5	7,10		4,17	6	1	7	8,96	2,11	6,12
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	17	1	18	5,06	1,22	4,29	14	3	17	4,44	3,83	4,32
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado												
36	Captación, depuración y distribución de agua		1	1	0,93		0,71	4		4	3,72		2,85
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales						0,00						
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	9	3	12	2,62	6,41	3,05	27	9	36	8,02	18,69	9,35
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos												

Tabla EP-14. Incidencia de EP según actividad económica (CNAE 2009) y sexo. CAE, 2015 y 2014

Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009		Año 2015						Año 2014					
		EEPP nuevas						EEPP nuevas					
		Nº			I. incidencia (‰)			Nº			I. incidencia (‰)		
		Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos
41	Construcción de edificios	35		35	4,61		3,80	30	1	31	3,77	0,60	3,22
42	Ingeniería civil	11		11	5,51		4,93	14		14	6,29		5,63
43	Actividades de construcción especializada	112	2	114	5,98	0,79	5,34	99	1	100	5,34	0,40	4,75
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	28	2	30	3,52	1,24	3,13	39	2	41	4,97	1,24	4,33
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	24	10	34	1,11	1,00	1,07	31	12	43	1,45	1,21	1,37
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19	51	70	1,25	1,33	1,30	15	47	62	1,03	1,26	1,20
49	Transporte terrestre y por tubería	16	2	18	1,06	0,69	1,00	14	1	15	0,96	0,35	0,86
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1		1	1,35		1,21						
51	Transporte aéreo												
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6		6	0,96		0,68	9	1	10	1,51	0,40	1,18
53	Actividades postales y de correos												
55	Servicios de alojamiento	2	4	6	1,18	1,56	1,39		5	5		1,96	1,18
56	Servicios de comidas y bebidas	8	51	59	0,53	2,02	1,48	11	48	59	0,79	1,96	1,54
58	Edición												
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical												
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión												
61	Telecomunicaciones							1		1	0,57		0,39

Tabla EP-14. Incidencia de EP según actividad económica (CNAE 2009) y sexo. CAE, 2015 y 2014

Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009		Año 2015						Año 2014					
		EEPP nuevas						EEPP nuevas					
		Nº			I. incidencia (‰)			Nº			I. incidencia (‰)		
		Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos
62	Actividades relacionadas con la informática							1	1		0,29	0,11	
63	Servicios de información												
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones												
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria							1	1		0,69	0,39	
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1		1	1,14		0,39						
68	Actividades inmobiliarias	2	1	3	1,61	0,69	1,11	2	1	3	1,64	0,72	1,15
69	Actividades jurídicas y de contabilidad							1		1	0,32		0,10
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial		2	2		1,00	0,54						
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	6	3	9	0,73	0,74	0,73	5		5	0,64		0,43
72	Investigación y desarrollo	2	2	4	0,54	0,68	0,60	3	1	4	0,83	0,34	0,61
73	Publicidad y estudios de mercado		1	1		0,52	0,31	1		1	0,79		0,32
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	3		3	2,81		1,26	2		2	2,09		0,93
75	Actividades veterinarias						0,00						
77	Actividades de alquiler	4	3	7	2,16	3,61	2,61	3	1	4	1,56	1,13	1,42
78	Actividades relacionadas con el empleo	19	4	23	3,70	1,75	3,05	39	9	48	9,03	4,27	7,47
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos												
80	Actividades de seguridad e investigación	1		1	0,19		0,16				0,00	0,00	0,00

Tabla EP-14. Incidencia de EP según actividad económica (CNAE 2009) y sexo. CAE, 2015 y 2014

Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE 2009		Año 2015						Año 2014					
		EEPP nuevas						EEPP nuevas					
		Nº			I. incidencia (‰)			Nº			I. incidencia (‰)		
		Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos	Hom	Muj	Ambos
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	22	44	66	2,36	2,13	2,20	14	31	45	1,57	1,54	1,55
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	3	3	6	0,98	0,70	0,82		2	2		0,50	0,30
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social Obligatoria	18	9	27	0,73	0,43	0,59	21	7	28	0,85	0,34	0,61
85	Educación	15	82	97	0,88	2,07	1,72	14	111	125	0,85	2,89	2,28
86	Actividades sanitarias	3	27	30	0,28	0,69	0,60	3	16	19	0,28	0,42	0,39
87	Asistencia en establecimientos residenciales	1	19	20	0,51	1,57	1,42		16	16	0,00	1,38	1,19
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	10	15	25	2,30	1,27	1,55	9	13	22	2,18	1,12	1,40
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	4		4	5,99		3,31						
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1		1	2,60		0,92						
92	Actividades de juegos de azar y apuestas		3	3		5,51	2,53		2	2		3,64	1,68
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3		3	0,69		0,38	2	1	3	0,49	0,29	0,40
94	Actividades asociativas	3	2	5	0,89	0,38	0,59	1		1	0,31	0,00	0,12
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1	1	2	0,92	2,52	1,35						
96	Otros servicios personales	2	30	32	1,38	4,76	4,12	4	13	17	3,00	2,11	2,27
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico												
98	Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio												
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales												



Fig. 15- EE.PP nuevas por grupo de enfermedad y sexo, CAE 2004-2015

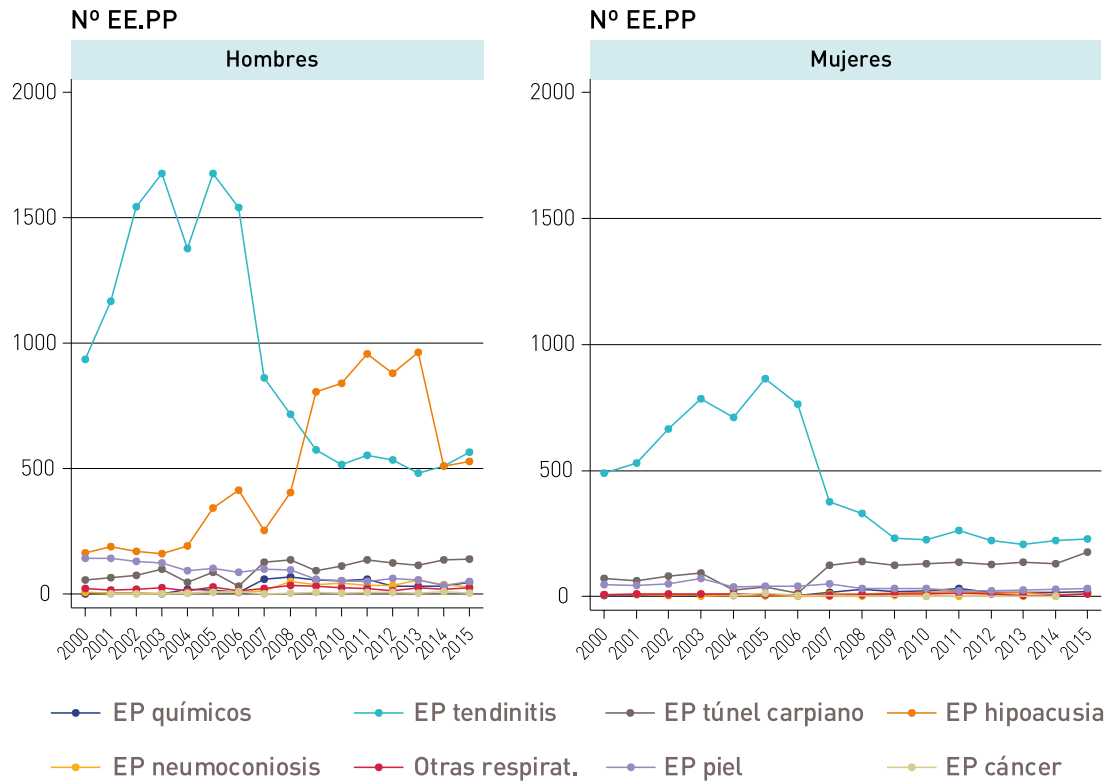


Fig. 17- EE.PP nuevas por grupo de enfermedad [excluidos Trast. Musc-Tend]
HOMBRES. CAE 2000-2015

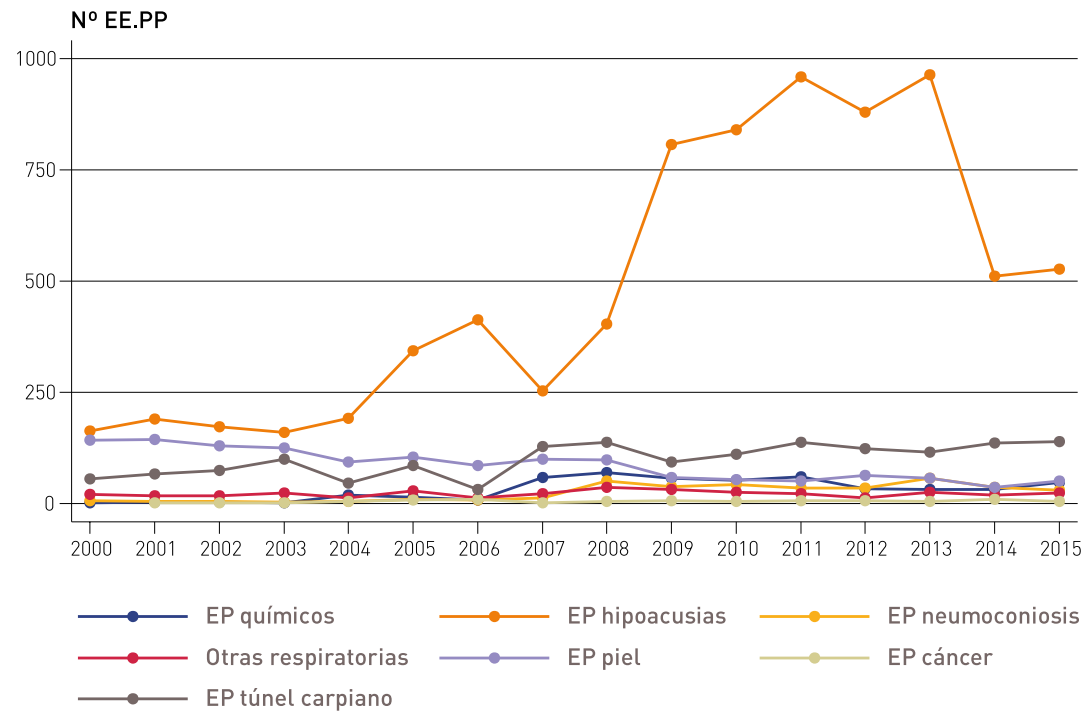


Fig. 18- EEPP nuevas por grupo de enfermedad (excluidos Trast. Musc.-Tend)
MUJERES. CAE 2000-2015

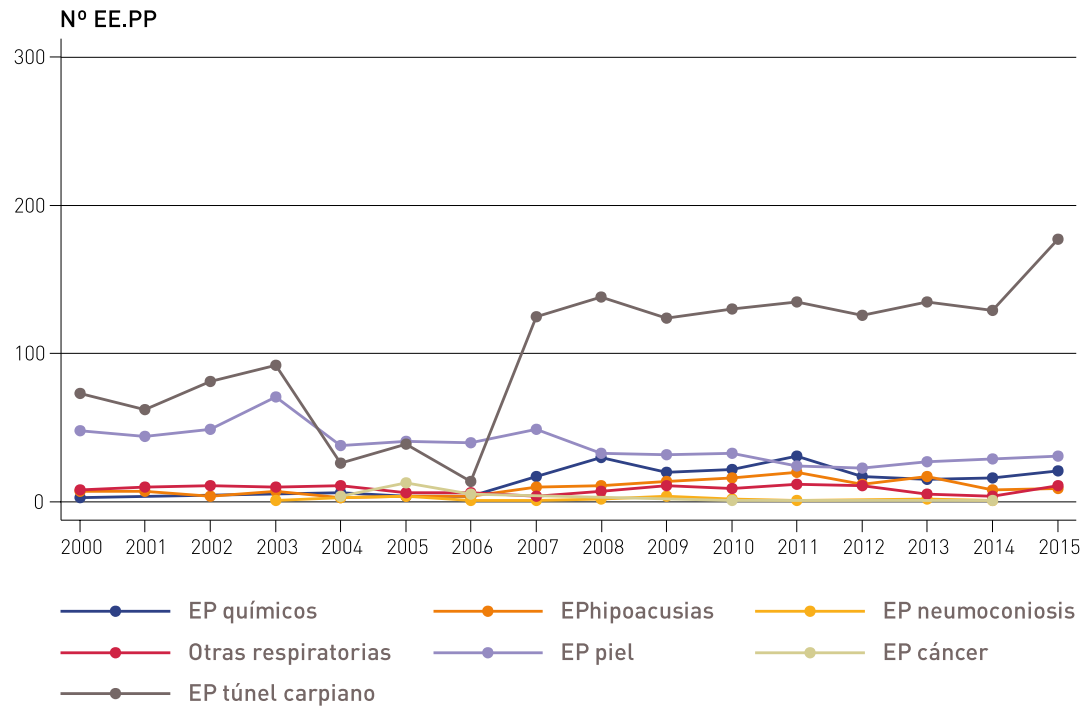


Fig. 19- Nuevas EE.PP por grupo de enfermedad y sexo. CAE 2000-2015
Excluidas musc-tendinosas, hipoacusias y túnel carpiano

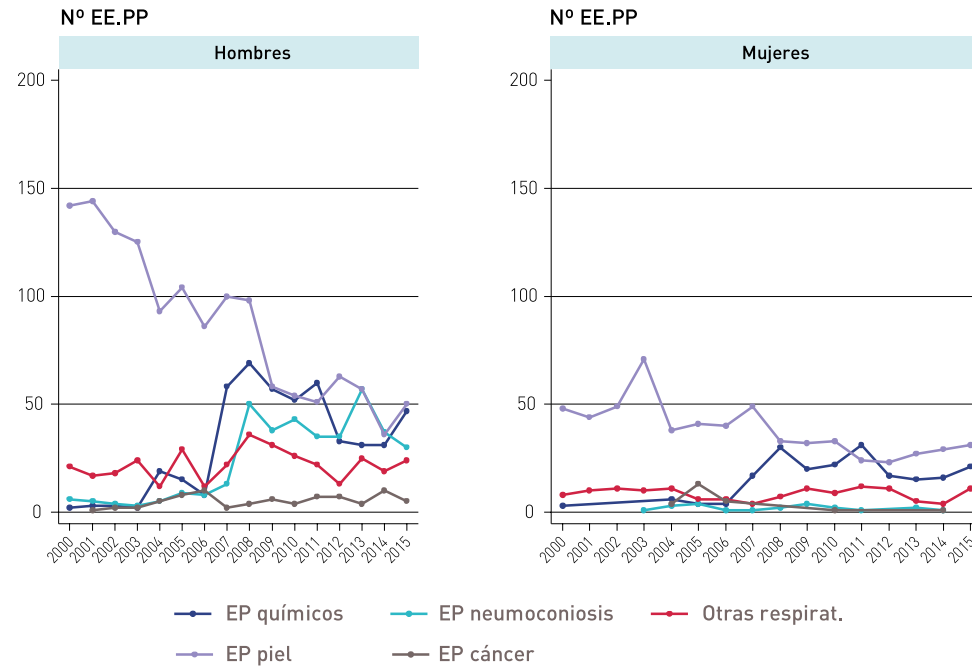


Fig. 21- Razones de Incidencia Ajustadas de EP.

CAE. Evolución 2009-2015

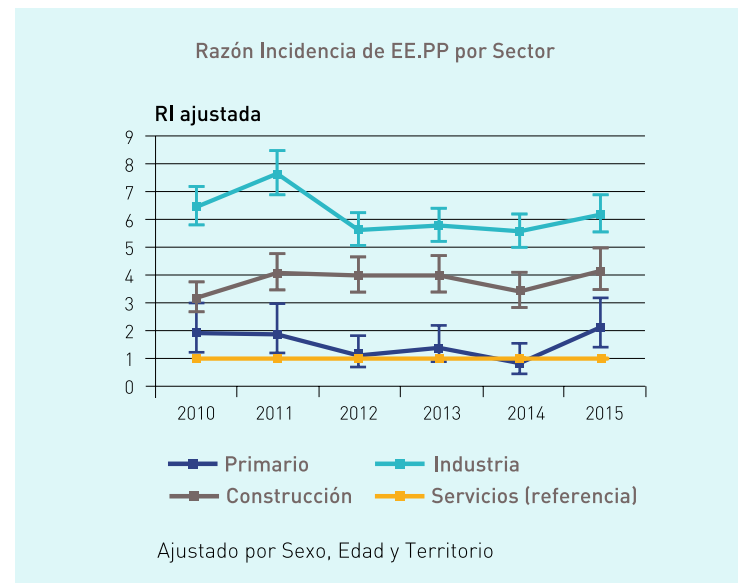
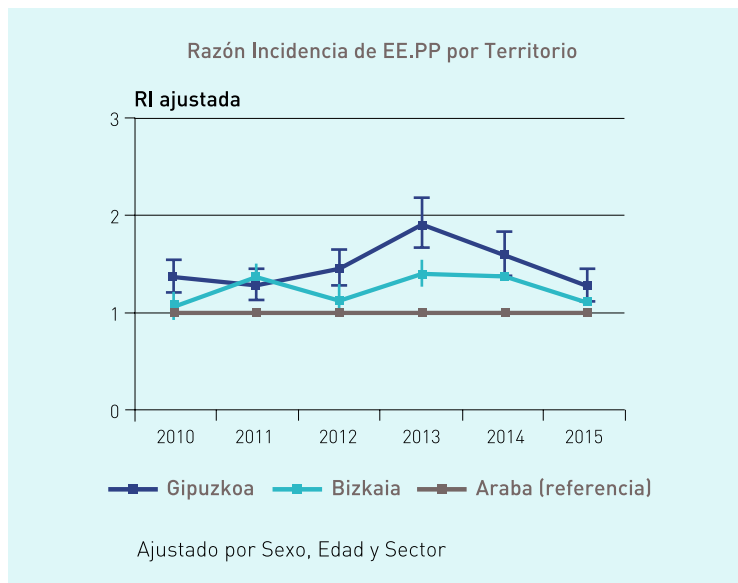
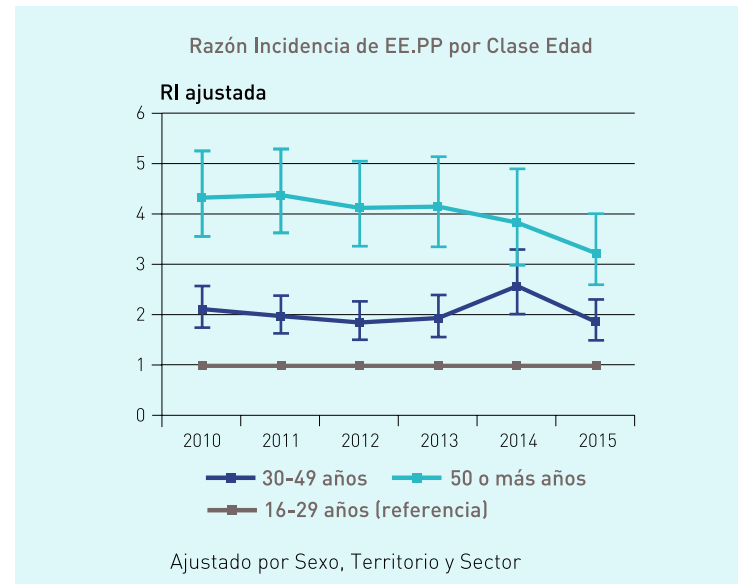
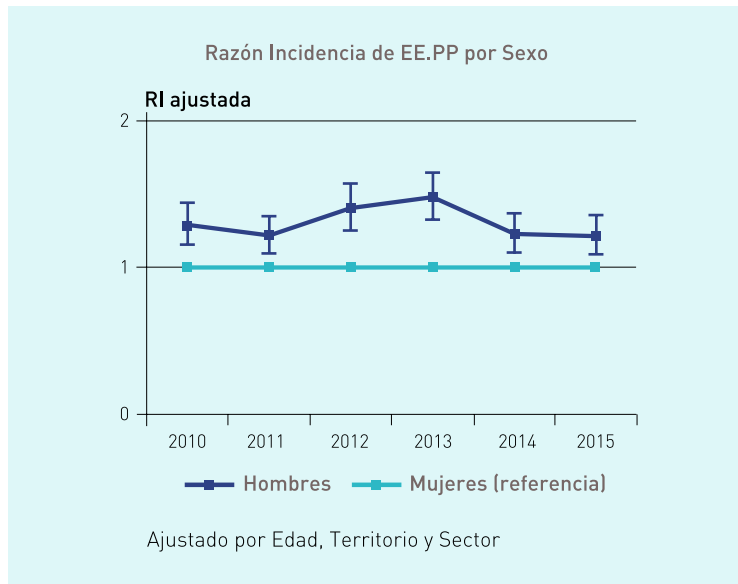


Fig. 22- Razones de Incidencia Ajustadas de EP con Baja.

CAE. Evolución 2009-2015

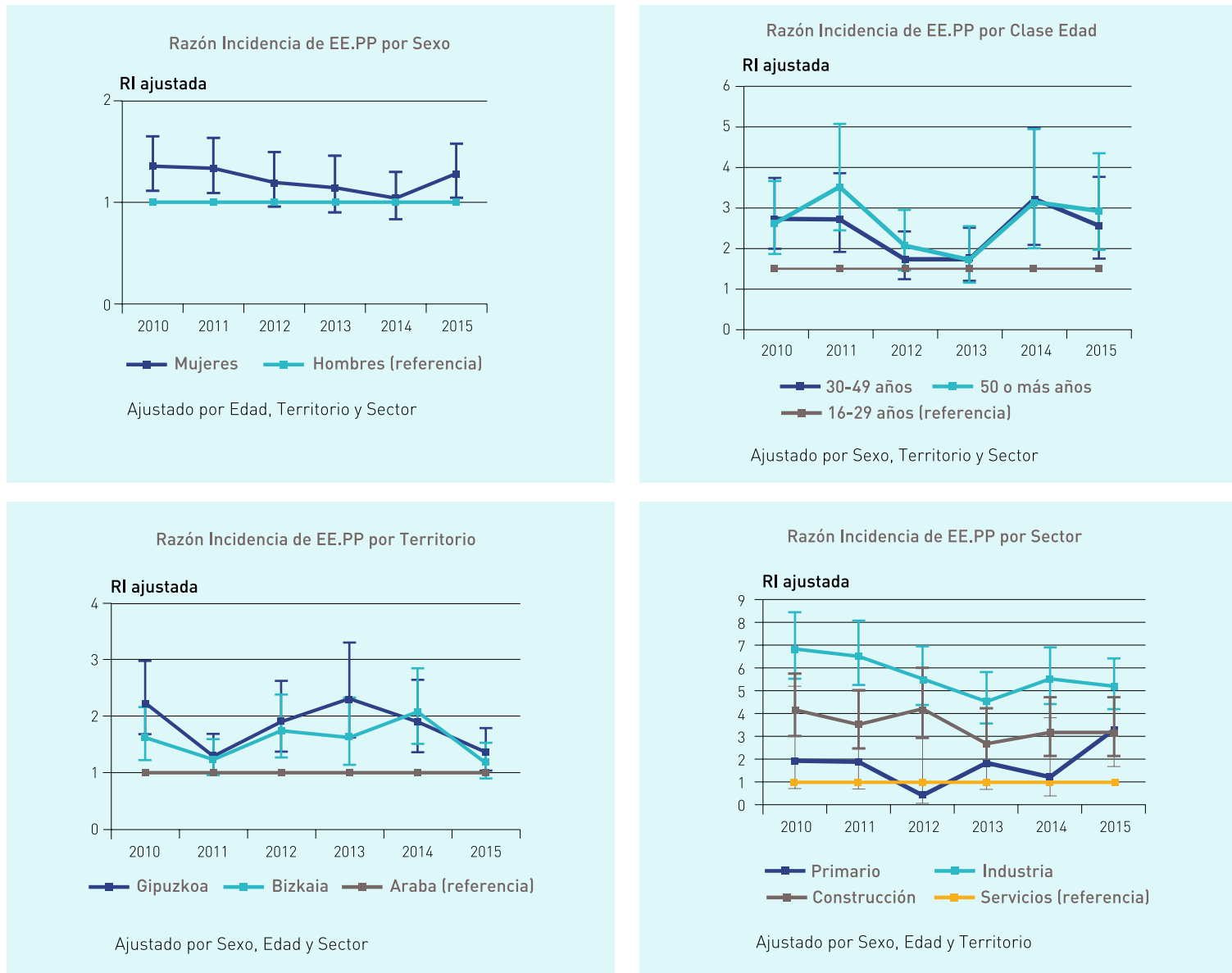


Tabla EP-24. Tasas de Incidencia de EEPP específicas estimadas. CAE 2015

Territorio	Sector	Género	Edad	Tasa de EP x 1.000
Gipuzkoa	Primario	Hombres	50+	12,58
Bizkaia	Primario	Hombres	50+	10,93
Gipuzkoa	Primario	Mujeres	50+	10,34
Álava/Araba	Primario	Hombres	50+	9,85
Bizkaia	Primario	Mujeres	50+	8,99
Gipuzkoa	Industria	Hombres	50+	8,43
Álava/Araba	Primario	Mujeres	50+	8,10
Bizkaia	Industria	Hombres	50+	7,33
Gipuzkoa	Primario	Hombres	30-49	7,26
Gipuzkoa	Industria	Mujeres	50+	6,93
Álava/Araba	Industria	Hombres	50+	6,60
Bizkaia	Primario	Hombres	30-49	6,31
Bizkaia	Industria	Mujeres	50+	6,02
Gipuzkoa	Primario	Mujeres	30-49	5,96
Álava/Araba	Primario	Hombres	30-49	5,68
Álava/Araba	Industria	Mujeres	50+	5,43
Bizkaia	Primario	Mujeres	30-49	5,18
Gipuzkoa	Industria	Hombres	30-49	4,86
Álava/Araba	Primario	Mujeres	30-49	4,67
Gipuzkoa	Construcción	Hombres	50+	4,24
Bizkaia	Industria	Hombres	30-49	4,23
Gipuzkoa	Industria	Mujeres	30-49	4,00
Gipuzkoa	Primario	Hombres	16-29	3,90
Álava/Araba	Industria	Hombres	30-49	3,81
Bizkaia	Construcción	Hombres	50+	3,68
Gipuzkoa	Construcción	Mujeres	50+	3,48
Bizkaia	Industria	Mujeres	30-49	3,48

Situación de Mujeres y Hombres en materia de accidentalidad laboral y enfermedades profesionales

Tabla EP-24. Tasas de Incidencia de EEPP específicas estimadas. CAE 2015

Territorio	Sector	Género	Edad	Tasa de EP x 1.000
Bizkaia	Primario	Hombres	16-29	3,39
Álava/Araba	Construcción	Hombres	50+	3,32
Gipuzkoa	Primario	Mujeres	16-29	3,21
Álava/Araba	Industria	Mujeres	30-49	3,13
Álava/Araba	Primario	Hombres	16-29	3,06
Bizkaia	Construcción	Mujeres	50+	3,03
Bizkaia	Primario	Mujeres	16-29	2,79
Álava/Araba	Construcción	Mujeres	50+	2,73
Gipuzkoa	Industria	Hombres	16-29	2,62
Álava/Araba	Primario	Mujeres	16-29	2,51
Gipuzkoa	Construcción	Hombres	30-49	2,44
Bizkaia	Industria	Hombres	16-29	2,27
Gipuzkoa	Industria	Mujeres	16-29	2,15
Bizkaia	Construcción	Hombres	30-49	2,12
Álava/Araba	Industria	Hombres	16-29	2,05
Gipuzkoa	Servicios	Hombres	50+	2,04
Gipuzkoa	Construcción	Mujeres	30-49	2,01
Álava/Araba	Construcción	Hombres	30-49	1,92
Bizkaia	Industria	Mujeres	16-29	1,87
Bizkaia	Servicios	Hombres	50+	1,77
Bizkaia	Construcción	Mujeres	30-49	1,75
Álava/Araba	Industria	Mujeres	16-29	1,68
Gipuzkoa	Servicios	Mujeres	50+	1,67
Álava/Araba	Servicios	Hombres	50+	1,60
Álava/Araba	Construcción	Mujeres	30-49	1,57
Bizkaia	Servicios	Mujeres	50+	1,46
Gipuzkoa	Construcción	Hombres	16-29	1,31
Álava/Araba	Servicios	Mujeres	50+	1,31

Tabla EP-24. Tasas de Incidencia de EEPP específicas estimadas. CAE 2015

Territorio	Sector	Género	Edad	Tasa de EP x 1.000
Gipuzkoa	Servicios	Hombres	30-49	1,18
Bizkaia	Construcción	Hombres	16-29	1,14
Gipuzkoa	Construcción	Mujeres	16-29	1,08
Álava/Araba	Construcción	Hombres	16-29	1,03
Bizkaia	Servicios	Hombres	30-49	1,02
Gipuzkoa	Servicios	Mujeres	30-49	0,97
Bizkaia	Construcción	Mujeres	16-29	0,94
Álava/Araba	Servicios	Hombres	30-49	0,92
Álava/Araba	Construcción	Mujeres	16-29	0,85
Bizkaia	Servicios	Mujeres	30-49	0,84
Álava/Araba	Servicios	Mujeres	30-49	0,76
Gipuzkoa	Servicios	Hombres	16-29	0,63
Bizkaia	Servicios	Hombres	16-29	0,55
Gipuzkoa	Servicios	Mujeres	16-29	0,52
Álava/Araba	Servicios	Hombres	16-29	0,50
Bizkaia	Servicios	Mujeres	16-29	0,45
Álava/Araba	Servicios	Mujeres	16-29	0,41

Tabla EP-25. Tasas de Incidencia de EEP con baja específicas estimadas. CAE 2015

Territorio	Sector	Género	Edad	Tasa de EP x 1.000
Gipuzkoa	Primario	Mujeres	50+	1,94
Gipuzkoa	Primario	Mujeres	30-49	1,70
Bizkaia	Primario	Mujeres	50+	1,67
Gipuzkoa	Primario	Hombres	50+	1,52
Bizkaia	Primario	Mujeres	30-49	1,47
Álava/Araba	Primario	Mujeres	50+	1,43
Gipuzkoa	Primario	Hombres	30-49	1,33
Bizkaia	Primario	Hombres	50+	1,31
Álava/Araba	Primario	Mujeres	30-49	1,25
Gipuzkoa	Construcción	Mujeres	50+	1,23
Gipuzkoa	Industria	Mujeres	50+	1,19
Bizkaia	Primario	Hombres	30-49	1,14
Álava/Araba	Primario	Hombres	50+	1,12
Gipuzkoa	Construcción	Mujeres	30-49	1,07
Bizkaia	Construcción	Mujeres	50+	1,06
Gipuzkoa	Industria	Mujeres	30-49	1,04
Bizkaia	Industria	Mujeres	50+	1,03
Gipuzkoa	Primario	Mujeres	16-29	0,99
Álava/Araba	Primario	Hombres	30-49	0,98
Gipuzkoa	Construcción	Hombres	50+	0,96
Gipuzkoa	Industria	Hombres	50+	0,93
Bizkaia	Construcción	Mujeres	30-49	0,93
Álava/Araba	Construcción	Mujeres	50+	0,90
Bizkaia	Industria	Mujeres	30-49	0,90
Álava/Araba	Industria	Mujeres	50+	0,88
Bizkaia	Primario	Mujeres	16-29	0,86
Gipuzkoa	Construcción	Hombres	30-49	0,84

Tabla EP-25. Tasas de Incidencia de EEPP con baja específicas estimadas. CAE 2015

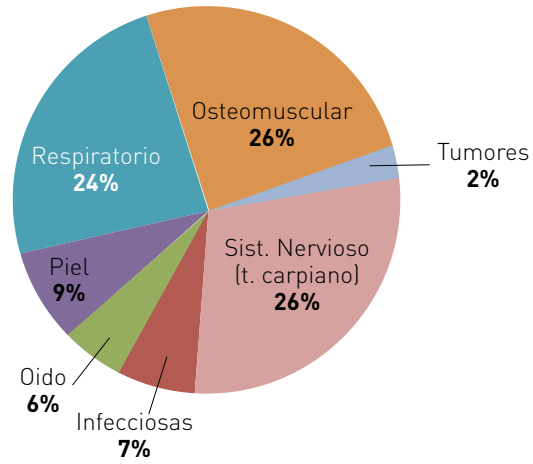
Territorio	Sector	Género	Edad	Tasa de EP x 1.000
Bizkaia	Construcción	Hombres	50+	0,83
Gipuzkoa	Industria	Hombres	30-49	0,81
Bizkaia	Industria	Hombres	50+	0,80
Álava/Araba	Construcción	Mujeres	30-49	0,79
Gipuzkoa	Primario	Hombres	16-29	0,78
Álava/Araba	Industria	Mujeres	30-49	0,77
Álava/Araba	Primario	Mujeres	16-29	0,73
Bizkaia	Construcción	Hombres	30-49	0,72
Álava/Araba	Construcción	Hombres	50+	0,70
Bizkaia	Industria	Hombres	30-49	0,70
Álava/Araba	Industria	Hombres	50+	0,68
Bizkaia	Primario	Hombres	16-29	0,67
Gipuzkoa	Construcción	Mujeres	16-29	0,63
Álava/Araba	Construcción	Hombres	30-49	0,62
Gipuzkoa	Industria	Mujeres	16-29	0,61
Álava/Araba	Industria	Hombres	30-49	0,60
Álava/Araba	Primario	Hombres	16-29	0,57
Bizkaia	Construcción	Mujeres	16-29	0,54
Bizkaia	Industria	Mujeres	16-29	0,53
Gipuzkoa	Construcción	Hombres	16-29	0,49
Gipuzkoa	Industria	Hombres	16-29	0,48
Álava/Araba	Construcción	Mujeres	16-29	0,46
Álava/Araba	Industria	Mujeres	16-29	0,45
Bizkaia	Construcción	Hombres	16-29	0,42
Bizkaia	Industria	Hombres	16-29	0,41
Gipuzkoa	Servicios	Mujeres	50+	0,37
Álava/Araba	Construcción	Hombres	16-29	0,36

Tabla EP-25. Tasas de Incidencia de EEPP con baja específicas estimadas. CAE 2015

Territorio	Sector	Género	Edad	Tasa de EP x 1.000
Álava/Araba	Industria	Hombres	16-29	0,35
Gipuzkoa	Servicios	Mujeres	30-49	0,33
Bizkaia	Servicios	Mujeres	50+	0,32
Gipuzkoa	Servicios	Hombres	50+	0,29
Bizkaia	Servicios	Mujeres	30-49	0,28
Álava/Araba	Servicios	Mujeres	50+	0,27
Gipuzkoa	Servicios	Hombres	30-49	0,25
Bizkaia	Servicios	Hombres	50+	0,25
Álava/Araba	Servicios	Mujeres	30-49	0,24
Bizkaia	Servicios	Hombres	30-49	0,22
Álava/Araba	Servicios	Hombres	50+	0,21
Gipuzkoa	Servicios	Mujeres	16-29	0,19
Álava/Araba	Servicios	Hombres	30-49	0,19
Bizkaia	Servicios	Mujeres	16-29	0,16
Gipuzkoa	Servicios	Hombres	16-29	0,15
Álava/Araba	Servicios	Mujeres	16-29	0,14
Bizkaia	Servicios	Hombres	16-29	0,13
Álava/Araba	Servicios	Hombres	16-29	0,11

Gráfico A10- SEP declaradas por clase de enfermedad y sexo.

Clase de enfermedad. Mujeres



Clase de enfermedad. Hombres

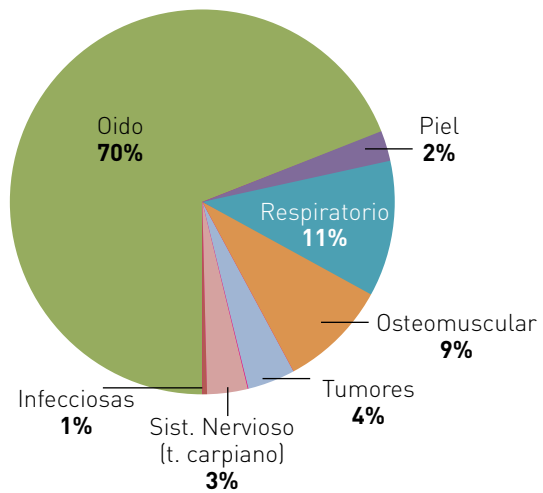


Tabla A5. SEP declaradas según tipo de trabajo en CAE 2015.

Orden TAS/2926/2002 de 19 de nov, BOE 21-11-2003

TAS = Tipo de trabajo		Total		Hombres		Mujeres	
	No consta	123	21%	102	21%	21	23%
10	Tareas de producción, transformación, tratamiento, almacenamiento -de todo tipo- sin especificar.	139	24%	135	27%	4	4%
11	Producción, transformación, tratamiento -de todo tipo.	66	11%	61	12%	5	5%
12	Almacenamiento -de todo tipo.	7	1%	5	1%	2	2%
19	Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 10 pero no mencionados anteriormente.	4	1%	4	1%		0%
20	Labores de movimientos de tierras, construcción, mantenimiento, demolición - sin especificar.	6	1%	6	1%		0%
21	Movimiento de tierras.	2	0%	2	0%		0%
22	Nueva construcción -edificios.	11	2%	11	2%		0%
23	Nueva construcción -obras de fábrica, infraestructura, carreteras, puentes, presas, puertos.	13	2%	13	3%		0%
24	Renovación, reparación, agregación, mantenimiento -de todo tipo de construcciones.	19	3%	19	4%		0%
29	Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 20 pero no mencionados anteriormente.	2	0%	2	0%		0%
31	Labores de tipo agrícola -trabajos de la tierra.	1	0%	1	0%		0%
33	Labores de tipo agrícola -sobre/con animales vivos.	1	0%		0%	1	1%
34	Labores de tipo forestal.	4	1%	4	1%		0%
39	Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 30 pero no mencionados anteriormente.	2	0%		0%	2	2%
40	Actividades de servicios a empresas o a personas y trabajos intelectuales - sin especificar.	3	1%		0%	3	3%
41	Servicios, atención sanitaria, asistencia a personas.	17	3%	2	0%	15	16%
42	Actividades intelectuales -enseñanza, formación, tratamiento de la información, trabajos de oficina, de organización y de gestión.	17	3%	3	1%	14	15%
43	Actividades comerciales -compra, venta, servicios conexos.	4	1%	1	0%	3	3%
49	Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 40 pero no mencionados anteriormente.	8	1%	3	1%	5	5%

Tabla A5. SEP declaradas según tipo de trabajo en CAE 2015.

TAS = Tipo de trabajo		Total		Hombres		Mujeres	
50	Trabajos relacionados con las tareas codificadas en 10, 20, 30 y 40 - sin especificar.	1	0%	1	0%		0%
51	Colocación, preparación, instalación, montaje, desmantelamiento, desmontaje.	43	7%	40	8%	3	3%
52	Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto.	57	10%	56	11%	1	1%
53	Limpieza de locales, de máquinas -industrial o manual.	16	3%	5	1%	11	12%
54	Gestión de residuos, desecho, tratamiento de residuos de todo tipo.	5	1%	5	1%		0%
55	Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, de locales, de medios de transporte, de equipos -con o sin material de control.	1	0%	1	0%		0%
59	Otros tipos de trabajo conocidos del grupo 50 pero no mencionados anteriormente.	1	0%	1	0%		0%
61	Circulación, incluso en los medios de transporte.	8	1%	8	2%		0%
62	Actividades deportivas y artísticas.	1	0%	1	0%		0%
99	Otros tipos de trabajo no codificados en esta clasificación.	2	0%	1	0%	1	1%
Totales		584		493		91	



